BE RWANDA WISE · HACER NEGOCIOS EN RUANDA

La guía para inversores extranjeros y ruandeses

Capítulo 2 de 11

Constitución de sociedades, gobierno corporativo y contratos

El Derecho de sociedades ruandés es moderno, poco formalista y se tramita en gran medida en línea: una sociedad puede inscribirse en el Rwanda Development Board de forma gratuita en cuestión de horas, y un inversor extranjero puede ser titular de la totalidad de su capital. Las obligaciones llegan después, con los libros registro, las presentaciones y las normas de gobierno corporativo que imponen la Ley de Sociedades de 2021 y su modificación de 2023, y con el Derecho de los contratos que rige cada operación que la sociedad suscribe. Este capítulo expone esas normas en su redacción vigente a 10 de octubre de 2026, tanto para los inversores extranjeros como para los ruandeses.

Revisado el 19 de noviembre de 2026. Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional.
Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico. Los tipos, umbrales y procedimientos cambian: antes de actuar, confirme cualquier punto importante con la autoridad competente o con un abogado inscrito en la Rwanda Bar Association. La edición en español está traducida de la edición en inglés; solo el texto publicado en el Diario Oficial es auténtico.
Para leer en línea, con las actualizaciones, los enlaces y Rwandabot: https://bewiseapps.com/hacer-negocios-en-ruanda/constitucion-de-sociedades-y-contratos/
© Be Wise Apps

Índice

2	Presentación del capítulo
2.1	Elegir la forma jurídica
2.2	Inscripción de una sociedad en el RDB
2.3	Capital social y acciones
2.4	Administradores y secretario de la sociedad
2.5	Titularidad real y transparencia
2.6	Sucursales de sociedades extranjeras
2.7	Calendario de cumplimiento tras la inscripción
2.8	Contratos mercantiles en Ruanda

Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico. Los tipos, umbrales y procedimientos cambian: antes de actuar, confirme cualquier punto importante con la autoridad competente o con un abogado inscrito en la Rwanda Bar Association. La edición en español está traducida de la edición en inglés; solo el texto publicado en el Diario Oficial es auténtico.

CAPÍTULO 2 DE 11

Constitución de sociedades, gobierno corporativo y contratos

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

DE UN VISTAZO

Normativa aplicable

- Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades (Diario Oficial n.º 04 ter, de 08/02/2021), modificada por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023 (Diario Oficial n.º especial bis, de 30/03/2023)
- Instrucciones del Registrar General n.º 001/2023/RG, de 31/03/2023, por las que se determina el umbral para la identificación del titular real de una sociedad y de una sociedad de personas
- Ley n.º 008/2021, de 16/02/2021, que regula las sociedades de personas, modificada por la Ley n.º 018/2023, de 30/03/2023
- Ley n.º 45/2011, de 25/11/2011, que regula los contratos, en relación con la Ley n.º 062/2024, de 20/06/2024, que regula la prueba
- Ley n.º 011/2026, de 26/02/2026, relativa a la competencia y la protección del consumidor (Diario Oficial n.º especial, de 04/03/2026)
- Reglamento n.º 002/CMA/2026, de 02/10/2026, relativo al gobierno corporativo en el mercado de capitales

Con quién tratará

- Rwanda Development Board (RDB), a través de la Office of the Registrar General: inscribe las sociedades, las sociedades de personas y las sociedades extranjeras, lleva el registro central de titularidad real, recibe las declaraciones anuales y las cuentas, e impone las multas administrativas previstas en la Ley de Sociedades
- Rwanda Revenue Authority (RRA): alta fiscal (el código de sociedad que figura en el certificado de constitución sirve como número de identificación fiscal), IVA, PAYE (retención sobre los salarios), impuesto sobre sociedades y facturación electrónica
- Rwanda Social Security Board (RSSB): afiliación de los trabajadores y declaraciones mensuales de pensiones y de riesgos profesionales
- Capital Market Authority (CMA) y National Bank of Rwanda (BNR): normas adicionales de gobierno corporativo para las sociedades cotizadas y las que realizan ofertas públicas (CMA) y para los bancos, las aseguradoras y las instituciones de microfinanzas (BNR)
- Rwanda Inspectorate, Competition and Consumer Protection Authority (RICA): competencia, notificación de concentraciones y protección del consumidor conforme a la Ley n.º 011/2026, que la denomina «Autoridad Reguladora»

Qué cambió en 2024–2026

- El Convenio de La Haya sobre la Apostilla entró en vigor para Ruanda el 5 de junio de 2024, tras su adhesión el 6 de octubre de 2023, salvo en las relaciones con Alemania,

Tasa de inscripción de la sociedad	**Ninguna: el RDB describe la inscripción como totalmente automatizada y gratuita**
Plazo de servicio del RDB	**6 horas para una solicitud conforme**
Capital social mínimo	**Ninguno en la Ley de Sociedades (los reguladores sectoriales fijan el suyo)**
Administradores residentes	**Al menos 1 administrador con residencia habitual en Ruanda (artículos 6, 7 y 157)**
Accionistas de una sociedad privada	**Como máximo 100, sin contar a los trabajadores y antiguos trabajadores (artículo 8)**
Umbral de titularidad real	**25 % de las acciones o de los derechos de voto (Instrucciones n.º 001/2023/RG)**
Cuentas anuales ante el Registrar General	**En un plazo de 7 meses (privada) o 4 meses (pública) desde la fecha de referencia contable**
Actualización de los libros registro	**Libro registro de acciones en 7 días; índice de accionistas y presentación de la titularidad real en 14 días**

que se opuso a la adhesión el 29 de marzo de 2024; a 10 de octubre de 2026, el RDB no había actualizado las vías de autenticación notarial que publica para los documentos de sociedades extranjeras para mencionarlo.

- La Ley n.º 062/2024, de 20/06/2024, que regula la prueba (Diario Oficial de 27 de junio de 2024), otorga a las firmas electrónicas el mismo valor probatorio que a los demás medios de prueba (artículo 42).
- La Ley n.º 011/2026, de 26/02/2026, relativa a la competencia y la protección del consumidor, entró en vigor con su publicación el 4 de marzo de 2026 y derogó la Ley n.º 36/2012: declara nulas las cláusulas abusivas en los contratos con consumidores, prohíbe la fijación de precios mínimos de reventa y las restricciones a las ventas en línea, y exige la notificación de las concentraciones.
- La Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, de 24/09/2026, elevó a partir del 25 de septiembre de 2026 el volumen de negocios a partir del cual los estados financieros deben certificarse a efectos fiscales de 600 000 000 FRW a 1 000 000 000 FRW; la Orden Ministerial n.º 006/26/10/TC, de la misma fecha, sustituyó la orden relativa a las máquinas de facturación electrónica por un sistema de facturación electrónica.
- El Reglamento n.º 002/CMA/2026, de 02/10/2026, relativo al gobierno corporativo en el mercado de capitales, sustituyó el código de gobierno corporativo de 2012 para las sociedades cotizadas y las que realizan ofertas públicas.

A quién se aplica este capítulo. La Ley de Sociedades no distingue por nacionalidad. Un extranjero puede ser titular del 100 % de una sociedad ruandesa ordinaria, se inscribe con su pasaporte en lugar de un documento nacional de identidad y abona la misma tasa de inscripción (nula); a todas las sociedades se aplican las mismas normas sobre administradores, libros registro, titularidad real y presentaciones. La regla que más importa en la práctica no se refiere a la nacionalidad, sino a la residencia: toda sociedad debe tener al menos un administrador con residencia habitual en Ruanda, y el secretario de la sociedad, cuando lo haya, debe ser residente en Ruanda. Los accionistas extranjeros que sean personas jurídicas deben, además, presentar

> sus documentos constitutivos y sus acuerdos autenticados ante notario. Las sociedades extranjeras que operan a través de una sucursal se inscriben conforme a un capítulo específico de la Ley, y las sociedades de los Estados de la Comunidad de África Oriental (EAC) o de países que tengan un acuerdo con Ruanda reciben trato nacional (artículo 248). Los reguladores sectoriales pueden añadir requisitos de titularidad o de licencia en la banca, los seguros, las telecomunicaciones, la energía y la minería.

Cómo se organiza la actividad empresarial en Ruanda

Casi toda inversión extranjera en Ruanda se realiza a través de una sociedad constituida conforme a la **Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades** (la Ley de Sociedades), que sustituyó a la Ley n.º 17/2018 y fue modificada el 30 de marzo de 2023 por la Ley n.º 019/2023. La modificación reescribió las normas sobre titularidad real, reformuló las clases de acciones que una sociedad no puede emitir (acciones al portador, acciones con valor nominal, acciones sujetas a desembolsos pendientes y determinadas acciones rescatables), convirtió el cargo de secretario de la sociedad en un puesto reservado a residentes y endureció las sanciones por información falsa sobre la titularidad de las acciones. La Ley la aplica la Office of the Registrar General, integrada en el Rwanda Development Board (RDB), que inscribe las sociedades, las sociedades de personas y las sociedades extranjeras, lleva los registros e impone las multas administrativas.

La Ley ofrece sociedades privadas y públicas, limitadas por acciones, por garantía o por ambas, sociedades de responsabilidad ilimitada y protected cell companies (sociedades de células protegidas), cualquiera de las cuales puede constituirse como sociedad de duración limitada, además de la sociedad de interés comunitario (community benefit company). La mayoría de los inversores opta por una sociedad privada limitada por acciones («Ltd»): basta con un accionista y un administrador, pero al menos un administrador debe tener su residencia habitual en Ruanda. Junto a ellas existen las sociedades de personas reguladas por la Ley n.º 008/2021, las cooperativas, los trusts y las fundaciones, y una sociedad extranjera puede, en su lugar, inscribirse para operar a través de una sucursal. No existe una forma legal específica para la empresa conjunta (joint venture) ni, según los textos examinados, para la oficina de representación. La elección se explica en Elegir la forma jurídica.

Inscripción: en línea, gratuita y rápida, seguida de las presentaciones posteriores

La inscripción es obligatoria (artículo 22) y se solicita en línea ante el Registrar General. La solicitud incluye los documentos de constitución firmados por cada accionista, los consentimientos escritos de los administradores y, en su caso, del secretario, la escritura de constitución (memorandum), los estatutos si la sociedad opta por tenerlos y la información sobre sus titulares reales (artículo 19, modificado en 2023). El plazo de servicio del RDB es de seis horas para una solicitud conforme, y el RDB describe la inscripción como totalmente automatizada y gratuita. El certificado de constitución recoge un código de sociedad que sirve también como número de identificación fiscal de la sociedad ante la Rwanda Revenue Authority (RRA) y como su número ante el Rwanda Social Security Board (RSSB), por lo que no es necesario solicitar por separado un número fiscal.

Los accionistas extranjeros que sean personas jurídicas añaden copias autenticadas ante notario de su certificado de inscripción y de sus estatutos, así como un acuerdo original de sus accionistas firmado ante notario, ante una embajada de Ruanda o ante un ministerio de asuntos exteriores. Desde el 5 de junio de 2024, la apostilla puede sustituir a la legalización consular para los documentos públicos procedentes de otros Estados parte del Convenio, aunque no para los documentos procedentes de Alemania, que se opuso a la adhesión de Ruanda. Tras la inscripción vienen el alta en el IVA una vez alcanzados los umbrales de volumen de negocios, la facturación electrónica, el impuesto de licencia comercial (trading licence tax), la afiliación del personal al RSSB, una cuenta bancaria y, si el inversor desea acogerse a incentivos, un certificado de inversión del RDB. El procedimiento, los documentos y los trámites posteriores se exponen en Inscripción de una sociedad en el RDB.

Propietarios y capital: acciones, libros registro y titularidad real

La Ley de Sociedades no fija un capital social mínimo, pero desde la modificación de 2023 una sociedad no puede emitir acciones al portador, acciones con valor nominal, acciones sujetas a desembolsos pendientes ni acciones rescatables mientras no tenga acciones no rescatables (artículo 57). Las acciones son bienes muebles de carácter personal, transmisibles con sujeción a los documentos de constitución, y pueden ser ordinarias, rescatables, preferentes, con derechos de voto limitados o sin voto. Los accionistas de una sociedad privada tienen un derecho legal de suscripción preferente en las nuevas emisiones que los documentos de constitución pueden suprimir o modificar (artículo 59), y el consejo de administración solo puede denegar la inscripción de una transmisión mediante acuerdo motivado adoptado en un plazo de 30 días hábiles cuando la Ley o los documentos lo permitan (artículo 75). La sociedad debe conservar sus libros registro en Ruanda durante al menos diez años y actualizar su libro registro de acciones en un plazo de siete días desde cualquier cambio. Véase Capital social y acciones.

Tras el libro registro de acciones se encuentra el régimen de titularidad real introducido en 2023. Toda sociedad debe identificar a las personas físicas que la poseen o la controlan, con un umbral del 25 % de las acciones o de los derechos de voto, o mediante el control del consejo de administración u otra influencia significativa, llevar un registro interno, presentarlo ante el Registrar General y comunicar los cambios en un plazo de 14 días. Facilitar información falsa sobre la titularidad de las acciones o la titularidad real constituye un delito castigado con una pena de prisión de tres a cinco años y una multa de 5 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 352, modificado). Véase Titularidad real y transparencia.

Quién dirige la sociedad: los administradores, el secretario y el gobierno corporativo

Una sociedad privada necesita al menos un administrador y una sociedad pública al menos dos (artículo 153). Los administradores deben ser personas físicas de al menos 16 años que cumplan los requisitos de idoneidad del artículo 156, y al menos uno debe residir en Ruanda (artículo 157). Están sujetos a un deber de buena fe y de diligencia razonable en el mejor interés de la sociedad (artículo 147), no deben permitir que esta opere cuando exista un riesgo no razonable de no superar la prueba de solvencia (artículo 150) y deben declarar sus intereses en las operaciones (artículo 167). Los accionistas pueden destituir a cualquier administrador mediante acuerdo ordinario, con independencia de lo que dispongan los estatutos o un contrato de servicios (artículo 160). Una sociedad pública debe tener un secretario de

la sociedad y una sociedad privada puede tenerlo; desde el 30 de marzo de 2023, el secretario debe ser residente en Ruanda (artículo 172, modificado). Las sociedades públicas necesitan además una mayoría de consejeros no ejecutivos, de los que al menos un tercio deben ser independientes, una comisión de auditoría formada por consejeros no ejecutivos independientes y la separación entre el presidente del consejo y el director general (artículos 156 y 158), y las sociedades cotizadas y las que realizan ofertas públicas siguen el reglamento de gobierno corporativo de 2026 de la Capital Market Authority. Véase Administradores y secretario de la sociedad.

Sociedades extranjeras, sucursales y el ejercicio de cumplimiento

Una sociedad constituida en el extranjero que establezca un centro de actividad en Ruanda debe inscribirse como sociedad extranjera en un plazo de diez días hábiles (artículo 247, modificado), presentando sus documentos constitutivos, los datos de sus administradores, accionistas y titulares reales y los poderes de sus representantes locales. Una sucursal carece de personalidad jurídica distinta de la de su matriz, está sujeta a la totalidad de la Ley a través de su representante autorizado y debe presentar cuentas auditadas y declaraciones anuales. Véase Sucursales de sociedades extranjeras.

Una vez inscrita, la sociedad entra en un ciclo anual: una declaración anual en el mes que el Registrar General le asignó en la constitución, las cuentas anuales con los informes del auditor y de los administradores en un plazo de siete meses desde la fecha de referencia contable en el caso de una sociedad privada, el impuesto sobre sociedades a más tardar el 31 de marzo, el IVA y el PAYE (retención sobre los salarios) con periodicidad mensual o trimestral, las declaraciones al RSSB a más tardar el día 15 del mes siguiente y la comunicación de cambios en un plazo de 7 o 14 días. Toda sociedad que no esté inactiva debe nombrar un auditor externo (artículo 131). El incumplimiento de estos plazos conlleva multas y, en último término, la baja en el registro. Las fechas y las sanciones se recogen en Calendario de cumplimiento tras la inscripción; las normas tributarias en que se basan figuran en el capítulo 3.

Contratos

Los contratos mercantiles se rigen por la Ley n.º 45/2011, de 25/11/2011, que regula los contratos, que sigue el esquema del common law de oferta y aceptación y exige la forma escrita para determinados contratos, entre ellos las compraventas de mercaderías de más de 50 000 FRW, las fianzas y los contratos que no puedan ejecutarse en el plazo de un año (artículo 42). Las indemnizaciones pactadas solo son exigibles por un importe razonable (artículo 146). Cuando la Ley n.º 45/2011 guarda silencio, las disposiciones del Código Civil contenidas en el Decreto de 30 de julio de 1888 siguen aplicándose, hasta su sustitución, a las obligaciones que nacen sin convenio, a los contratos especiales, a la responsabilidad civil y a la prescripción (artículo 162). Las firmas electrónicas son admisibles conforme a la Ley n.º 062/2024, que regula la prueba, y la Ley n.º 011/2026 añade normas sobre las cláusulas abusivas en los contratos con consumidores y sobre los contratos de distribución. Una sociedad suscribe los contratos escritos a través de las personas enumeradas en el artículo 47 de la Ley de Sociedades. Véase Contratos mercantiles en Ruanda.

Cómo utilizar este capítulo

Si parte de cero, lea las secciones por orden: 2.1 Elegir la forma jurídica, 2.2 Inscripción de una sociedad en el RDB, 2.3 Capital social y acciones y 2.4 Administradores y secretario de la sociedad abordan lo que debe decidirse antes de presentar la solicitud. 2.5 Titularidad real y transparencia y 2.6 Sucursales de sociedades extranjeras tratan las presentaciones que con más frecuencia sorprenden a los grupos extranjeros, 2.7 Calendario de cumplimiento tras la inscripción es la lista de comprobación para todo el año, y 2.8 Contratos mercantiles en Ruanda trata el Derecho aplicable a las operaciones que la sociedad suscribirá.

La inscripción de la sociedad es independiente del registro de la inversión: el certificado de inversión del RDB que da acceso a los incentivos se explica en Registro en el RDB y certificado de inversión, los permisos de trabajo y de residencia para administradores extranjeros en Permisos de trabajo y de residencia, y las adquisiciones de sociedades existentes en el capítulo 8. Cada sección termina con las preguntas frecuentes de Be Rwanda Wise relacionadas, las fuentes oficiales y una pregunta que puede plantear a Rwandabot, el asistente de información jurídica basado en IA, sobre su propia situación. El Derecho se expone en su estado a 10 de octubre de 2026. Varias páginas web del RDB siguen citando leyes tributarias ya derogadas, por lo que, cuando una página del portal y un texto del Diario Oficial difieren, este capítulo sigue el Diario Oficial.

FUENTES OFICIALES

- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021 (copia del RDB): Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, por la que se modifica la Ley n.º 007/2021 — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- Rwanda Law Reform Commission: leyes vigentes (Ley n.º 008/2021, que regula las sociedades de personas, y Ley n.º 018/2023; Ley n.º 057/2024, que regula las cooperativas; leyes sobre trusts y fundaciones) — https://www.rlrc.gov.rw/mandate/laws-of-rwanda
- RDB, Office of the Registrar General: requisitos de inscripción de empresas — https://org.rdb.rw/business-registration/requirements/
- Foro Global de la OCDE: Peer Review of Rwanda 2024 (Second Round, Phase 1), estadísticas del registro — https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/11/global-forum-on-transparency-and-exchange-of-information-for-tax-purposes-rwanda-2024-second-round-phase-1_a9e6e46c/0adbbbb5-en.pdf
- RDB Business Procedures: inscripción de una sociedad nacional (procedimiento 5) — https://businessprocedures.rdb.rw/procedure/5?l=en
- Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado: tabla de situación del Convenio de la Apostilla (Ruanda) — https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/status-table/?cid=41
- RDB, Office of the Registrar General: requisitos y formularios en materia de titularidad real — https://org.rdb.rw/beneficial-ownership-requirements-and-forms/
- Capital Market Authority: Reglamento n.º 002/CMA/2026, de 02/10/2026, sobre el gobierno corporativo en el mercado de capitales — https://www.cma.rw/fileadmin/user_upload/og_n___special_of_02.10.2026__imiyoborere_y_isosiyete_y_ubucuruzi_yo_mu_rwego_rw_isoko_ry_imari_n_imigabane.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: documentos jurídicos y presentaciones posteriores a la inscripción — https://org.rdb.rw/legal-documents/
- National Bank of Rwanda: leyes y reglamentos (gobierno corporativo de bancos y aseguradoras) — https://www.bnr.rw
- RDB Office of the Registrar General: Instrucciones n.º 001/2023/RG, de 31/03/2023, por las que se determina el umbral de titularidad real — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Instructions-determining-Beneficial-Owners-for-companies-and-partnerships-24-28.pdf
- Rwanda Development Board: Beneficial Ownership Guidelines (marzo de 2023) — https://rdb.rw/wp-content/uploads/2023/03/Beneficial-Ownership-Guidelines_Eng.pdf
- Rwanda Revenue Authority: Ley n.º 027/2022, por la que se establecen los impuestos sobre la renta (artículos 5, 47 y 60) — https://www.rra.gov.rw/fileadmin/user_upload/Income_Tax_law_of_2022.pdf
- Rwanda Revenue Authority: Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, de 24/09/2026 (dirección efectiva; umbral de certificación) — https://www.rra.gov.rw/fileadmin/user_upload/Ministerial_orders-Financial_statements.pdf
- RDB Office of the Registrar General: obligaciones posteriores a la inscripción — https://org.rdb.rw/business-registration/post-registration-filling/
- Rwanda Revenue Authority: Ley n.º 020/2023, de procedimientos tributarios — https://www.rra.gov.rw/fileadmin/user_upload/NEW_TAX_PROCEDURES_LAW_2023.pdf
- Rwanda Social Security Board: reforma de las pensiones y tipos de cotización — https://www.rssb.rw/
- MINECOFIN: Ley n.º 45/2011, de 25/11/2011, que regula los contratos (Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04bis, de 23/01/2012) — https://www.minecofin.gov.rw/fileadmin/user_upload/Minecofin/Publications/LAWS/Other_laws/LAW__NO_45.2011_OF_25.11.2011_GOVERNING__CONTRACTS_IN_RWANDA_.pdf
- Ministry of Justice: Official Gazette (Diario Oficial) n.º especial, de 27/06/2024, Ley n.º 062/2024, que regula la prueba — https://www.minijust.gov.rw/fileadmin/user_upload/Minijust/Official_gazettes_2/_____2024_Igazeti_ya_Leta/____KAMENA-June-Juin/OG_N___Special_of_27.06.2024_Ibimenyetso.pdf

- Portal jurídico de Ruanda (amategeko.gov.rw): Ley n.º 005/2008, de arbitraje; Ley n.º 22/2018, relativa al procedimiento civil, mercantil, laboral y administrativo; Instrucciones Ministeriales n.º 612/08.11 — https://www.amategeko.gov.rw

Elegir la forma jurídica: sociedades privadas y públicas, sociedades limitadas por garantía, de responsabilidad ilimitada y protected cell companies, sociedades de personas, cooperativas, trusts, empresarios individuales, empresas conjuntas y sucursales conforme a la Ley de Sociedades de 2021

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- La Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades, modificada por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, ofrece sociedades privadas y públicas (artículo 5) limitadas por acciones, por garantía o por ambas, sociedades de responsabilidad ilimitada y protected cell companies, cualquiera de las cuales puede constituirse como sociedad de duración limitada (artículo 11).
- Toda sociedad necesita una denominación, al menos un accionista y al menos un administrador, de los cuales al menos uno debe tener su residencia habitual en Ruanda (artículos 6, 7 y 157); se admiten las sociedades unipersonales.
- La denominación de una sociedad privada termina en «Ltd»; la sociedad restringe la transmisión de sus acciones, puede tener como máximo 100 accionistas, sin contar a los trabajadores y antiguos trabajadores, y no puede invitar al público a suscribir (artículos 7 y 8); la de una sociedad pública termina en «Plc», y esta debe tener un secretario de la sociedad (artículo 9).
- Una sociedad limitada por garantía o una sociedad de responsabilidad ilimitada no puede ser una sociedad pública (artículo 11); una protected cell company debe presentar estatutos ante el Registrar General (artículo 21).
- La Ley n.º 008/2021, de 16/02/2021, que regula las sociedades de personas, modificada por la Ley n.º 018/2023, prevé sociedades de personas colectivas, comanditarias y de responsabilidad limitada (artículo 7), que el Registrar General inscribe en un plazo de dos días hábiles (artículo 12).
- La Ley de Sociedades no contempla una forma específica para la empresa conjunta ni para la oficina de representación: el RDB inscribe una empresa conjunta como una sociedad ordinaria de titularidad compartida, y una sociedad extranjera que realiza actividades en Ruanda se inscribe como sociedad extranjera (sucursal) conforme a los artículos 247 a 257.

El abanico de opciones: lo que ofrece la Ley de Sociedades

Ruanda cuenta con una única ley de sociedades, la **Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades**, publicada en el Diario Oficial n.º 04 ter, de 08/02/2021, y en vigor desde su publicación, que derogó la Ley n.º 17/2018, de 13/04/2018. Ha sido modificada una sola vez, por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023 (Diario Oficial n.º especial bis, de 30/03/2023), y la recopilación de leyes vigentes de la Rwanda Law Reform Commission no recoge ninguna modificación posterior a 10 de octubre de 2026. La Ley clasifica las sociedades de dos maneras. Por categoría, toda sociedad es **privada** o **pública** (artículo 5). Por tipo, es una sociedad limitada por acciones, limitada por garantía, limitada por acciones y por garantía, una sociedad de responsabilidad ilimitada o una protected cell company, y cualquiera de ellas puede constituirse como sociedad de duración limitada (artículo 11). Un capítulo específico añade la sociedad de interés comunitario (artículos 269 a 273; el artículo 269, modificado en 2023), y el capítulo XI (artículos 247 a 257) regula las sociedades extranjeras que ejercen actividades en Ruanda.

Cualquiera que sea su tipo, una sociedad queda constituida si tiene una denominación, uno o varios accionistas, una o varias acciones si es limitada por acciones, y uno o varios administradores, «de los cuales al menos uno debe tener su residencia habitual en Ruanda» (artículo 6). Basta con un único accionista, que puede ser una persona física o una sociedad de cualquier nacionalidad. Una vez inscrita, la sociedad es una persona jurídica distinta de sus accionistas (artículo 24), de modo que la responsabilidad de los accionistas se limita a lo que se comprometieron a aportar, salvo que la sociedad sea de responsabilidad ilimitada. La Ley reconoce también los grupos: las filiales, las sociedades holding y las filiales íntegramente participadas se definen en los artículos 12 a 17, lo que resulta relevante para los deberes de los administradores examinados en Administradores y secretario de la sociedad.

Formas jurídicas disponibles en Ruanda a 10 de octubre de 2026

Vehículo	Fundamento jurídico	Personalidad y responsabilidad	Uso habitual	Observaciones
Sociedad privada limitada por acciones (Ltd)	Ley n.º 007/2021, artículos 6 a 8 y 11	Persona jurídica distinta; los accionistas responden hasta el precio de sus acciones	Filial íntegramente participada, sociedad conjunta (joint venture company), sociedad operativa	1 o más accionistas, como máximo 100 sin contar a los trabajadores; al menos 1 administrador residente en Ruanda; sin oferta pública
Sociedad pública limitada por acciones (Plc)	Artículos 9, 10, 156 y 158	Persona jurídica distinta; responsabilidad limitada	Sociedades que captan capital del público o cotizan en la Rwanda Stock Exchange	Al menos 2 administradores, mayoría de no ejecutivos y un tercio de independientes; secretario de la sociedad; comisión de auditoría

Vehículo	Fundamento jurídico	Personalidad y responsabilidad	Uso habitual	Observaciones
Sociedad limitada por garantía	Artículos 11 y 20	Los socios se comprometen a aportar un importe determinado en caso de liquidación	Organizaciones sectoriales, clubes, proyectos sin ánimo de lucro	No puede ser pública; la escritura de constitución (memorandum) debe indicar la garantía
Sociedad limitada por acciones y por garantía	Artículo 11	Responsabilidad tanto por las acciones no desembolsadas como por la garantía	Estructuras especializadas	Puede ser pública o privada
Sociedad de responsabilidad ilimitada	Artículo 11	Responsabilidad ilimitada de los socios	Poco frecuente; estructuras profesionales o familiares	No puede ser pública
Protected cell company (sociedad de células protegidas)	Artículos 11 y 21	Los activos y pasivos de cada célula están segregados de los de las demás células y del núcleo	Seguros, fondos y financiación estructurada, a menudo a través del Kigali International Financial Centre (KIFC)	Debe presentar estatutos; las células pueden tener una duración limitada
Sociedad de interés comunitario (community benefit company)	Artículos 269 a 273 (artículo 269, modificado)	Persona jurídica distinta	Empresas sociales	No se ha localizado la orden de desarrollo sobre incentivos
Sociedad de personas (colectiva, comanditaria o de responsabilidad limitada)	Ley n.º 008/2021, modificada por la Ley n.º 018/2023	Depende del tipo	Despachos profesionales, estructuras de fondos	Inscripción en 2 días hábiles; cuentas presentadas en 6 meses
Sociedad extranjera (sucursal)	Ley n.º 007/2021, artículos 247 a 257	Sin personalidad propia; queda obligada la propia sociedad extranjera	Oficinas de proyecto, contratación de obras, sucursales bancarias	Inscripción en un plazo de 10 días hábiles desde el establecimiento de un centro de actividad; véase la sección 2.6
Empresa individual (empresario individual)	Procedimientos empresariales del RDB	Sin personalidad propia	Comerciantes individuales y consultores	En línea y gratuita; documento nacional de identidad o pasaporte

La sociedad privada limitada por acciones: la opción por defecto

Para un grupo extranjero que constituye una filial, y para la mayoría de los empresarios ruandeses, la forma elegida es la **sociedad privada limitada por acciones**. El artículo 7 enumera sus elementos esenciales: una denominación que termine en «Private limited company» o «Ltd», una o varias acciones con derechos de transmisión restringidos, uno o varios accionistas, uno o varios administradores, de los cuales al menos uno tenga su residencia habitual en Ruanda, y documentos de constitución. El artículo 8 añade sus rasgos definitorios: restringe la transmisión de sus acciones u obligaciones, limita a 100 el número de sus accionistas (sin contar a las personas que son o han sido trabajadores de la sociedad) y prohíbe toda invitación al público a suscribir sus acciones u obligaciones. Las estadísticas muestran su predominio: de las 148 146 sociedades limitadas por acciones inscritas en el registro a 30 de junio de 2023, solo 928 eran públicas, según la evaluación inter pares de Ruanda realizada en 2024 por el Foro Global de la OCDE.

La sociedad privada exige pocas formalidades. Puede tener estatutos, pero no está obligada a ello; si no los tiene, los derechos y deberes de la sociedad, del consejo de administración, de los administradores y de los accionistas son los establecidos en la Ley (artículo 21). No necesita un secretario de la sociedad (artículo 172, modificado), y sus accionistas pueden adoptar acuerdos por escrito en lugar de reunirse (artículo 105). Puede excluir la aplicación de varios requisitos legales mediante acuerdo unánime, aunque no la del informe de los administradores ni la de la obligación de celebrar la junta anual (artículo 209). La Ley de Sociedades no fija un capital social mínimo (pregunta frecuente 13), y se permite la titularidad extranjera del 100 % en los sectores comerciales ordinarios (pregunta frecuente 12). Lo que la sociedad privada no puede evitar es el administrador residente, los libros registro legales, las presentaciones sobre titularidad real, la declaración anual, las cuentas anuales auditadas y las altas fiscales y de seguridad social que siguen a la constitución.

Cuándo conviene una sociedad pública, una sociedad limitada por garantía o una protected cell company

Una **sociedad pública** («Plc») solo es necesaria cuando las acciones vayan a ofrecerse al público o a admitirse a cotización. Debe tener acciones libremente transmisibles, un secretario de la sociedad y al menos dos administradores (artículos 9 y 153); la mayoría de sus administradores deben ser no ejecutivos y al menos un tercio independientes; el presidente del consejo y el director general deben ser personas distintas; y debe contar con una comisión de auditoría de al menos tres consejeros no ejecutivos independientes (artículos 156 y 158). Presenta sus cuentas anuales en un plazo de cuatro meses desde su fecha de referencia contable, frente a los siete meses de una sociedad privada (artículo 142). Las sociedades cotizadas y las que realizan ofertas públicas están sujetas además al Reglamento n.º 002/CMA/2026, de 02/10/2026, relativo al gobierno corporativo en el mercado de capitales, de la Capital Market Authority. Una sociedad privada se transforma en pública mediante acuerdo especial de sus accionistas, remitiendo al Registrar General una comunicación de modificación de sus documentos de constitución en un plazo de diez días hábiles desde el acuerdo, tras lo cual se expide un certificado de constitución modificado (artículo 207).

Una **sociedad limitada por garantía** tiene socios que se comprometen a aportar un importe determinado al patrimonio de la sociedad en caso de liquidación, importe que debe constar en la escritura de constitución (memorandum) (artículo 20). Se adapta a las asociaciones profesionales, las entidades de

base asociativa y los proyectos sin ánimo de lucro que desean adoptar forma societaria, pero no puede ser pública. Una **protected cell company** (sociedad de células protegidas) separa sus activos y pasivos en células segregadas entre sí y respecto del núcleo; debe presentar estatutos ante el Registrar General (artículo 21), y su titularidad real se examina para la sociedad en su conjunto y para cada célula y el núcleo. Las protected cell companies se utilizan principalmente para estructuras de seguros cautivos y de inversión promovidas a través del Kigali International Financial Centre (El Kigali International Financial Centre); a 30 de junio de 2023 solo había una inscrita en el registro. Una **sociedad de interés comunitario** persigue un fin comunitario conforme a los artículos 269 a 273, pero a 10 de octubre de 2026 no se había localizado en la recopilación de leyes vigentes la orden sobre sus incentivos prevista en la Ley.

Sociedades de personas, cooperativas, trusts y fundaciones

La **Ley n.º 008/2021, de 16/02/2021, que regula las sociedades de personas** (Diario Oficial n.º especial, de 17/02/2021), modificada por la Ley n.º 018/2023, de 30/03/2023, prevé tres tipos: la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria y la sociedad de personas de responsabilidad limitada (artículo 7). Las sociedades de personas se inscriben ante el Registrar General, y la solicitud incluye la acreditación de que los socios colectivos no han sido condenados por delitos económicos; una solicitud conforme se inscribe en un plazo de dos días hábiles (artículo 12). Las sociedades de personas presentan sus cuentas en un plazo de seis meses, y las cuentas de una sociedad comanditaria deben auditarse. Las sociedades de personas se utilizan principalmente para despachos profesionales y estructuras de fondos, en las que la sociedad comanditaria permite a los inversores pasivos limitar su exposición; también están sujetas a las normas de titularidad real, con el umbral del 25 % aplicado a las aportaciones de capital.

Las **cooperativas** se rigen por la Ley n.º 057/2024, de 20/06/2024, que regula las cooperativas en Ruanda (Diario Oficial n.º 28 bis, de 08/07/2024). No las inscribe el RDB, sino el organismo nacional que designa la Ley (artículo 71), y deben llevar su propio registro interno de titularidad real (artículo 75). Son empresas propiedad de sus socios, frecuentes en la agricultura y el ahorro, y rara vez son el vehículo de un inversor extranjero, aunque los inversores contratan a menudo con ellas como proveedoras. Los **trusts** y las **fundaciones** están disponibles conforme a la Ley n.º 063/2021, de 14/10/2021, que regula los trusts, y a la Ley n.º 059/2021, de 14/10/2021, que regula las fundaciones, principalmente para la tenencia de patrimonios y para estructuras promovidas a través del KIFC; los trustees y las fundaciones tienen sus propias obligaciones en materia de titularidad real conforme a las directrices del Registrar General de marzo de 2023.

Empresarios individuales, empresas conjuntas y oficinas de representación

Una persona física puede ejercer su actividad como **empresa individual** (empresario individual), inscrita en línea en el RDB de forma gratuita con el documento nacional de identidad, si es ruandesa, o con el pasaporte, si es extranjera. Carece de personalidad propia, por lo que el titular responde personalmente de todas las deudas, y solo es adecuada para el pequeño comercio o la consultoría. Una persona física extranjera que tenga intención de vivir y trabajar en Ruanda mientras dirige el negocio necesitará, en todo caso, el permiso correspondiente (Permisos de trabajo y de residencia).

Ruanda no tiene una entidad legal de **empresa conjunta** (joint venture). Una empresa conjunta es o bien un contrato entre las partes o, con mucha más frecuencia, una sociedad de la que son titulares conjuntamente. Los requisitos de inscripción del RDB tratan una sociedad conjunta exactamente igual que una filial: cada partícipe que sea persona jurídica presenta una copia autenticada ante notario de su certificado de inscripción y de sus estatutos, así como un acuerdo de sus accionistas autenticado ante notario en el que consten la denominación, el objeto social, la administración y la estructura accionarial de la nueva sociedad. La Ley de Sociedades se adapta a las empresas conjuntas en un aspecto importante: cuando los documentos de constitución lo permitan expresamente, el administrador de una sociedad que desarrolla una empresa conjunta entre sus accionistas puede actuar en el mejor interés del accionista que lo nombró, aunque no sea en el mejor interés de la sociedad (artículo 147). Las cláusulas de la empresa conjunta sobre bloqueo, restricciones a la transmisión y salida se tratan en Empresas conjuntas y derechos de salida.

Algunas guías, incluidas versiones anteriores de las preguntas frecuentes de Be Rwanda Wise, describen la **oficina de representación** sin actividad comercial como una forma jurídica independiente. Ni la Ley de Sociedades ni los requisitos de inscripción y procedimientos empresariales publicados por el RDB contemplan esa categoría. El capítulo XI de la Ley se aplica a toda sociedad extranjera que «ejerza actividades en Ruanda» (artículo 2, punto 32°, en la redacción dada en 2023), y los formularios del RDB abarcan filiales, sucursales y empresas conjuntas. Por tanto, una sociedad extranjera que desee una presencia de enlace debe partir de la base de que tendrá que inscribirse como sociedad extranjera si establece un centro de actividad, y debería recabar asesoramiento local antes de confiar en cualquier forma más ligera. Las leyes sectoriales pueden diferir: la oficina de representación de un banco extranjero, por ejemplo, la autoriza el National Bank of Rwanda conforme a la ley bancaria de 2024 (Sucursales de sociedades extranjeras).

¿Filial o sucursal?

Una sociedad extranjera puede operar en Ruanda sin constituir una filial inscribiéndose como **sociedad extranjera**, que es lo que en la práctica se denomina sucursal. Debe inscribirse en un plazo de diez días hábiles desde el establecimiento de un centro de actividad en Ruanda (artículo 247, modificado). La sucursal no es una persona jurídica distinta, por lo que la sociedad extranjera responde de todo lo que haga la sucursal; aun así, debe presentar cuentas auditadas y declaraciones anuales, exhibir su denominación y mantener un representante autorizado, y la totalidad de la Ley de Sociedades se le aplica a través de ese representante (artículos 253, 255 y 257). Las sociedades de los Estados de la Comunidad de África Oriental y de países que tengan un acuerdo con Ruanda reciben trato nacional (artículo 248). Los detalles figuran en Sucursales de sociedades extranjeras.

La mayoría de los inversores opta por una filial porque aísla la responsabilidad, puede ser titular de derechos sobre el suelo y de licencias a su propio nombre, es el vehículo natural para un certificado de inversión del RDB y para los socios locales, y puede venderse mediante la transmisión de sus acciones. Una sucursal puede liquidarse con más rapidez y permite a la matriz utilizar su propio balance, razón por la cual la utilizan algunos contratistas, compañías aéreas e instituciones financieras. El tratamiento fiscal de los beneficios de la sucursal y de los pagos que una filial realiza a su matriz es diferente, y conviene compararlo antes de elegir (Retenciones en la fuente y convenios fiscales).

Inscripción de la sociedad, registro de la inversión y licencias sectoriales

Elegir e inscribir una forma jurídica es solo el primero de tres niveles. El segundo es el **certificado de inversión** expedido por el Rwanda Development Board (RDB) conforme a la Ley n.º 006/2021, de 05/02/2021, de promoción y facilitación de la inversión, que es facultativo pero da acceso a los incentivos y a las facilidades en materia de inmigración previstos en dicha Ley; la solicitud exige el certificado de constitución de la sociedad, por lo que la sociedad debe existir previamente (Registro en el RDB y certificado de inversión). El tercero es la **licencia sectorial**. La banca, los seguros y las microfinanzas los autoriza el National Bank of Rwanda (BNR); las telecomunicaciones y la energía, la Rwanda Utilities Regulatory Authority (RURA); la minería, el Rwanda Mines, Petroleum and Gas Board (RMB); y las actividades del mercado de capitales, la Capital Market Authority (CMA). Estos reguladores pueden exigir una forma jurídica concreta, un capital mínimo, administradores locales o requisitos de idoneidad y honorabilidad que prevalecen sobre los mínimos de la Ley de Sociedades (Sectores abiertos a los inversores extranjeros y licencias).

El **Kigali International Financial Centre (KIFC)** no constituye una categoría independiente de inscripción societaria: las entidades del KIFC son sociedades, sociedades de personas, trusts o fundaciones ruandeses ordinarios que solicitan licencias o regímenes fiscales, y los requisitos de sustancia de esos regímenes, como los administradores residentes y las reuniones del consejo de administración en Ruanda, se suman a los de la Ley de Sociedades. Quien tenga previsto constituir una sociedad holding, un fondo o una aseguradora cautiva debería leer la sección sobre el KIFC antes de elegir la forma jurídica.

GUÍA DE DECISIÓN

¿Qué forma jurídica se adapta a mi inversión?

Guía de decisión para una primera entrada en Ruanda. Responda por orden; el primer resultado al que llegue es el punto de partida habitual, no la única opción.

Q1 **¿Ofrecerá la empresa acciones u obligaciones al público o solicitará la admisión a cotización en la Rwanda Stock Exchange?**

Sí Una sociedad pública (Plc) con al menos dos administradores, un secretario de la sociedad y la estructura de gobierno corporativo de los artículos 156 y 158, además del reglamento de gobierno corporativo de la CMA.

No Pase a la pregunta 2.

Q2 **¿Se trata de una actividad regulada (banco, aseguradora, microfinanzas, telecomunicaciones, energía, minería, fondo)?**

Sí Compruebe primero las normas del regulador: pueden imponer la forma jurídica, el capital y los administradores. Después, constituya la forma que exija el regulador, normalmente una sociedad privada o pública limitada por acciones.

No Pase a la pregunta 3.

Q3 **¿Necesita la matriz extranjera contratar en su propio nombre para un proyecto breve o único y está dispuesta a asumir una exposición ilimitada en Ruanda?**

Sí Valore la inscripción de la sociedad extranjera (sucursal) conforme a los artículos 247 a 257, tras comparar la situación fiscal con la de una filial.

No Pase a la pregunta 4.

Q4 **¿Serán dos o más inversores no vinculados titulares conjuntos de la empresa?**

Sí Una sociedad privada limitada por acciones como sociedad conjunta, con estatutos y un pacto de accionistas que regulen los puestos en el consejo de administración, las materias reservadas, las transmisiones y las situaciones de bloqueo.

No Pase a la pregunta 5.

Q5 **¿Se trata de un despacho profesional o de un fondo de inversión cuyos inversores desean un régimen de transparencia fiscal o de socio comanditario?**

Sí Una sociedad de personas conforme a la Ley n.º 008/2021 (sociedad comanditaria o sociedad de personas de responsabilidad limitada), o una protected cell company para un fondo de varias células o una aseguradora cautiva.

No Una sociedad privada limitada por acciones (Ltd), íntegramente participada si así lo desea, con al menos un administrador con residencia habitual en Ruanda.

EJEMPLO PRÁCTICO

Una sociedad conjunta de tres partes: qué implican las participaciones

Un grupo alimentario de Singapur (60 %), un distribuidor keniano (30 %) y un empresario ruandés (10 %) constituyen una sociedad privada limitada por acciones para transformar y distribuir productos lácteos, con un capital social de 150 000 000 RWF. Cifras ilustrativas; el capital es una decisión empresarial, no un mínimo legal.

Aportaciones	Grupo de Singapur: 90 000 000 RWF (60 %); distribuidor keniano: 45 000 000 RWF (30 %); empresario ruandés: 15 000 000 RWF (10 %). Total: 150 000 000 RWF, íntegramente desembolsados, ya que no se admiten acciones sujetas a desembolsos pendientes (artículo 57, modificado).

Vehículo	Sociedad privada limitada por acciones («Ltd»): tres accionistas, muy por debajo del límite de 100; acciones con derechos de transmisión restringidos; sin oferta pública.
Acuerdos ordinarios	Se adoptan por mayoría simple de los votos emitidos: el 60 % del grupo de Singapur basta por sí solo para nombrar y destituir administradores (artículos 154 y 160) y aprobar emisiones de acciones en una sociedad privada (artículo 58).
Acuerdos especiales	Requieren el 75 % de los votos emitidos: 60 % + 10 % = 70 % no basta, por lo que el grupo de Singapur necesita al distribuidor keniano. El 30 % del distribuidor es una minoría de bloqueo legal; el 10 % del socio ruandés no lo es.
Acuerdos por escrito	Requieren firmas que representen al menos el 75 % de los votos (artículo 105): se necesita la misma combinación de 60 % + 30 %.
Titularidad real	El umbral del 25 % alcanza a quien en último término posea o controle el 60 % del grupo de Singapur y el 30 % del distribuidor keniano; el empresario ruandés, con un 10 %, no es titular real solo por su participación accionarial, pero lo sería si controlara el consejo de administración en virtud de un acuerdo.
Consejo de administración	Cinco administradores: tres nombrados por el grupo de Singapur y uno por cada socio. Al menos uno debe tener su residencia habitual en Ruanda; los estatutos permiten expresamente que los administradores dominicales actúen en interés de quien los nombró (artículo 147).

Si el socio ruandés necesita un derecho de veto, este debe derivar de los estatutos o del pacto de accionistas (por ejemplo, la unanimidad para las materias reservadas), no de las mayorías legales.

Cada accionista que sea persona jurídica presenta un certificado de inscripción autenticado ante notario, estatutos autenticados ante notario y un acuerdo original autenticado ante notario por el que se aprueba la inversión; véase la sección 2.2.

Preguntas de los inversores

¿Qué estructura empresarial utiliza la mayoría de los inversores extranjeros en Ruanda?

Una sociedad privada limitada por acciones («Ltd») conforme a la Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades. Puede tener un único accionista extranjero, solo necesita un administrador siempre que al menos un administrador tenga su residencia habitual en Ruanda, no exige capital social mínimo y el RDB la inscribe en línea de forma gratuita. Las sociedades públicas, las sociedades de personas y las sucursales se utilizan para admisiones a cotización, fondos y proyectos concretos.

¿Puede una sociedad ruandesa tener un único accionista?

Sí. El artículo 6 de la Ley n.º 007/2021 exige uno o varios accionistas, por lo que se admite la sociedad unipersonal, tanto si el accionista es una persona física como una sociedad, ruandesa o extranjera. Una sociedad privada puede tener hasta 100 accionistas, sin contar a los trabajadores actuales y antiguos (artículo 8). Una sociedad con un socio único firma su declaración anual a través de ese socio.

¿Existe en Ruanda la oficina de representación?

La Ley de Sociedades no contempla la categoría de oficina de representación, y los requisitos publicados por el RDB solo abarcan filiales, sucursales y empresas conjuntas. Una sociedad extranjera que establezca un centro de actividad en Ruanda debe inscribirse como sociedad extranjera en un plazo de diez días hábiles conforme al artículo 247. Una sociedad que se limite a enviar personal en visitas debería recabar asesoramiento sobre si su actividad equivale a ejercer actividades en el país.

¿Cómo se constituye una empresa conjunta en Ruanda?

Normalmente, como una sociedad privada limitada por acciones de la que son titulares los socios, inscrita en el RDB como cualquier filial, y cada socio que sea persona jurídica presenta documentos constitutivos autenticados ante notario y un acuerdo autenticado ante notario. Los estatutos y un pacto de accionistas asignan los puestos en el consejo de administración, las materias reservadas y los derechos de salida, y el artículo 147 permite a los administradores dominicales favorecer a quien los nombró solo si los documentos de constitución lo autorizan expresamente.

¿Puede utilizarse en su lugar una sociedad pública o una sociedad limitada por garantía?

Una sociedad pública solo conviene a las empresas que vayan a ofrecer valores al público o a cotizar, ya que necesita al menos dos administradores, un secretario de la sociedad, un componente independiente en el consejo de administración y una comisión de auditoría. Una sociedad limitada por garantía conviene a entidades sin ánimo de lucro o de base asociativa; carece de capital aportado por accionistas y no puede ser pública (artículo 11).

¿Necesita una sociedad ruandesa un accionista local?

No. La Ley de Sociedades no impone ningún requisito de nacionalidad a los accionistas ni un límite general a la titularidad extranjera, y el Código de Inversiones da a los inversores extranjeros el mismo trato en materia de incentivos. El elemento local que sí exige la Ley es un administrador con residencia habitual en Ruanda. Los reguladores sectoriales pueden imponer requisitos de titularidad en las actividades sujetas a licencia, por lo que conviene comprobar las normas sectoriales antes de fijar la estructura accionarial.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- A 10 de octubre de 2026 no se había publicado ningún proyecto de ley que modificara la Ley n.º 007/2021 o la Ley n.º 008/2021, y las modificaciones de 2023 siguen siendo los últimos cambios en las formas jurídicas aquí descritas.
- La Orden Ministerial sobre incentivos para las sociedades de interés comunitario y la Orden que permitiría a determinadas sociedades privadas quedar exentas de auditoría (artículo 210) seguían sin localizarse en la recopilación de leyes vigentes; si se dictaran, harían más atractivas estas estructuras para las pequeñas empresas y las empresas sociales.
- El Reglamento n.º 002/CMA/2026 de la Capital Market Authority, publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2026, condicionará la forma en que las sociedades públicas y las sociedades que preparan su admisión a cotización estructuren sus consejos de administración en su primer ejercicio completo de información, 2027.
- La Ley n.º 057/2024 sobre cooperativas aún se encuentra en fase de implantación; conviene seguir las instrucciones de desarrollo que dicte el organismo de cooperativas sobre la inscripción y la titularidad real.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Private company	*Isosiyete idahamagarira rubanda kuyiguramo imigabane*	*Société privée*	Sociedad cuya denominación termina en Ltd, con transmisión de acciones restringida, un máximo de 100 accionistas (sin contar a los trabajadores) y sin oferta pública.
Public company	*Isosiyete ihamagarira rubanda kuyiguramo imigabane*	*Société publique*	Sociedad cuya denominación termina en Plc, con acciones libremente transmisibles y secretario de la sociedad obligatorio.
Company limited by shares	*Isosiyete ifite uburyozwe bugarukira ku migabane*	*Société à responsabilité limitée par actions*	Sociedad en la que la responsabilidad de los accionistas se limita al precio de sus acciones.
Company limited by guarantee	*Isosiyete ifite uburyozwe bugarukira ku ngwate*	*Société à responsabilité limitée par garantie*	Sociedad cuyos socios se comprometen a aportar un importe determinado en caso de liquidación.
Unlimited company	*Isosiyete ifite uburyozwe busesuye*	*Société à responsabilité illimitée*	Sociedad cuyos socios responden de forma ilimitada de sus deudas.
Protected cell company	*Isosiyete ibumbye ibice birinzwe*	*Société à cellules protégées*	Sociedad cuyos activos y pasivos están separados en células segregadas y un núcleo.

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Limited life company	—	*Société à durée limitée*	Sociedad de cualquier tipo constituida para existir durante un período limitado.
Community benefit company	—	*Société d'intérêt communautaire*	Sociedad constituida para perseguir un fin comunitario conforme a los artículos 269 a 273.
Foreign company	—	*Société étrangère*	Sociedad constituida fuera de Ruanda que ejerce actividades en Ruanda; se inscribe como sucursal conforme al capítulo XI.
Wholly owned subsidiary	*Isosiyete ifitwe n'indi ijana ku ijana*	*Filiale en propriété exclusive*	Sociedad cuyas acciones pertenecen en su totalidad a otra sociedad (artículo 17).

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

La Ley de Sociedades ofrece a todos las mismas formas jurídicas en las mismas condiciones. Una persona física extranjera se inscribe con su pasaporte, mientras que un ruandés utiliza el documento nacional de identidad, y un accionista extranjero que sea persona jurídica debe autenticar ante notario sus documentos constitutivos y su acuerdo, pero no existe ningún límite a la titularidad extranjera, ningún requisito de accionista local ni ninguna tasa más elevada. La regla del administrador residente se aplica por igual a las sociedades de titularidad ruandesa y a las de titularidad extranjera; es un criterio de residencia, no de nacionalidad, por lo que un extranjero que viva en Ruanda puede cumplirlo. En cuanto a las sucursales, las sociedades de los Estados de la Comunidad de África Oriental y de países que tengan un acuerdo con Ruanda reciben trato nacional (artículo 248). Las diferencias surgen en otros ámbitos: en los derechos sobre el suelo, en las licencias sectoriales y, en el marco del Código de Inversiones, en las indicaciones publicadas en la web del RDB sobre el capital a partir del cual se anima a los inversores a solicitar un certificado de inversión.

PUNTOS DE ATENCIÓN

- Olvidar al administrador residente: una sociedad poseída y dirigida íntegramente desde el extranjero no cumple los artículos 6, 7 y 157, y los bancos y el RDB preguntarán quién es el administrador residente.
- Confiar en una «oficina de representación» para evitar la inscripción: la Ley no contempla esa categoría, y un centro de actividad debe inscribirse como sociedad extranjera en un plazo de diez días hábiles.
- Elegir una sucursal para una actividad a largo plazo sin sopesar la exposición ilimitada de la matriz y el distinto tratamiento fiscal de los beneficios de la sucursal.
- Estatutos de una empresa conjunta que se basan en las mayorías legales: un socio con el 10 % no tiene derecho de veto salvo que lo establezcan los estatutos o un pacto de accionistas.
- Suponer que una estructura del KIFC es un tipo especial de sociedad: el vehículo es una sociedad, una sociedad de personas, un trust o una fundación ruandeses ordinarios, y los requisitos de sustancia del régimen se aplican adicionalmente.

FUENTES OFICIALES

- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021 (copia del RDB): Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, por la que se modifica la Ley n.º 007/2021 — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- Rwanda Law Reform Commission: leyes vigentes (Ley n.º 008/2021, que regula las sociedades de personas, y Ley n.º 018/2023; Ley n.º 057/2024, que regula las cooperativas; leyes sobre trusts y fundaciones) — https://www.rlrc.gov.rw/mandate/laws-of-rwanda
- RDB, Office of the Registrar General: requisitos de inscripción de empresas — https://org.rdb.rw/business-registration/requirements/
- Foro Global de la OCDE: Peer Review of Rwanda 2024 (Second Round, Phase 1), estadísticas del registro — https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/11/global-forum-on-transparency-and-exchange-of-information-for-tax-purposes-rwanda-2024-second-round-phase-1_a9e6e46c/0adbbbb5-en.pdf

Inscripción de una sociedad en el RDB, paso a paso: la solicitud conforme al artículo 19, la escritura de constitución y los estatutos, los documentos autenticados ante notario de los accionistas extranjeros, la apostilla, el certificado y el código de sociedad, y las altas fiscales, de seguridad social y de otro tipo que siguen

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- La inscripción ante la Office of the Registrar General del Rwanda Development Board (RDB) es obligatoria (artículo 22 de la Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades); el RDB describe el procedimiento en línea como totalmente automatizado y gratuito, con un plazo de servicio de seis horas para una solicitud conforme.
- Conforme al artículo 19, modificado por la Ley n.º 019/2023, la solicitud incluye los documentos de constitución firmados por todos los accionistas, los consentimientos de los administradores y, en su caso, del secretario, los consentimientos de los accionistas, la escritura de constitución (memorandum), los estatutos si la sociedad los tiene y la información sobre los titulares reales.
- La escritura de constitución indica la denominación, el domicilio social en Ruanda, la actividad, la categoría, el régimen de responsabilidad y el tipo de sociedad y, en el caso de una sociedad por acciones, el nombre, la dirección, la clase y el número de acciones de cada accionista y la contraprestación (artículo 20); los estatutos son facultativos (artículo 21).
- El RDB exige que el accionista extranjero que sea persona jurídica presente una copia autenticada ante notario de su certificado de inscripción y de sus estatutos, así como un acuerdo original de sus accionistas firmado ante notario, ante una embajada de Ruanda o ante un ministerio de asuntos exteriores; el Convenio de la Apostilla se aplica a Ruanda desde el 5 de junio de 2024, salvo en las relaciones con Alemania, que se opuso a la adhesión de Ruanda.
- El código de sociedad que figura en el certificado de constitución sirve también como número de identificación fiscal y como número de la seguridad social, por lo que no es necesario solicitar por separado un TIN; el alta en el IVA pasa a ser obligatoria cuando el volumen de negocios supera 20 000 000 FRW en el año anterior o 5 000 000 FRW en el trimestre precedente.

La base jurídica: inscripción obligatoria ante el Registrar General

La inscripción de una sociedad en la Office of the Registrar General es obligatoria (artículo 22 de la **Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades**). El Registrar General forma parte del Rwanda Development Board (RDB) y gestiona la inscripción a través del sistema en línea del RDB. Cuando el

Registrar General recibe una solicitud conforme a la Ley, la registra, inscribe la sociedad en el registro de sociedades y empresas y expide un **certificado de constitución** (artículo 22). El certificado indica la denominación registrada de la sociedad, su código de registro, su tipo y su fecha de constitución, y constituye prueba concluyente de que se han cumplido los requisitos de la Ley para la constitución y de que la sociedad quedó debidamente constituida en esa fecha (artículo 23).

El plazo de servicio publicado por el RDB es de seis horas para una inscripción empresarial conforme, y los procedimientos empresariales de la Office of the Registrar General describen dos pasos: presentar la solicitud en línea y recibir el certificado por correo electrónico, con 10 a 25 minutos de intervención del solicitante. El RDB describe la inscripción de sociedades como un procedimiento totalmente automatizado y gratuito. En la práctica, los retrasos no se deben al RDB, sino al solicitante: reunir los documentos autenticados ante notario de una matriz extranjera, acordar la denominación y los documentos constitutivos con los socios e identificar a los titulares reales.

Contenido obligatorio de la solicitud

El artículo 19, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, enumera seis elementos que el solicitante presenta al Registrar General: (1) los documentos de constitución en un formato adecuado, firmados por cada accionista o socio o por cada solicitante; (2) el consentimiento, en el formulario establecido, de cada persona designada como administrador o como secretario de la sociedad; (3) el consentimiento, en el formulario establecido, de cada socio o accionista, o de un mandatario autorizado por escrito; (4) la **escritura de constitución** (memorandum); (5) una copia de los estatutos, cuando la sociedad los tenga; y (6) la información sobre el titular real. Cuando los documentos los firme un representante autorizado, deben acompañarse de la acreditación de sus facultades para firmar. En el sistema en línea, estos elementos se presentan como formularios cumplimentados y firmados electrónicamente, con los documentos justificativos escaneados y cargados.

La escritura de constitución de toda sociedad debe indicar su denominación; la dirección de su domicilio social en Ruanda; la actividad empresarial prevista; si es pública o privada; si su responsabilidad es limitada o ilimitada; su tipo; y cualquier otra información que exijan la Ley o los reglamentos del Registrar General. Una sociedad con capital social debe indicar además el nombre completo y la dirección de cada accionista en el momento de la constitución y la clase y el número de acciones que cada uno ha acordado suscribir, con la contraprestación aportada o por aportar (artículo 20). Una sociedad limitada por garantía indica que su responsabilidad es limitada y el importe que cada socio se compromete a aportar en caso de liquidación. Los **estatutos** son facultativos: una sociedad sin estatutos se rige por las normas supletorias de la Ley, mientras que una sociedad con estatutos se rige por la Ley en la medida en que estos la restrinjan o modifiquen (artículo 21). Una protected cell company debe presentar estatutos. La mayoría de los inversores extranjeros y toda empresa conjunta deberían adoptar estatutos, ya que las normas supletorias sobre suscripción preferente, transmisiones, quórum y funcionamiento del consejo de administración rara vez coinciden con lo pactado por los accionistas.

Antes de presentar la solicitud: denominación, domicilio, actividad y personas

Una denominación puede reservarse por anticipado. Las instrucciones del Registrar General establecen el procedimiento; una denominación aprobada queda reservada durante tres meses, renovables una vez, y toda denegación debe notificarse por escrito y de forma motivada en un plazo de dos días hábiles desde la solicitud (artículo 36). El Registrar General no reservará ni inscribirá una denominación que infrinja una ley, pueda inducir a error, sea contraria a las buenas costumbres o sea idéntica o casi idéntica a una denominación ya reservada o a la de una sociedad existente o una corporación de Derecho público (artículo 37). La denominación de una sociedad privada termina en «Ltd» y la de una sociedad pública en «Plc» (artículos 7 y 9). La sociedad debe tener en todo momento un **domicilio social** en Ruanda, al que puedan dirigirse las notificaciones y los actos procesales (artículo 30); al principio es habitual utilizar una oficina con servicios o la dirección de un despacho de abogados, pero la dirección debe ser real.

La solicitud pide también las actividades empresariales, que determinan las altas fiscales y cualquier licencia sectorial; los datos y consentimientos de los administradores y del secretario; los datos de los accionistas y sus participaciones; y los titulares reales, es decir, las personas físicas que poseen o controlan el 25 % o más de las acciones o de los votos o que controlan la sociedad de otro modo (Titularidad real y transparencia). Antes de presentar la solicitud, decida quién será el administrador con residencia habitual en Ruanda (artículos 6, 7 y 157), si la sociedad nombrará un secretario de la sociedad (que, conforme al artículo 172, modificado, debe ser residente en Ruanda) y cuál será la fecha de referencia contable, ya que cada uno de estos datos figura en presentaciones posteriores.

Documentos que deben reunirse antes de la presentación

Basado en el artículo 19, modificado, y en los requisitos de inscripción publicados por el RDB a 10 de octubre de 2026. Tenga preparadas las copias escaneadas para cargarlas; conserve los originales de los documentos autenticados ante notario.

- [ ] **Accionistas y administradores personas físicas**
  Dirección de correo electrónico; documento nacional de identidad (ruandeses) o pasaporte (extranjeros); domicilio; para el administrador residente, acreditación de la residencia en Ruanda.
- [ ] **Accionista extranjero persona jurídica: documentos constitutivos**
  Copia autenticada ante notario de su certificado de inscripción y copia autenticada ante notario de sus estatutos (solo para estos dos documentos se aceptan copias certificadas).
- [ ] **Accionista extranjero persona jurídica: acuerdo**
  Acuerdo original de los accionistas o del consejo de administración, firmado en presencia de la autoridad que realiza la autenticación, en el que consten la denominación, el objeto social, la administración y la estructura accionarial de la nueva sociedad y se designe a la persona que firmará en su nombre.
- [ ] **Poder**
  Cuando un mandatario firme los documentos de constitución o los consentimientos, la autorización escrita para firmar (artículo 19, último párrafo).

- [ ] **Escritura de constitución y estatutos**
  La escritura de constitución con los datos exigidos por el artículo 20; los estatutos, si la sociedad va a tenerlos, coherentes con cualquier pacto de accionistas.
- [ ] **Consentimientos de los administradores y del secretario**
  Consentimiento firmado de cada administrador y del secretario de la sociedad, si se nombra, en el formulario establecido.
- [ ] **Información sobre la titularidad real**
  Nombre, dirección, teléfono, nacionalidad, fecha de nacimiento e identificación de cada titular real, con la naturaleza y el alcance de su participación y documentos justificativos como la estructura accionarial o el pacto de accionistas.
- [ ] **Domicilio social**
  La dirección en Ruanda y el contrato o la autorización para utilizarla.

Inscripción en línea, paso a paso

1. **Preparar y autenticar ante notario los documentos extranjeros**
   Haga autenticar ante notario el certificado y los estatutos de la matriz y firmar el acuerdo ante notario, embajada o ministerio de asuntos exteriores, u obtenga la apostilla (véase más adelante). Prevea el tiempo de envío por mensajería si un banco va a necesitar los originales.
2. **Abrir una cuenta en el sistema de inscripción del RDB**
   Cree una cuenta de usuario en el portal de inscripción en línea del RDB para la Office of the Registrar General (urs.rdb.rw) con la dirección de correo electrónico del solicitante.
3. **Comprobar y reservar la denominación**
   Consulte el registro y, si resulta útil, reserve la denominación durante tres meses (artículo 36). Una denominación reservada no garantiza por sí sola la inscripción con esa denominación.
4. **Cumplimentar la solicitud**
   Introduzca el tipo de sociedad, la denominación, el domicilio social, las actividades, el capital social y las participaciones, los administradores y, en su caso, el secretario, y los titulares reales; cargue la escritura de constitución, los estatutos en su caso y los documentos justificativos; recabe el consentimiento de cada persona.
5. **Presentar la solicitud**
   Presente la solicitud en línea. La inscripción de la sociedad no devenga ninguna tasa.
6. **Recibir el certificado**
   El certificado de constitución, con el código de sociedad, se envía por correo electrónico; el plazo de servicio del RDB es de seis horas para una solicitud conforme. Cuando la sociedad está sujeta al IVA, los resultados de la inscripción incluyen un certificado de IVA.

7 **Completar las altas posteriores**

El IVA y la facturación electrónica cuando proceda, el impuesto de licencia comercial (trading licence tax), la afiliación de los trabajadores al RSSB, una cuenta bancaria, cualquier licencia sectorial y, si se desea, un certificado de inversión del RDB.

Accionistas extranjeros personas jurídicas: autenticación notarial, apostilla y traducción

Los requisitos publicados por el RDB para una filial, una sucursal o una empresa conjunta con un accionista extranjero que sea persona jurídica son una copia **autenticada ante notario** del certificado de inscripción de la sociedad extranjera, una copia autenticada ante notario de sus estatutos y un acuerdo de sus accionistas autenticado ante notario en el que consten la denominación, el objeto social, la administración y la estructura accionarial de la nueva sociedad. En Ruanda, los documentos pueden ser autenticados por el notario del RDB, por un notario de distrito o de sector o por un notario privado autorizado por el Ministry of Justice; la Orden Ministerial n.º 002/MOJ/AG/23, de 22/06/2023, regula los notarios privados y los servicios notariales electrónicos. En el extranjero, el RDB menciona a los notarios públicos, la embajada de Ruanda y el Ministerio de Asuntos Exteriores. La certificación de conformidad (copia certificada) solo se acepta para los certificados de constitución y los estatutos; los acuerdos deben ser documentos originales firmados en presencia de la autoridad que realiza la autenticación.

Ruanda se adhirió el 6 de octubre de 2023 al Convenio de La Haya por el que se suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros, y el Convenio está en vigor para Ruanda desde el 5 de junio de 2024. Por tanto, un documento autenticado ante notario en otro Estado parte del Convenio puede legalizarse mediante una apostilla en lugar de la legalización consular. La excepción es Alemania, que formuló una objeción a la adhesión de Ruanda el 29 de marzo de 2024, por lo que el Convenio no se aplica entre ambos países y los documentos alemanes siguen necesitando la legalización por vía consular. A 10 de octubre de 2026, la página de requisitos del RDB no mencionaba la apostilla, por lo que es prudente obtener tanto una autenticación notarial que se ajuste a la lista del RDB como, cuando el documento sea un documento público extranjero, una apostilla, y consultar al Registrar General en caso de duda sobre un documento. Los documentos presentados conforme a la Ley de Sociedades pueden redactarse en cualquiera de las lenguas oficiales de Ruanda (artículo 141); la Ley exige expresamente una traducción certificada de los documentos constitutivos de una sociedad extranjera que no estén en una lengua oficial (artículo 247, modificado), y conviene seguir la misma práctica con los documentos de un accionista extranjero. La inscripción de la sociedad no exige desplazarse a Ruanda (pregunta frecuente 20), aunque los bancos pueden pedir reunirse con los firmantes.

Qué le aporta el certificado: un único número para el RDB, la RRA y el RSSB

El certificado de constitución recoge el código de registro de la sociedad. Según los procedimientos empresariales del RDB, «el código de sociedad que figura en el certificado de constitución sirve también como número de identificación fiscal (TIN) y como número de la seguridad social», por lo que la sociedad no solicita por separado un TIN a la Rwanda Revenue Authority (RRA) ni un número de empleador al Rwanda Social Security Board (RSSB). Indicaciones anteriores, incluida una versión

anterior de las preguntas frecuentes de Be Rwanda Wise, describían la obtención del TIN como un trámite independiente posterior a la inscripción; ya no es así. La sociedad es persona jurídica desde la fecha de constitución que figura en el certificado (artículos 23 y 24) y, a partir de ese momento, puede abrir cuentas bancarias, firmar arrendamientos y contratar personal en su propio nombre.

La inscripción pone también en marcha el calendario legal de la sociedad. El Registrar General asigna un mes en el que debe presentarse cada año la declaración anual, aunque no se debe ninguna declaración en el año natural de la constitución (artículo 143, modificado). La primera junta general anual puede celebrarse en un plazo de 18 meses desde la constitución (artículo 100). Toda sociedad que no esté inactiva debe nombrar un auditor externo (artículo 131); el primer auditor puede nombrarlo el consejo de administración (artículo 132). El ciclo completo se expone en Calendario de cumplimiento tras la inscripción.

Después del certificado: las altas posteriores

Inscripción	Autoridad y vía	Cuándo	Observaciones
Número de identificación fiscal	RRA, automático	En la constitución	El código de sociedad es el TIN
IVA	RRA	Obligatoria cuando el volumen de negocios supera 20 000 000 FRW en el año anterior o 5 000 000 FRW en el trimestre precedente; alta en un plazo de 7 días	Se admite el alta voluntaria; se expide un certificado de IVA con la inscripción cuando la sociedad está sujeta al IVA
Facturación electrónica	RRA, sistema de facturación electrónica	Antes de emitir facturas como empresa dada de alta en el IVA	La Orden Ministerial n.º 006/26/10/TC, de 24/09/2026, sustituyó la orden relativa a las máquinas de facturación electrónica (EBM); el portal del RDB sigue refiriéndose a «EBM 2»
Impuesto de licencia comercial	Distrito; se declara a nivel de sector a través del portal de administración local de la RRA (localgov.rra.gov.rw)	Al iniciar la actividad y, después, cada año	Impuesto descentralizado conforme a la Ley n.º 048/2023, de 05/09/2023; el certificado se exhibe en el establecimiento
Trabajadores	RSSB	Al contratar al primer trabajador	Declaraciones y cotizaciones mensuales a más tardar el día 15 del mes siguiente (Ley n.º 05/2015, artículos 10 a 12)

Inscripción	Autoridad y vía	Cuándo	Observaciones
Cuenta bancaria	Banco comercial	Tras la constitución	Los bancos aplican sus propios procedimientos de diligencia debida con respecto al cliente a la sociedad, a sus administradores y a sus titulares reales
Certificado de inversión (facultativo)	RDB, conforme a la Ley n.º 006/2021	Cuando se desean incentivos o facilidades para el inversor	Tasa de 500 USD según los procedimientos publicados por el RDB; resolución en un plazo de 2 días hábiles desde la presentación de una solicitud completa (artículo 18 de la Ley n.º 006/2021)
Licencia sectorial	BNR, RURA, RMB, CMA, RICA o el ministerio competente	Antes de ejercer la actividad regulada	Puede exigir cambios en los documentos constitutivos, el capital o el consejo de administración

Altas fiscales: IVA, facturación electrónica e impuesto de licencia comercial

El alta en el IVA es obligatoria para una empresa cuyo volumen de negocios haya superado 20 000 000 FRW en el año anterior o 5 000 000 FRW en el trimestre precedente, y debe efectuarse en un plazo de siete días (artículo 11 de la Ley n.º 020/2023, de 31/03/2023, de procedimientos tributarios); una empresa por debajo del umbral puede darse de alta voluntariamente, lo que a menudo compensa a una sociedad nueva con grandes compras iniciales por las que desea recuperar el IVA soportado. El tipo del IVA es del 18 % conforme a la Ley n.º 049/2023, de 05/09/2023, por la que se establece el impuesto sobre el valor añadido. Una empresa dada de alta en el IVA debe emitir sus facturas a través del sistema de facturación electrónica regulado ahora por la **Orden Ministerial n.º 006/26/10/TC, de 24/09/2026**, publicada el 25 de septiembre de 2026, que sustituyó la orden relativa a las máquinas de facturación electrónica; las páginas de procedimientos del RDB siguen describiendo la instalación del «EBM 2», por lo que conviene comprobar los requisitos vigentes de la RRA antes de encargar programas o dispositivos. El IVA y la facturación electrónica se explican en IVA y facturación electrónica.

El impuesto de licencia comercial (trading licence tax) es un impuesto del distrito, recaudado por la RRA, que se declara por cada establecimiento a través del portal de administración local de la RRA; el certificado debe exhibirse. Los tipos, las exenciones y las fechas figuran en Ganancias de capital, impuestos inmobiliarios y otros impuestos. Las páginas de procedimientos empresariales del RDB sobre fiscalidad se revisaron por última vez en 2019 y citan leyes tributarias ya derogadas, por lo que, en materia de tipos y plazos, conviene basarse en las leyes vigentes y no en el portal.

Trabajadores, cuenta bancaria, certificado de inversión y permisos

Antes de la primera contratación, la sociedad afilia a sus trabajadores al RSSB, que utiliza el código de sociedad como número de empleador, y a partir de entonces declara e ingresa las cotizaciones de pensiones y de riesgos profesionales a más tardar el día 15 del mes siguiente conforme a la Ley n.º 05/2015, de 30/03/2015, que regula la organización de los regímenes de pensiones; el pago tardío conlleva un recargo del 1,5 % mensual. Los contratos de trabajo, la nómina y las cotizaciones se tratan en Seguridad social: cotizaciones al RSSB. La sociedad necesitará también una cuenta bancaria en Ruanda; los bancos aplican sus propios controles de conocimiento del cliente a la sociedad, a sus administradores y a sus titulares reales, y es ahí donde vuelven a necesitarse los documentos constitutivos autenticados ante notario (Apertura de cuentas bancarias de empresa).

La inscripción de la sociedad no la convierte por sí sola en **inversor registrado**. El certificado de inversión previsto en la Ley n.º 006/2021, de 05/02/2021, de promoción y facilitación de la inversión, es una solicitud independiente y facultativa ante el RDB que exige el certificado de constitución, un plan de negocio y otros documentos, una tasa que los procedimientos publicados por el RDB fijan en 500 USD, y una resolución en un plazo de dos días hábiles desde la presentación de una solicitud completa; da acceso a los incentivos y a las facilidades en materia de inmigración del Código de Inversiones (pregunta frecuente 6; Registro en el RDB y certificado de inversión). Los administradores y el personal extranjeros que vayan a vivir y trabajar en Ruanda necesitan permisos de trabajo y de residencia de la Directorate General of Immigration and Emigration (DGIE), que se solicitan por separado (Permisos de trabajo y de residencia).

Cambios posteriores a la inscripción

La inscripción solo vale lo que valgan las presentaciones que la mantienen actualizada. Un acuerdo que autorice una emisión de acciones debe presentarse ante el Registrar General en un plazo de 15 días desde su adopción (artículo 58); el libro registro de acciones debe actualizarse en un plazo de siete días desde cualquier cambio y el índice de accionistas en un plazo de 14 días (artículos 114 y 115, modificados); los cambios en la titularidad real se comunican en un plazo de 14 días (artículo 116, modificado); y deben notificarse la adopción, modificación o revocación de los estatutos, el cambio de condición entre sociedad pública y privada y otros hechos enumerados (artículo 141). El cambio de domicilio social surte efecto en la fecha indicada en la comunicación, pero no antes de cinco días hábiles después de que el Registrar General la inscriba (artículo 30). Si la sociedad traslada sus libros fuera del domicilio social, debe notificarlo al Registrar General en un plazo de 15 días (artículo 111, modificado). Se trata de obligaciones continuadas: conforme al artículo 141, el deber de presentar un documento no se extingue al vencer el plazo. La información tardía o incompleta expone a la sociedad a una multa administrativa de 200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327, modificado).

EJEMPLO PRÁCTICO

Una matriz británica inscribe una filial en Kigali

Una sociedad británica de software constituye una sociedad privada ruandesa íntegramente participada con un capital social de 50 000 000 RWF para vender servicios en Ruanda. Su director general en Kigali, un nacional keniano residente en Ruanda, será uno de los dos administradores. Las fechas, el volumen de negocios y los plazos son ilustrativos.

Del 1 al 12 de junio de 2026: documentos	Un notario de Londres certifica copias del certificado de constitución británico y de los estatutos; el acuerdo del consejo de administración que aprueba la filial se firma ante el notario y se apostilla. Coste: solo los honorarios notariales en el Reino Unido.
15 de junio de 2026: solicitud	Se comprueba la denominación y se presenta la solicitud en línea con la escritura de constitución, los estatutos, los consentimientos de los dos administradores, el consentimiento de la matriz a través de su apoderado y los datos de titularidad real de los dos fundadores, cada uno de los cuales posee el 40 % de la matriz británica.
15 de junio de 2026: certificado	El certificado de constitución se recibe por correo electrónico el mismo día; se asigna el código de sociedad, que sirve como TIN y como número del RSSB. Tasa de inscripción del RDB: 0 RWF.
Capital	50 000 000 RWF por 50 000 000 acciones sin valor nominal emitidas a 1 RWF cada una, o 5000 acciones emitidas a 10 000 RWF cada una: el número es una opción, ya que las acciones no tienen valor nominal (artículo 57, modificado).
De julio a septiembre de 2026: primer trimestre de actividad	Volumen de negocios de 6 200 000 RWF, que supera en 1 200 000 RWF el umbral trimestral de 5 000 000 FRW, por lo que el alta en el IVA pasa a ser obligatoria y debe completarse en un plazo de siete días; a partir de entonces, las facturas se emiten a través del sistema de facturación electrónica.
Personal	Tres trabajadores locales desde el 1 de agosto de 2026: las declaraciones al RSSB de agosto vencen el 15 de septiembre de 2026.
Certificado de inversión	No se solicita: los servicios de este tipo no necesitan incentivos. De haberse solicitado, los procedimientos publicados por el RDB fijan la tasa en 500 USD.
Declaración anual	Ninguna en 2026, año de la constitución; la primera declaración se presenta en 2027, en el mes asignado por el Registrar General.

El director general keniano cumple el requisito del administrador residente porque el criterio es la residencia, no la nacionalidad; aun así, necesita un permiso de trabajo y de residencia.

Si cada uno de los fundadores de la matriz hubiera tenido el 20 %, ninguna persona física alcanzaría el umbral del 25 % solo por sus acciones, y la sociedad tendría que examinar el control ejercido por otros medios y, después, al directivo de mayor rango.

Preguntas de los inversores

¿Cuánto tarda la inscripción de una sociedad en Ruanda?

El plazo de servicio publicado por el RDB es de seis horas para una solicitud conforme, y el procedimiento en línea exige al solicitante entre 10 y 25 minutos de intervención. El calendario real depende de la preparación de los documentos: un accionista extranjero que sea persona jurídica debe autenticar ante notario su certificado, sus estatutos y su acuerdo, lo que puede llevar varias semanas en el extranjero, y los titulares reales deben identificarse antes de la presentación.

¿Cuánto cuesta inscribir una sociedad en Ruanda?

El RDB describe la inscripción de sociedades como un procedimiento totalmente automatizado y gratuito, por lo que la constitución en sí no devenga ninguna tasa pública. Los costes derivan de la autenticación notarial y las apostillas en el extranjero, las traducciones, los honorarios profesionales por la redacción de los estatutos y de un pacto de accionistas, y la tasa independiente, de 500 USD según los procedimientos publicados por el RDB, si la sociedad solicita posteriormente un certificado de inversión del RDB.

¿Debo obtener un TIN por separado después de la inscripción?

No. Los procedimientos empresariales del RDB indican que el código de sociedad que figura en el certificado de constitución sirve también como número de identificación fiscal y como número de la seguridad social. La sociedad debe, no obstante, darse de alta en el IVA cuando su volumen de negocios supere los umbrales, utilizar el sistema de facturación electrónica si está dada de alta en el IVA, declarar el impuesto de licencia comercial (trading licence tax) y afiliar a sus trabajadores al RSSB.

¿Qué debe aportar una sociedad matriz extranjera?

Una copia autenticada ante notario de su certificado de inscripción, una copia autenticada ante notario de sus estatutos y un acuerdo original de sus accionistas, firmado ante la autoridad que realiza la autenticación, en el que consten la denominación, la actividad, la administración y la estructura accionarial de la nueva sociedad. En el extranjero, el RDB acepta a los notarios públicos, la embajada de Ruanda o el ministerio de asuntos exteriores; desde el 5 de junio de 2024 puede utilizarse la apostilla para los documentos procedentes de otros Estados parte del Convenio, salvo Alemania.

¿Puedo inscribir una sociedad ruandesa sin viajar a Ruanda?

Sí. La solicitud se presenta en línea y el certificado se envía por correo electrónico, por lo que la constitución no exige desplazarse. No obstante, debe nombrarse un administrador con residencia habitual en Ruanda, los bancos pueden querer reunirse con los firmantes o verificar su identidad por videoconferencia, y quien vaya a vivir y trabajar en Ruanda necesita un permiso.

¿Son obligatorios los estatutos?

No. El artículo 21 de la Ley n.º 007/2021 permite que una sociedad no tenga estatutos, en cuyo caso las normas supletorias de la Ley rigen la sociedad, su consejo de administración y sus accionistas. Las protected cell companies deben presentar estatutos. La mayoría de las sociedades de titularidad extranjera y todas las empresas conjuntas deberían adoptar estatutos para regular el funcionamiento del consejo de administración, las transmisiones y la suscripción preferente.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- La aplicación por la RRA de la Orden Ministerial n.º 006/26/10/TC sobre facturación electrónica, publicada el 25 de septiembre de 2026, determinará qué dispositivos y programas deberán utilizar en 2027 las nuevas sociedades dadas de alta en el IVA; las páginas de procedimientos del RDB siguen refiriéndose al «EBM 2» y deberían actualizarse.
- Conviene seguir si la Office of the Registrar General actualiza sus requisitos de autenticación notarial para mencionar expresamente la apostilla, ahora que el Convenio lleva más de dos años aplicándose a Ruanda.
- La Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, de 24/09/2026, eleva el volumen de negocios a partir del cual los estados financieros deben certificarse a efectos fiscales de 600 000 000 FRW a 1 000 000 000 FRW; las sociedades inscritas en 2026 se encontrarán con este umbral por primera vez en sus declaraciones de 2026 o 2027.
- A 10 de octubre de 2026 no se había publicado ninguna modificación de las disposiciones sobre inscripción de la Ley n.º 007/2021.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Registrar General	*Umwanditsi Mukuru*	*Registraire général*	El funcionario del RDB que inscribe las sociedades y lleva los registros.
Rwanda Development Board (RDB)	*Urwego rw'Igihugu rw'Iterambere*	*Office Rwandais de Développement*	El organismo público que alberga la Office of the Registrar General y expide los certificados de inversión.
Incorporation documents	—	*Documents constitutifs*	La escritura de constitución y, en su caso, los estatutos.
Memorandum of association	—	*Mémorandum d'association*	El documento que indica la denominación, el domicilio, la actividad, la categoría, el tipo y las participaciones iniciales de la sociedad (artículo 20).

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Articles of association	*Amategeko shingiro*	*Statuts*	Las normas facultativas que restringen o modifican las normas supletorias de la Ley (artículo 21).
Certificate of incorporation	—	*Certificat de constitution*	El certificado que indica la denominación, el código, el tipo y la fecha de constitución de la sociedad; prueba concluyente de la constitución (artículo 23).
Name reservation	—	*Réservation de dénomination sociale*	La reserva de una denominación propuesta durante tres meses, renovables una vez (artículo 36).
Registered office	—	*Siège social*	La dirección de la sociedad en Ruanda a efectos de notificaciones y actos procesales (artículo 30).
Beneficial owner	*Ugenewe inyungu ku migabane*	*Bénéficiaire effectif*	Persona física que en último término posee o controla la sociedad; sus datos forman parte de la solicitud.
Official Gazette	*Igazeti ya Leta*	*Journal Officiel*	La publicación oficial en la que aparecen las leyes y las órdenes en kinyarwanda, inglés y francés.

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

El procedimiento, el sistema en línea y la tasa nula son los mismos para todos. Las diferencias son documentales: una persona física ruandesa se identifica con el documento nacional de identidad y una persona física extranjera con el pasaporte, y un accionista extranjero que sea persona jurídica debe aportar documentos constitutivos autenticados ante notario y un acuerdo original autenticado ante notario, apostillados o legalizados de otro modo, con una traducción certificada cuando no estén en una lengua oficial. Un accionista ruandés que sea persona jurídica solo presenta un acuerdo de sus accionistas autenticado ante notario. Toda sociedad, sea quien sea su titular, necesita un administrador con residencia habitual en Ruanda y debe presentar la información sobre titularidad real en la inscripción; para un grupo extranjero, identificar a las personas físicas situadas en la cúspide de la cadena suele ser la parte más lenta del expediente. Los nacionales de los Estados de la Comunidad de África Oriental y del COMESA reciben el trato de ruandeses a determinados efectos del Código de Inversiones, pero no un trato distinto en la inscripción de sociedades.

PUNTOS DE ATENCIÓN

- Enviar copias de los acuerdos: el RDB solo acepta copias certificadas de los certificados de constitución y de los estatutos; los acuerdos deben ser originales firmados ante el notario.
- Presentar la solicitud sin estatutos en una empresa conjunta o en una sociedad con inversores externos, dejando la suscripción preferente, las transmisiones y el funcionamiento del consejo de administración a las normas supletorias legales.
- Basarse en las páginas de procedimientos tributarios del RDB de 2019, que citan leyes derogadas y siguen describiendo las máquinas de facturación electrónica.
- Considerar el certificado de constitución como el final del procedimiento: le siguen el alta en el IVA en un plazo de siete días desde la superación del umbral, las declaraciones al RSSB y las comunicaciones de cambios en 7 y 14 días.
- Suponer que la inscripción confiere incentivos: el certificado de inversión es una solicitud independiente, con sus propios documentos y su propia tasa.

FUENTES OFICIALES

- RDB, Office of the Registrar General: requisitos de inscripción de empresas (autenticación notarial y documentos) — https://org.rdb.rw/business-registration/requirements/
- RDB Business Procedures: inscripción de una sociedad nacional (procedimiento 5) — https://businessprocedures.rdb.rw/procedure/5?l=en
- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021 (copia del RDB): Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades, artículos 19 a 23, 30, 36 y 141 — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, por la que se modifica la Ley n.º 007/2021 (artículo 19, modificado) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado: tabla de situación del Convenio de la Apostilla (Ruanda) — https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/status-table/?cid=41
- Rwanda Law Reform Commission: leyes vigentes (procedimientos tributarios, IVA e instrumentos sobre facturación electrónica) — https://www.rlrc.gov.rw/mandate/laws-of-rwanda

Capital social, accionistas y acciones: sin capital mínimo, acciones sin valor nominal y la prohibición de 2023 de las acciones al portador, con valor nominal y sujetas a desembolsos pendientes, clases de acciones, emisión y suscripción preferente, transmisiones, libros registro, acuerdos y vías de tutela de las minorías

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- La Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades, no fija un capital social mínimo; los reguladores sectoriales, como el National Bank of Rwanda (BNR), establecen sus propios requisitos de capital para las actividades sujetas a licencia.
- Desde la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, el artículo 57 prohíbe emitir acciones al portador, acciones con valor nominal, acciones sujetas a desembolsos pendientes y acciones rescatables cuando no existan acciones no rescatables; una acción emitida supuestamente con valor nominal se considera una acción sin valor nominal emitida a su precio de emisión real, y una acción sujeta a desembolsos pendientes se considera íntegramente desembolsada.
- Las acciones pueden ser ordinarias, rescatables, preferentes, con derechos de voto especiales, limitados o condicionados, o sin voto (artículo 53); en una sociedad privada, las emisiones se acuerdan mediante acuerdo ordinario, que se presenta ante el Registrar General en un plazo de 15 días (artículo 58).
- Los accionistas de una sociedad privada tienen un derecho de suscripción preferente a prorrata sobre las nuevas acciones, que puede ejercerse durante tres meses, tras los cuales las acciones no suscritas pueden emitirse a terceros en un plazo de tres meses al mismo precio; los documentos de constitución pueden suprimir, limitar o modificar este derecho (artículo 59).
- La transmisión se inscribe mediante un formulario de transmisión firmado por ambas partes; el consejo de administración solo puede denegar o aplazar la inscripción mediante acuerdo motivado adoptado en un plazo de 30 días hábiles y notificado en un plazo de 5 días hábiles, cuando la Ley o los documentos de constitución lo permitan (artículo 75).
- El libro registro de acciones debe conservarse en Ruanda durante al menos diez años y actualizarse en un plazo de 7 días desde cualquier cambio, y el índice de accionistas en un plazo de 14 días (artículos 111, 114 y 115, modificados); no llevar o no actualizar los libros se sanciona con una multa de 500 000 FRW a 2 000 000 FRW (artículo 326).

Sin capital mínimo, pero el capital sigue siendo importante

Ningún artículo de la **Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades**, modificada por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, fija un capital social mínimo para una sociedad ordinaria, y los fundadores eligen el capital que figura en la escritura de constitución (pregunta frecuente 13). Una sociedad limitada por acciones solo debe tener una o varias acciones (artículo 6). El capital mínimo es, en cambio, competencia de los reguladores sectoriales: el National Bank of Rwanda (BNR) para los bancos, las aseguradoras y las instituciones de microfinanzas, la Capital Market Authority (CMA) para los intermediarios del mercado y las gestoras de fondos autorizados, y otros reguladores para sus respectivos sectores. Esos requisitos se fijan en los instrumentos sectoriales y no se reproducen aquí.

No obstante, el capital merece reflexión. Es el colchón que los administradores deben tener presente en virtud del deber de solvencia del artículo 150, que les prohíbe permitir que la sociedad realice una operación que entrañe un riesgo no razonable de no superar la prueba de solvencia. Es lo que examinan los bancos y los arrendadores. Y, para un inversor extranjero, es el dinero que más tarde deberá repatriarse: el Código de Inversiones garantiza la transferencia al extranjero del capital y de los beneficios después de impuestos (artículo 12 de la Ley n.º 006/2021), pero el inversor debe poder demostrar cómo entró el dinero, por lo que el capital debería llegar a través del sistema bancario y estar documentado (Repatriación de beneficios y capital). Muchos inversores combinan un capital social modesto con préstamos de los accionistas; los límites fiscales a los intereses se tratan en Precios de transferencia y fiscalidad internacional.

Qué es una acción y qué clases puede emitir una sociedad

Las acciones de una sociedad ruandesa son bienes muebles de carácter personal, no bienes inmuebles; pueden emitirse; confieren los derechos establecidos en la Ley y en los documentos de constitución; y son transmisibles con sujeción a las restricciones o limitaciones que figuren en dichos documentos (artículo 52). Con sujeción a los documentos de constitución, pueden emitirse distintas clases. Las acciones pueden ser **ordinarias**; **rescatables**; conferir **derechos preferentes** en los repartos de capital o de rendimientos; conferir derechos de voto especiales, limitados o condicionados; o no conferir derecho de voto alguno (artículo 53). La sociedad debe llevar una cuenta de capital declarado por cada clase de acciones que emita, en la que consten el nombre y la dirección de los accionistas y el número, el tipo y la clase de acciones de cada uno (artículo 54).

Esta flexibilidad permite las estructuras de inversión habituales: acciones preferentes para un inversor financiero, acciones sin voto para los trabajadores o una clase con derechos de voto reforzados para un fundador. Los derechos de cada clase deben recogerse en los documentos de constitución o en el acuerdo de emisión, ya que el artículo 58 exige que el acuerdo especifique los derechos, privilegios, limitaciones y condiciones inherentes a cada acción que se emita, así como su transmisibilidad.

Acciones que una sociedad no puede emitir: la nueva redacción de 2023 del artículo 57

El artículo 57, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley n.º 019/2023, dispone que una sociedad no puede emitir (1) una **acción al portador**; (2) una **acción con valor nominal**; (3) una acción sujeta a desembolsos pendientes; ni (4) una acción rescatable en un momento en que la sociedad no tenga

emitidas acciones que no sean rescatables. Por tanto, toda acción ruandesa es nominativa, sin valor nominal e íntegramente desembolsada. La modificación precisa además qué ocurre si una sociedad lo intenta: una acción supuestamente emitida con valor nominal se considera una acción sin valor nominal emitida a su precio de emisión real, incluida cualquier supuesta prima; una acción supuestamente emitida sujeta a desembolsos pendientes se considera íntegramente desembolsada; y una acción supuestamente emitida como rescatable se considera no rescatable.

Las consecuencias prácticas son importantes para los grupos extranjeros acostumbrados a otros sistemas. No hay capital nominal que autorizar ni distinción legal entre valor nominal y prima en las nuevas acciones, por lo que el precio de cada emisión es simplemente una decisión comercial que se recoge en el acuerdo de emisión. Un inversor no puede suscribir acciones ahora y desembolsarlas más tarde a requerimiento de la sociedad: si el dinero ha de aportarse por tramos, debe estructurarse como emisiones sucesivas o como un préstamo convertible, y no como acciones parcialmente desembolsadas. Y, al estar prohibidas las acciones al portador, todo titular figura en el libro registro y, a partir del 25 %, se declara como titular real (Titularidad real y transparencia).

Emisión de nuevas acciones: autorización, suscripción preferente y presentación

Con sujeción a los documentos de constitución y a las opciones que tengan los accionistas, una sociedad puede emitir acciones en cualquier momento según decidan los accionistas mediante **acuerdo ordinario** o, en una sociedad pública, el consejo de administración, especificando los derechos y condiciones inherentes a las acciones y su transmisibilidad, el número máximo que se emitirá y, en su caso, la fecha en que expira la autorización (artículo 58). El acuerdo de emisión debe presentarse ante el Registrar General en un plazo de 15 días desde su adopción. Con sujeción a los documentos de constitución, la regla legal de suscripción preferente no se aplica a las sociedades públicas.

En una sociedad privada, el artículo 59 confiere a los accionistas existentes un **derecho de suscripción preferente** para adquirir las nuevas acciones a prorrata de sus participaciones, a un precio no menos favorable que el ofrecido a otras personas y en condiciones que preserven sus derechos relativos de voto y de reparto. La sociedad debe notificar previamente a cada accionista, indicando al menos el número de acciones, el precio o el método para fijarlo, y el plazo y el procedimiento para ejercer el derecho; salvo que los documentos de constitución dispongan otra cosa, la oferta permanece abierta durante tres meses, y las reglas deben ser uniformes para todos los titulares. Las acciones no suscritas pueden emitirse a cualquier persona en los tres meses siguientes a la oferta al mismo precio; una emisión a un precio inferior durante ese plazo o después de él sigue sujeta a los derechos de los accionistas existentes. Los documentos de constitución pueden suprimir, limitar o modificar estos derechos. No existe un derecho legal de adquisición preferente en las transmisiones de acciones existentes: los derechos de adquisición preferente y los derechos de acompañamiento (tag-along) y de arrastre (drag-along) deben derivar de los estatutos o de un pacto de accionistas.

Emisión de nuevas acciones en una sociedad privada

1. **Revisar los documentos constitutivos y los pactos**
   Lea los estatutos y, en su caso, el pacto de accionistas para identificar materias reservadas, reglas modificadas de suscripción preferente o derechos de consentimiento, así como cualquier requisito de autorización de un regulador sectorial para un cambio en la estructura accionarial.

2. **Adoptar el acuerdo de emisión**
   Los accionistas adoptan un acuerdo ordinario (o un acuerdo por escrito firmado por titulares de al menos el 75 % de los votos) en el que se especifiquen los derechos inherentes, el número máximo de acciones y, en su caso, la fecha de expiración (artículo 58).

3. **Ofrecer las acciones a prorrata**
   Salvo que los estatutos excluyan su aplicación, remita a cada accionista la notificación del artículo 59 con el número, el precio y el procedimiento; mantenga la oferta abierta durante tres meses o durante el plazo que fijen los estatutos.

4. **Colocar las acciones no suscritas**
   En los tres meses siguientes a la oferta, emita las acciones no suscritas a terceros al mismo precio ofrecido a los accionistas.

5. **Recibir la contraprestación y emitir las acciones**
   Las acciones deben estar íntegramente desembolsadas en el momento de la emisión (artículo 57); registre la emisión y, en su caso, el asiento en la cuenta de capital declarado (artículo 54).

6. **Actualizar los libros registro**
   Anote la emisión en el libro registro de acciones en un plazo de 7 días y en el índice de accionistas en un plazo de 14 días (artículos 114 y 115, modificados).

7. **Presentar la documentación ante el Registrar General**
   Presente el acuerdo de emisión en un plazo de 15 días desde su adopción (artículo 58) y comunique cualquier cambio en la titularidad real en un plazo de 14 días (artículo 116, modificado).

Transmisión de acciones

Con sujeción a los documentos de constitución, las acciones se transmiten mediante la inscripción del nombre del adquirente en el registro de accionistas (artículo 75). La sociedad debe recibir un formulario de transmisión de acciones firmado por el transmitente y el adquirente, junto con el título de las acciones si se hubiera emitido (o la acreditación de su pérdida y la indemnidad que exijan los administradores); no se necesita formulario cuando las acciones se transmiten por ministerio de la ley, por ejemplo por fallecimiento, pero sí la acreditación de la transmisión. A su recepción, la sociedad debe inscribir al adquirente en el registro salvo que, en un plazo de 30 días hábiles, el consejo de administración acuerde denegar o aplazar la inscripción y exponga sus motivos de forma completa, el acuerdo y los motivos se remitan a ambas partes en un plazo de 5 días hábiles, y la Ley o los

documentos de constitución permitan expresamente al consejo de administración denegarla o aplazarla por esos motivos. Con sujeción a dichos documentos, el consejo de administración puede también denegar la inscripción de una transmisión de acciones respecto de las cuales se adeuden cantidades a la sociedad.

Una sociedad privada debe restringir la transmisión de sus acciones (artículos 7 y 8), por lo que sus estatutos deberían precisar la restricción: la exigencia del consentimiento del consejo de administración o de los accionistas, un derecho de adquisición preferente, o ambos. La transmisión desencadena entonces una serie de presentaciones e impuestos. El libro registro debe actualizarse en un plazo de 7 días y el índice en un plazo de 14 días, todo nuevo titular real debe declararse en un plazo de 14 días, y la declaración anual debe recoger los datos de cada transmisión (artículo 143, modificado). La venta de acciones está sujeta al impuesto sobre las ganancias de capital al 10 %, que desde la Ley n.º 014/2025, de 27/05/2025, debe retener o declarar la sociedad residente cuya estructura accionarial haya cambiado en un plazo de 15 días tras el final del mes (Ganancias de capital, impuestos inmobiliarios y otros impuestos). La adquisición del control puede requerir también una autorización conforme a la Ley n.º 011/2026, relativa a la competencia y la protección del consumidor, o de un regulador sectorial (pregunta frecuente 98; Control de concentraciones y competencia).

Libros registro y documentación: qué debe conservarse, dónde y durante cuánto tiempo

El artículo 111, modificado en 2023, obliga a la sociedad a conservar en su domicilio social, o en otro lugar de Ruanda, durante al menos diez años desde el final del ejercicio al que se refieran: sus documentos de constitución; el **libro registro de acciones y obligaciones**; el **índice de accionistas**; su contabilidad; el registro de intereses de los administradores; las actas y los acuerdos de los accionistas, de los administradores y de las comisiones del consejo de administración; los certificados de los administradores; las cuentas anuales y los informes de los auditores y de los administradores; el registro interno de titulares reales; y las copias de las comunicaciones escritas a los accionistas. Todo cambio del lugar en que se conservan los libros debe notificarse al Registrar General en un plazo de 15 días, y cuando una sociedad se extingue, su secretario, sus administradores o su liquidador deben presentar copias de los libros ante el Registrar General en un plazo de 30 días.

El libro registro de acciones y obligaciones recoge las acciones y obligaciones emitidas; los nombres y las últimas direcciones de los titulares actuales y de quienes lo hayan sido en los últimos diez años; el número de acciones de cada uno, diferenciadas por número y clase; las fechas de las emisiones y de los cambios de titularidad durante diez años; y cualquier restricción a la transmisión. Los administradores y el secretario de la sociedad deben velar por su correcta llevanza, puede designarse a un agente para mantenerlo, y debe actualizarse en un plazo de siete días desde cualquier cambio (artículo 114, modificado). Salvo que el propio libro registro sirva de índice, la sociedad lleva en el mismo lugar un índice alfabético de accionistas y obligacionistas y lo actualiza en un plazo de 14 días (artículo 115, modificado). El grado de cumplimiento ha sido bajo: según la evaluación de 2024 del Foro Global de la OCDE, solo el 25 % de las 2794 sociedades que realizaron una autoevaluación llevaban un índice de accionistas adecuado, y 159 de las 232 sociedades inspeccionadas incumplían la normativa. La sociedad que no lleve o no actualice sus libros se expone a una multa administrativa de 500 000 FRW a 2 000 000 FRW (artículo 326, modificado), y el socio o accionista que facilite información falsa o

engañosa sobre la titularidad de las acciones o la titularidad real comete un delito castigado con una pena de prisión de tres a cinco años y una multa de 5 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 352, modificado).

Decisiones de los accionistas y mayorías necesarias

Resolución	Mayoría	Fundamento jurídico	Observación práctica
Acuerdo ordinario	Mayoría simple de los votos de los accionistas con derecho a voto sobre el asunto	Artículo 2	Se utiliza para nombrar y destituir administradores (artículos 154 y 160), nombrar al auditor (artículo 132) y autorizar emisiones de acciones en una sociedad privada (artículo 58)
Acuerdo especial	El 75 % de los votos de los accionistas con derecho a voto que voten, o una mayoría superior o la unanimidad si así lo establecen los documentos de constitución	Artículo 2	El titular de más del 25 % de los votos puede bloquearlo; determinados acuerdos especiales confieren a los accionistas disidentes el derecho a que se les compren sus acciones (artículos 106 y 240 a 246)
Acuerdo por escrito sin reunión	Firmado por accionistas titulares de al menos el 75 % de los votos que puedan emitirse, o del porcentaje superior que fijen los documentos	Artículo 105	No requiere notificación previa; se remite copia en un plazo de 7 días a los accionistas que no lo hayan firmado
Acuerdo unánime	Todos los accionistas	Artículos 2 y 209	Necesario para que una sociedad privada excluya la aplicación de las disposiciones enumeradas en el artículo 209
Destitución de un administrador	Acuerdo ordinario en junta general, con independencia de lo que dispongan los estatutos o un contrato de servicios	Artículo 160	La convocatoria debe incluir la destitución en el orden del día y remitirse al administrador afectado

Juntas y acuerdos

El consejo de administración convoca una **junta general anual** una vez al año, a más tardar 15 meses después de la anterior y a más tardar seis meses después de la fecha de aprobación del balance de la sociedad; una sociedad de nueva constitución puede celebrar su primera junta en un plazo de 18 meses desde la constitución (artículo 100). La convocatoria debe remitirse a todos los accionistas con al menos 21 días de antelación a la junta e indicar al menos el orden del día y la información sobre los administradores que vayan a elegirse, incluidos sus currículos, su experiencia empresarial y otros

cargos de administrador que ocupen. Debe darse a los accionistas una oportunidad razonable de debatir la gestión de la sociedad, y estos pueden adoptar acuerdos que contengan recomendaciones al consejo de administración (artículo 101).

Una sociedad privada no está obligada a celebrar una junta general anual si todo lo que debería hacerse en ella se hace mediante **acuerdo por escrito** firmado por accionistas titulares de al menos el 75 % de los votos (artículo 105), lo que resulta adecuado para una filial íntegramente participada. Una sociedad privada puede también, mediante acuerdo unánime, excluir la aplicación de varios requisitos legales enumerados en el artículo 209, como el certificado de los administradores para los repartos, pero no puede excluir la obligación de elaborar y comunicar a los accionistas un informe de los administradores ni la de celebrar una junta anual de accionistas, por lo que las decisiones anuales deben seguir adoptándose y documentándose en acta cada año aunque no se celebre ninguna reunión presencial.

Protección de las minorías: vías de tutela legales y pactos de accionistas

La Ley ofrece a los accionistas minoritarios varios instrumentos. Los administradores no deben actuar, ni consentir que la sociedad actúe, de un modo que perjudique injustamente o discrimine injustamente a cualquier accionista existente (artículo 148). El accionista que considere que los asuntos de la sociedad se están gestionando de forma injustamente perjudicial puede acudir al tribunal, que puede ordenar la compra de las acciones del solicitante, una indemnización, la regulación de los asuntos de la sociedad, el nombramiento de un administrador judicial o la liquidación (artículo 230); la solicitud también puede presentarla un titular real o un administrador. El artículo 230 considera expresamente conducta injustamente perjudicial el incumplimiento, entre otros, de los artículos 58 y 59, sobre emisión y suscripción preferente, y de los artículos 167 y 168, sobre los intereses de los administradores. Un accionista o administrador puede también solicitar al tribunal autorización para ejercitar una **acción social** en nombre de la sociedad cuando esta no actúe (artículos 231 a 234), y los accionistas titulares del 10 % o más del capital pueden examinar los documentos de la operación de que se trate antes de demandar. El accionista que haya votado en contra de determinados acuerdos especiales puede exigir a la sociedad que le compre sus acciones (artículos 106 y 240 a 246). Los litigios sobre estos derechos se someten a los tribunales mercantiles o, cuando los estatutos o un pacto así lo prevean, a arbitraje (El sistema judicial y la elección de foro).

La Ley no regula los **pactos de accionistas**, pero nada impide celebrarlos, y la Office of the Registrar General acepta un pacto de accionistas como prueba de los derechos de voto cuando se presenta la información sobre titularidad real. Dado que el pacto solo vincula a sus partes, mientras que los estatutos vinculan a la sociedad y a todo futuro accionista, las disposiciones que los inversores necesitan que la sociedad respete, como la composición del consejo de administración, las restricciones a la transmisión, la suscripción preferente y las materias reservadas, deberían reproducirse en los estatutos. Los acuerdos de empresa conjunta y los mecanismos de salida se examinan en Empresas conjuntas y derechos de salida.

EJEMPLO PRÁCTICO

Una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente que altera el control del voto

Una sociedad privada de Kigali tiene 1 000 000 de acciones: un inversor indio posee 700 000 (70 %) y un inversor ruandés 300 000 (30 %). Los estatutos mantienen el derecho legal de suscripción preferente. La sociedad necesita 1 000 000 000 RWF y emite 500 000 nuevas acciones a 2000 RWF cada una. Cifras ilustrativas.

Acuerdo de emisión	Acuerdo ordinario conforme al artículo 58 que autoriza la emisión de hasta 500 000 acciones a 2000 RWF; presentado ante el Registrar General en un plazo de 15 días.
Derechos de suscripción preferente	Inversor indio: 70 % × 500 000 = 350 000 acciones (700 000 000 RWF); inversor ruandés: 30 % × 500 000 = 150 000 acciones (300 000 000 RWF). Oferta abierta durante tres meses.
El inversor ruandés no suscribe	Las 150 000 acciones pueden emitirse a un tercero en los tres meses siguientes a la oferta, al mismo precio de 2000 RWF cada una. Un fondo ugandés las suscribe por 300 000 000 RWF.
Nuevas participaciones	Total: 1 500 000 acciones. Inversor indio: 1 050 000 (70 %); inversor ruandés: 300 000 (20 %); fondo ugandés: 150 000 (10 %).
Efecto sobre los votos	El inversor ruandés pasa del 30 % al 20 %: pierde la capacidad de bloquear por sí solo un acuerdo especial que requiera el 75 % y, si su participación era su único vínculo, deja de ser titular real conforme al umbral del 25 %.
Trámites	Libro registro de acciones actualizado en un plazo de 7 días desde la emisión; índice en un plazo de 14 días; cambios en la titularidad real en un plazo de 14 días; las emisiones se recogen en la siguiente declaración anual.

Si los estatutos hubieran excluido la suscripción preferente, el consejo de administración podría haber colocado las 500 000 acciones en el fondo, diluyendo a ambos accionistas existentes; por eso los inversores minoritarios negocian la cláusula de suscripción preferente.

El capital procedente del extranjero debería llegar a través de un banco en Ruanda, con documentación que respalde su posterior repatriación.

Preguntas de los inversores

¿Existe un capital social mínimo para una sociedad ruandesa?

No. La Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades, no fija un capital social mínimo para una sociedad ordinaria; una sociedad limitada por acciones solo necesita una o varias acciones. Los reguladores sectoriales, como el National Bank of Rwanda, fijan un capital mínimo para los bancos, las aseguradoras y otras actividades sujetas a licencia, y los administradores deben mantener a la sociedad en condiciones de superar la prueba de solvencia.

¿Puede una sociedad ruandesa emitir acciones con valor nominal?

No. Desde la Ley n.º 019/2023, el artículo 57 prohíbe emitir acciones con valor nominal. Una acción supuestamente emitida con valor nominal se considera una acción sin valor nominal emitida a su precio real, incluida cualquier prima. El precio de emisión es, por tanto, una decisión comercial que se recoge en el acuerdo de emisión.

¿Pueden los accionistas desembolsar sus acciones más adelante?

No mediante acciones parcialmente desembolsadas. El artículo 57 prohíbe las acciones sujetas a desembolsos pendientes, y una acción supuestamente emitida con desembolsos pendientes se considera íntegramente desembolsada. Los inversores que desean financiar la sociedad por etapas recurren a emisiones sucesivas o a préstamos de los accionistas, documentados en cada caso a través del banco para que el capital pueda repatriarse posteriormente.

¿Tienen los accionistas existentes derechos de suscripción preferente?

En una sociedad privada, sí: el artículo 59 confiere a cada accionista el derecho a suscribir las nuevas acciones a prorrata, a un precio no menos favorable que el ofrecido a otros, durante tres meses. Las acciones no suscritas pueden emitirse después a terceros en un plazo de tres meses al mismo precio. Los estatutos pueden suprimir o modificar este derecho, que no se aplica a las transmisiones de acciones existentes.

¿Puede el consejo de administración denegar la inscripción de una transmisión de acciones?

Solo si la Ley de Sociedades o los documentos de constitución lo permiten expresamente, mediante un acuerdo adoptado en un plazo de 30 días hábiles desde la recepción de la transmisión en el que se expongan los motivos de forma completa, notificado a ambas partes en un plazo de cinco días hábiles (artículo 75). El consejo de administración puede también denegarla cuando el accionista adeude a la sociedad cantidades por esas acciones, salvo que los estatutos dispongan otra cosa.

¿Qué ocurre si el registro de acciones no se mantiene actualizado?

La sociedad se expone a una multa administrativa de 500 000 FRW a 2 000 000 FRW conforme al artículo 326, en su versión modificada, y la comunicación tardía o incompleta de información al Registrar General conlleva una multa adicional de 200 000 FRW a 500 000 FRW conforme al artículo 327. La comunicación de información falsa sobre la titularidad de las acciones o la titularidad real constituye un delito castigado con una pena de prisión de tres a cinco años.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- A 10 de octubre de 2026 no se había publicado ninguna modificación de las disposiciones sobre capital social de la Ley n.º 007/2021; las normas de 2023 sobre acciones sin valor nominal, íntegramente desembolsadas y nominativas siguen constituyendo el marco aplicable.
- A 10 de octubre de 2026 no se habían localizado los reglamentos de desarrollo de la autoridad de competencia en virtud de la Ley n.º 011/2026, que fijan los umbrales y las tasas de notificación de concentraciones; una vez publicados, indicarán a los adquirentes de participaciones significativas si es necesaria una notificación antes del cierre (closing).
- Las conclusiones del Foro Global de la OCDE sobre la calidad de los registros de accionistas hacen prever que la Office of the Registrar General mantendrá sus inspecciones; las sociedades deben contar con que se les requiera la presentación de sus registros e índices.
- El Reglamento n.º 002/CMA/2026 de la Capital Market Authority, publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2026, afecta a los derechos de los accionistas y a las obligaciones de información de las sociedades cotizadas y de las que realizan ofertas públicas a partir de su primer ciclo de información.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Share	*Umugabane*	*Action*	Unidad de participación en la propiedad de una sociedad; constituye un bien mueble del accionista (artículo 52).
Shareholder	*Umunyamigabane*	*Actionnaire*	Persona inscrita en el registro como titular de acciones.
Debenture	*Umugabane nguzanyo*	*Obligation*	Título de deuda emitido por la sociedad e inscrito en el registro de acciones y obligaciones.
Register of shares and debentures	*Igitabo cy'imigabane n'imigabane nguzanyo*	*Registre des actions et des obligations*	Registro legal de las acciones y obligaciones emitidas y de sus titulares, que se actualiza en un plazo de 7 días desde cualquier cambio.
Index of shareholders	*Urutonde rw'abanyamigabane*	*Index des actionnaires*	Índice alfabético de accionistas y obligacionistas, que se actualiza en un plazo de 14 días.
Bearer share	—	*Action au porteur*	Acción cuya propiedad corresponde a quien posea el título; prohibida por el artículo 57.
Par value share	—	*Action à valeur nominale ou au pair*	Acción con un valor nominal fijo; prohibida por el artículo 57 y tratada como acción sin valor nominal.

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Pre-emption right	—	*Droit de préemption*	El derecho del accionista de una sociedad privada a suscribir a prorrata nuevas acciones antes de que se ofrezcan a terceros (artículo 59).
Ordinary resolution	*Umwanzuro usanzwe*	*Résolution ordinaire*	Decisión de los accionistas adoptada por mayoría simple de votos.
Special resolution	*Umwanzuro udasanzwe*	*Résolution spéciale*	Decisión de los accionistas que requiere el 75 % de los votos emitidos, o una mayoría superior si así lo establecen los documentos sociales.

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

Las normas sobre acciones no distinguen por nacionalidad: un accionista extranjero es titular de las mismas acciones sin valor nominal, íntegramente desembolsadas y nominativas, goza de los mismos derechos de suscripción preferente y de las mismas protecciones de la minoría y está sujeto a los mismos registros y sanciones que un accionista ruandés, y no existe ningún límite general a la participación extranjera (pregunta frecuente 12). Las diferencias son de orden práctico. El capital de un inversor extranjero procede del exterior, por lo que conviene desembolsarlo a través de un banco establecido en Ruanda y documentarlo para facilitar su posterior repatriación; un accionista extranjero persona jurídica debe identificar a sus titulares reales últimos, lo que puede resultar más difícil en un grupo con varios niveles; y un vendedor extranjero de acciones está sujeto al impuesto ruandés sobre las ganancias de capital al 10 %, recaudado a través de la sociedad ruandesa, sin perjuicio de lo que disponga cualquier convenio fiscal. Los reguladores sectoriales pueden imponer límites a la participación o requisitos de autorización en las actividades sujetas a licencia, que se aplican por igual a los adquirentes extranjeros y ruandeses o solo a algunos de ellos.

PUNTOS DE ATENCIÓN

- Documentos constitutivos copiados de otro país que hacen referencia a capital autorizado, valor nominal o acciones parcialmente desembolsadas; conforme al artículo 57, esas disposiciones carecen de efecto y pueden confundir a bancos y compradores.
- Adjudicar acciones sin la oferta a los accionistas existentes prevista en el artículo 59, o sin presentar el acuerdo de adjudicación en un plazo de 15 días.
- Inscribir una transmisión sin actualizar el registro en un plazo de 7 días, el índice en un plazo de 14 días y la declaración de titularidad real en un plazo de 14 días.
- Vender acciones sin disponer lo necesario para que la sociedad practique la retención o declare el impuesto sobre las ganancias de capital del 10 % en los 15 días siguientes al mes de la transmisión.
- Confiar únicamente en un pacto de accionistas para las restricciones a la transmisión y los derechos de nombramiento en el consejo: conviene reflejar los términos esenciales en los estatutos para que vinculen a la sociedad y a los futuros accionistas.

FUENTES OFICIALES

- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021 (copia del RDB): Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades, artículos 52 a 59, 75, 100, 105, 148 y 230 — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, que modifica la Ley n.º 007/2021 (artículos 57, 111, 114, 115, 326, 327 y 352, en su versión modificada) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: requisitos y formularios en materia de titularidad real — https://org.rdb.rw/beneficial-ownership-requirements-and-forms/
- Rwanda Law Reform Commission: leyes en vigor (Ley n.º 014/2025, que modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta) — https://www.rlrc.gov.rw/mandate/laws-of-rwanda
- Foro Global de la OCDE: Peer Review of Rwanda 2024 (Second Round, Phase 1) — https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/11/global-forum-on-transparency-and-exchange-of-information-for-tax-purposes-rwanda-2024-second-round-phase-1_a9e6e46c/0adbbbb5-en.pdf

Administradores, gobierno corporativo y secretario de la sociedad: la exigencia de un administrador residente, los requisitos para ser administrador, los deberes y los conflictos de interés, el nombramiento y la destitución, la forma en que firma la sociedad, el secretario residente, los consejos de las sociedades públicas y el reglamento de gobierno corporativo de la CMA de 2026

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- Una sociedad privada debe tener al menos un administrador y una sociedad pública al menos dos (artículo 153 de la Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades), y toda sociedad debe tener al menos un administrador que resida en Ruanda (artículos 6, 7 y 157).
- El administrador debe ser una persona física de al menos 16 años que no sea un concursado no rehabilitado, no esté inhabilitado por un tribunal, no haya sido condenado en los cinco años anteriores en virtud de la Ley de Sociedades, de la ley del mercado de capitales o por delitos económicos, y reúna cualquier requisito establecido en los documentos de constitución (artículo 156).
- Los administradores deben actuar de buena fe en lo que, por motivos razonables, consideren el mejor interés de la sociedad y con una diligencia razonable (artículo 147), no deben permitir que la sociedad asuma un riesgo irrazonable de no superar la prueba de solvencia (artículo 150) y deben declarar sus intereses en las operaciones en el registro de intereses (artículo 167).
- Los accionistas pueden destituir a cualquier administrador mediante acuerdo ordinario en junta general, no obstante lo dispuesto en los documentos de constitución o en cualquier pacto (artículo 160); los contratos escritos los firman en nombre de la sociedad las personas enumeradas en el artículo 47.
- Una sociedad pública debe tener un secretario de la sociedad y una sociedad privada puede tenerlo; desde la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, el secretario de la sociedad debe ser residente en Ruanda (artículo 172, en su versión modificada).
- Una sociedad pública necesita una mayoría de consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos un tercio deben ser independientes, una comisión de auditoría de al menos tres consejeros no ejecutivos independientes y un presidente y un director general distintos (artículos 156 y 158); las sociedades cotizadas y las que realizan ofertas públicas deben observar además el Reglamento n.º 002/CMA/2026, de 02/10/2026, de la CMA.

El consejo de administración: número y composición

Conforme a la **Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades**, modificada por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, los negocios y asuntos de una sociedad se gestionan por su consejo de administración o bajo su dirección, que dispone de todas las facultades necesarias salvo las que la Ley o los documentos de constitución reservan a los accionistas o a otras personas; en una sociedad privada con un único administrador, este ejerce las facultades del consejo (artículo 144). No obstante lo dispuesto en sus documentos de constitución, una sociedad privada debe tener al menos un administrador y una sociedad pública al menos dos (artículo 153). Los administradores actúan de forma colegiada, y los documentos de constitución deberían fijar un número suficiente para alcanzar el quórum. La Ley no impone ningún máximo, ninguna condición de nacionalidad ni ningún requisito de representación de los trabajadores o de los accionistas locales en el consejo de una sociedad ordinaria.

Los primeros administradores son los designados en los documentos de constitución, cada uno de los cuales debe dar su consentimiento por escrito; los administradores posteriores se nombran por acuerdo ordinario de los accionistas, salvo que los documentos de constitución dispongan otra cosa (artículo 154). Los administradores se votan individualmente: solo puede someterse a votación un único acuerdo que nombre a dos o más personas si la junta acuerda previamente, sin ningún voto en contra, que pueda someterse de ese modo (artículo 155). Los estatutos de las empresas conjuntas (joint ventures) suelen conferir a cada accionista el derecho a nombrar y destituir mediante notificación a un número determinado de administradores, lo que la Ley permite porque el artículo 154 queda sujeto a los documentos de constitución.

La exigencia de un administrador residente

Toda sociedad debe tener al menos un administrador con residencia habitual en Ruanda. La norma aparece tres veces: entre los requisitos esenciales de toda sociedad (artículo 6, 4°), entre los de la sociedad privada (artículo 7, 4°) y de forma autónoma en el artículo 157: «La sociedad debe tener al menos un (1) administrador que resida en Ruanda». Se aplica por igual a las sociedades de propiedad extranjera y a las de propiedad ruandesa, así como a las sociedades con un único administrador, cuyo administrador único debe entonces ser residente. Una versión anterior de las preguntas frecuentes de Be Rwanda Wise indicaba que las sociedades ruandesas no necesitan, por lo general, un administrador residente; esa afirmación no es correcta, y el sistema de inscripción del RDB, los bancos y los profesionales tratan la norma como obligatoria.

El criterio es la residencia, no la nacionalidad. Un ciudadano extranjero que vive en Ruanda con un permiso de residencia o de trabajo válido puede ser el administrador residente, al igual que un ciudadano ruandés. Muchas filiales de propiedad extranjera cumplen la norma nombrando administrador al director general local, que en cualquier caso necesita un permiso de la Directorate General of Immigration and Emigration (DGIE) (Permisos de trabajo y de residencia); otras nombran a un profesional ruandés como consejero no ejecutivo. Quien acepte el cargo debe saber que un administrador residente tiene los mismos deberes y responsabilidades que cualquier otro administrador, y que a menudo es el primero en recibir la correspondencia del Registrar General y de la administración tributaria. Algunos regímenes fiscales añaden requisitos de sustancia más estrictos además del artículo

157: los regímenes preferentes para las sociedades holding y para las entidades promovidas a través del Kigali International Financial Centre exigen, por ejemplo, una proporción de administradores residentes y la celebración de reuniones del consejo en Ruanda (Incentivos a la inversión).

Quién puede ser administrador

Una sociedad solo puede nombrar administrador a una persona física que: (1) tenga al menos 16 años; (2) si ha sido declarada en concurso, haya sido rehabilitada; (3) no esté inhabilitada por resolución judicial; (4) no haya sido condenada, en los cinco años inmediatamente anteriores, a una pena en virtud de la Ley de Sociedades, de la ley que regula el mercado de capitales o por delitos económicos; (5) reúna cualquier requisito establecido en los documentos de constitución de la sociedad; y (6) no tenga una discapacidad mental certificada por un médico reconocido (artículo 156). Por tanto, una sociedad no puede ser ella misma administradora; un accionista persona jurídica actúa a través de las personas físicas que designa.

La persona inhabilitada que actúa como administrador recibe el trato de administrador a efectos de todas las disposiciones de la Ley que imponen deberes y obligaciones a los administradores (artículo 156), y los actos de un administrador son válidos aunque su nombramiento o su cualificación adolezcan de algún defecto (artículo 159). La consecuencia práctica para los grupos es que quien se comporta como administrador, por ejemplo un directivo regional que de hecho dirige la filial ruandesa sin figurar en el registro, puede asumir la exposición de un administrador sin las protecciones de un nombramiento formal.

Requisitos del consejo: sociedad privada frente a sociedad pública

Requisito	Sociedad privada (Ltd)	Sociedad pública (Plc)	Fundamento jurídico
Número mínimo de administradores	1	2	Artículo 153
Administrador residente en Ruanda	Al menos 1	Al menos 1	Artículos 6, 7 y 157
Presidente y director general	Pueden ser la misma persona	Deben ser personas distintas	Artículo 156
Consejeros no ejecutivos e independientes	Sin requisito	Mayoría de no ejecutivos; al menos un tercio independientes	Artículo 158
Comisión de auditoría	Sin requisito	Al menos 3 consejeros no ejecutivos independientes	Artículo 156
Secretario de la sociedad	Facultativo; si se nombra, debe ser residente en Ruanda	Obligatorio; debe ser residente en Ruanda	Artículo 172, en su versión modificada
Cuentas anuales ante el Registrar General	En un plazo de 7 meses desde la fecha de cierre del ejercicio	En un plazo de 4 meses	Artículo 142

Requisito	Sociedad privada (Ltd)	Sociedad pública (Plc)	Fundamento jurídico
Código de gobierno corporativo adicional	Solo si está comprendida en el ámbito de las normas de la CMA o del BNR	Reglamento n.º 002/CMA/2026 de la CMA para las sociedades cotizadas y las que realizan ofertas públicas	Instrumentos de la CMA y del BNR

Deberes de los administradores frente a la sociedad

El **deber fundamental** de un administrador es actuar de buena fe de la manera que, por motivos razonables, considere que responde al mejor interés de la sociedad, y emplear una diligencia razonable en el desempeño de las funciones de su cargo (artículo 147). El deber se tiene frente a la sociedad, no frente al accionista que nombró al administrador, pero la Ley establece tres excepciones de grupo cuando los documentos de constitución las permiten expresamente: el administrador de una filial íntegramente participada puede actuar en lo que considere el mejor interés de la sociedad matriz; el administrador de una filial que no está íntegramente participada puede hacerlo con el acuerdo previo de los demás accionistas; y el administrador de una sociedad que desarrolla una empresa conjunta entre sus accionistas puede actuar en el mejor interés de un accionista en relación con esa empresa conjunta. Sin la cláusula habilitante en los estatutos, los administradores fiduciarios (nominee directors) de un grupo extranjero siguen obligados a anteponer los intereses de la sociedad ruandesa.

Los administradores tampoco deben actuar, ni consentir que la sociedad actúe, de un modo que perjudique injustamente o discrimine a cualquier accionista existente (artículo 148) o que contravenga los documentos de constitución o la Ley (artículo 149). En virtud del **deber de solvencia**, un administrador no debe consentir que la sociedad celebre un contrato o acuerdo salvo que considere, por motivos razonables, que no entraña un riesgo irrazonable de que la sociedad no supere la prueba de solvencia, y no debe consentir que la sociedad contraiga una obligación salvo que considere, por motivos razonables, que la sociedad podrá cumplirla cuando sea exigible (artículo 150). Los administradores deben ejercer el cuidado, la diligencia y la pericia que cabe esperar razonablemente de un administrador en circunstancias similares, y deben usar sus facultades para un fin legítimo (artículo 151); pueden basarse en información y asesoramiento profesional conforme al artículo 152. Los deberes siguen siendo relevantes tras la extinción de la sociedad: la responsabilidad de un administrador subsiste tras la baja de la sociedad en el registro (artículo 280), y la Ley de Insolvencia, Ley n.º 075/2021, de 06/12/2021, añade delitos por continuar la actividad una vez nombrado un administrador concursal.

Conflictos de interés y registro de intereses

El administrador o **accionista de control** que tenga un interés en una operación o en un proyecto de operación con la sociedad debe, inmediatamente después de tener conocimiento de ello, hacer constar la naturaleza y el alcance del interés, así como su valor monetario cuando pueda cuantificarse, en el **registro de intereses** y en el informe anual y, si la sociedad tiene más de un administrador, comunicarlo al consejo (artículo 167). Una comunicación general de que la persona es accionista, administrador, directivo o trustee de una sociedad determinada constituye comunicación suficiente para las futuras operaciones con esa sociedad. La falta de comunicación no invalida la operación, pero la sociedad

puede anular las operaciones en las que un administrador tenga interés conforme al artículo 168, y el artículo 230 considera el incumplimiento de los artículos 167 y 168 una conducta injustamente perjudicial. El deber de comunicación del artículo 167 no se aplica en una sociedad privada cuyos accionistas hayan optado por excluirlo.

La Ley exige asimismo que se comuniquen la remuneración de los administradores y los demás cargos que ocupan (artículos 164 y 165), regula el uso de la información de la sociedad por parte de un administrador (artículo 170) y sus operaciones con acciones de la sociedad (artículo 171), y restringe el voto de los administradores interesados (artículo 169). Los datos de toda indemnidad o seguro a favor de un administrador deben inscribirse en el registro de intereses (artículo 174). En una filial de propiedad extranjera, los conflictos más frecuentes son intragrupo: honorarios de gestión, préstamos y licencias entre la sociedad y su matriz, en los que los administradores fiduciarios tienen interés por sus funciones en el grupo. Dejar constancia de una comunicación general permanente y recoger en acta la deliberación del consejo sobre cada contrato con partes vinculadas es la vía más segura y, además, respalda los precios de plena competencia que espera la administración tributaria (Precios de transferencia y fiscalidad internacional).

Nombramiento, destitución y cese en el cargo

Los accionistas pueden, mediante acuerdo ordinario adoptado en junta general, destituir a uno o a todos los administradores antes de que finalice su mandato, con o sin indicación de motivo, no obstante lo dispuesto en los documentos de constitución o en cualquier pacto entre la sociedad y el administrador (artículo 160). La convocatoria de la junta debe indicar que la destitución figura en el orden del día y debe enviarse al administrador afectado. El administrador destituido conserva cualquier derecho a compensación o a indemnización de daños y perjuicios por el cese en el cargo que le reconozca su contrato. Dado que esta facultad prevalece sobre los estatutos, la protección de un accionista minoritario frente a la destitución de su administrador designado debe ser contractual, por ejemplo un compromiso de la mayoría en el pacto de accionistas de votar en contra de la destitución, y no una cláusula estatutaria que pretenda blindar al administrador. El cargo de administrador también queda vacante en los supuestos enumerados en el artículo 161, y el nombramiento, la dimisión y la sustitución de los administradores y del secretario de la sociedad se reflejan en la declaración anual, que recoge el nombre completo y la dirección de los administradores y, en su caso, del secretario (artículo 143, en su versión modificada).

Cambio de un administrador

1. **Comprobar los requisitos y la residencia**
   Compruebe que el nuevo administrador cumple el artículo 156, que ha dado su consentimiento por escrito (artículo 154) y que, tras el cambio, al menos un administrador seguirá siendo residente en Ruanda (artículo 157).

2 **Adoptar el acuerdo**

Nombre al administrador mediante acuerdo ordinario de los accionistas, salvo que los estatutos atribuyan esta facultad al consejo o a un accionista mediante notificación; para destituirlo, convoque una junta general indicando el punto del orden del día y envíe la convocatoria al administrador (artículo 160), o adopte un acuerdo por escrito cuando los estatutos lo permitan.

3 **Actualizar los registros de la sociedad**

Haga constar el cambio en las actas y en los registros de la sociedad llevados conforme al artículo 111; obtenga las declaraciones de intereses del nuevo administrador para el registro de intereses (artículo 167).

4 **Notificar al Registrar General**

Actualice los datos de la sociedad en el sistema en línea del RDB y asegúrese de que la siguiente declaración anual refleje la composición del consejo; la comunicación tardía o incompleta de información conlleva una multa de 200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327, en su versión modificada).

5 **Actualizar bancos, reguladores y titularidad real**

Modifique las autorizaciones bancarias y los registros de personas autorizadas de cualquier regulador; si el cambio altera quién controla el consejo, presente la información actualizada sobre titularidad real en un plazo de 14 días (artículo 116, en su versión modificada).

Funcionamiento del consejo y forma en que firma la sociedad

Sin perjuicio de los documentos de constitución, el funcionamiento del consejo se rige por las instrucciones del Registrar General (artículo 145), y el consejo puede delegar sus facultades en comisiones de administradores o en consejeros delegados o ejecutivos que nombre, pero no sus deberes fiduciarios; cada administrador sigue siendo responsable del ejercicio de la facultad por el delegado, salvo que considerara razonablemente que el delegado actuaría correctamente y lo supervisara (artículo 146). Por ello, los estatutos redactados para una filial extranjera deberían regular expresamente la convocatoria, el quórum, las reuniones por videoconferencia, los acuerdos escritos de los administradores y el voto de calidad, en lugar de remitirse a las instrucciones supletorias.

El artículo 47 establece cómo celebra contratos una sociedad. Una obligación que la ley exige formalizar por escrito se contrae por escrito, firmada en nombre de la sociedad por: dos o más administradores, en el caso de una sociedad pública; un administrador, o el secretario, o ambos; el administrador, en una sociedad privada con un único administrador; cualquier otro administrador o persona, si los documentos de constitución así lo prevén; o uno o varios apoderados nombrados por la sociedad conforme a la Ley. Cualquier otra obligación puede ser contraída por cualquier persona que actúe con la autorización expresa o tácita de la sociedad. Estas normas se aplican tanto si el contrato se celebra en Ruanda como en otro lugar y tanto si se rige por el Derecho ruandés como si no. Por ello, las contrapartes, y en particular los bancos, piden ver el acuerdo del consejo o el poder que respalda una firma; los requisitos formales de los propios contratos se tratan en Contratos mercantiles en Ruanda.

El secretario de la sociedad

El artículo 172, en la redacción dada por la Ley n.º 019/2023, dispone que una sociedad pública tiene un secretario de la sociedad y que una sociedad privada puede tenerlo. Sin perjuicio de los documentos de constitución, el secretario es nombrado por el consejo de administración por el plazo y con la remuneración y las condiciones que este estime oportunos, y puede ser cesado por el órgano que lo nombró. Desde el 30 de marzo de 2023, «el secretario de la sociedad debe ser residente en Ruanda». Las funciones del secretario conforme al artículo 173 son: asesorar a los administradores sobre sus responsabilidades y facultades; informarles de las normas que rigen las juntas de accionistas y las reuniones del consejo y la presentación de los documentos de la sociedad, así como de las consecuencias de su incumplimiento; velar por que las actas se redacten debidamente y los registros se lleven con exactitud; velar por que el balance anual y los demás documentos exigidos se presenten al Registrar General; velar por que las copias del balance y de los informes de actividad lleguen a sus destinatarios; y desempeñar las demás funciones que le asigne el consejo.

El secretario es también, por defecto, el encargado del registro interno de **titulares reales**: conforme al artículo 116, en su versión modificada, el registro lo lleva el secretario de la sociedad o, si no lo hay, el consejo, y el secretario u otra persona competente que no comunique la información sobre titularidad real cuando así se le exija se expone a una multa de 500 000 FRW a 1 000 000 FRW (artículo 333). La Ley no exige ninguna cualificación profesional para el cargo. En una filial privada sin personal propio en Kigali, nombrar a un secretario profesional residente, a menudo un despacho de abogados o una firma de contabilidad, es la forma habitual de garantizar que los registros se lleven en Ruanda, que las presentaciones se realicen a tiempo y que el registro de titularidad real tenga un responsable.

Sociedades públicas, cotizadas y reguladas

Una sociedad pública debe separar las funciones de presidente y de director general, constituir una comisión de auditoría de al menos tres consejeros no ejecutivos independientes que revise las prácticas contables y financieras, los controles financieros, el cumplimiento normativo y al auditor externo (artículo 156), y contar con una mayoría de consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos un tercio deben ser independientes (artículo 158). Un consejero no ejecutivo es aquel que no forma parte de la dirección, no es trabajador y no está vinculado de otro modo con la sociedad, aunque puede ser titular de acciones; un consejero independiente no tiene ninguna relación material o pecuniaria con la sociedad o con personas vinculadas, solo percibe dietas de asistencia o asignaciones y no posee más del 2 % de las acciones.

Las sociedades cotizadas y las que realizan una oferta pública se rigen además por el **Reglamento n.º 002/CMA/2026, de 02/10/2026, relativo al gobierno corporativo en el mercado de capitales**, publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2026, que deroga el código de gobierno corporativo de 2012 (artículo 50). Prevé un consejo de siete a once miembros (de tres a cinco para las pymes), de los cuales al menos la mitad deben ser no ejecutivos y al menos un tercio independientes, y los consejeros independientes solo perciben dietas de asistencia (artículo 6); una nueva evaluación de la independencia al cabo de nueve años y la rotación de un tercio de los consejeros (artículo 12); y normas sobre las comisiones del consejo, la gestión de riesgos, la auditoría interna y la información sobre sostenibilidad (artículos 21 a 49), y exige que los auditores sean miembros del Institute of Certified Public Accountants of Rwanda (ICPAR). El artículo 3, letra b), enumera otras entidades comprendidas en

su ámbito, entre ellas determinadas categorías de sociedades privadas y pymes; todavía no está claro en qué medida se extiende a las sociedades privadas ordinarias, y conviene que las sociedades que se encuentren cerca del límite soliciten confirmación a la Capital Market Authority (CMA). Los bancos, las aseguradoras y las instituciones de microfinanciación están sujetos al reglamento de gobierno corporativo del National Bank of Rwanda (BNR), incluida la aprobación de idoneidad (fit and proper) de los administradores, que se aplica además de la Ley de Sociedades.

Indemnidad, seguro y exposición personal

Una sociedad no debe mantener indemne a un administrador, secretario, auditor o trabajador frente a la responsabilidad derivada de actos u omisiones en el ejercicio de esa condición, ni frente a las costas de procedimientos, y cualquier indemnidad otorgada en contravención de esta norma es nula (artículo 174). Sin perjuicio de los documentos de constitución, puede mantenerlos indemnes frente a las costas de procedimientos iniciados por la sociedad en los que se dicte sentencia a su favor o sean absueltos o se les conceda una exoneración, y frente a la responsabilidad o las costas de procedimientos iniciados por terceros que no se deriven de no haber actuado de buena fe en el mejor interés de la sociedad. También puede contratar un **seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos**, y los datos de toda indemnidad y todo seguro deben inscribirse en el registro de intereses.

Los administradores están personalmente expuestos a multas administrativas por los incumplimientos de la sociedad en materia de presentación de documentos: cuando las cuentas anuales firmadas, el informe del auditor y el informe de los administradores no se presentan a tiempo al Registrar General, cada administrador se expone a una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 332). Una sociedad extranjera que incumple el plazo de inscripción expone tanto a la sociedad como a su administrador a multas de 1 000 000 FRW a 3 000 000 FRW cada uno conforme al artículo 335, según la interpretación que de ese artículo hace la revisión de 2024 del Foro Global de la OCDE (su texto se refiere a una sociedad extranjera que establece en Ruanda una oficina de transmisión o de registro de acciones). El calendario que permite evitar estas multas figura en Calendario de cumplimiento tras la inscripción.

Estructura de gobierno de una nueva filial de propiedad extranjera

Cuestiones que conviene resolver en los estatutos y en las primeras actas del consejo. La mayoría pueden modificarse más adelante, pero cada cambio conlleva presentaciones ante el registro.

- [ ] **Tamaño del consejo y derechos de nombramiento**
  Número de administradores, quién los nombra y destituye, y quórum, de conformidad con los artículos 153 a 155.
- [ ] **Administrador residente**
  Identifique al administrador con residencia habitual en Ruanda y a un sustituto para el caso de que se marche; compruebe los permisos.
- [ ] **Cláusula de interés del grupo**
  Si los administradores fiduciarios deben poder actuar en interés de la matriz o de un socio de la empresa conjunta, incluya la autorización expresa que exige el artículo 147.

- [ ] **Funcionamiento del consejo**
  Convocatoria, reuniones por vídeo, acuerdos escritos, voto de calidad del presidente y delegación, para que no rijan las instrucciones supletorias del Registrar General.
- [ ] **Facultades de firma**
  Quién firma los contratos escritos conforme al artículo 47, las autorizaciones bancarias y los poderes.
- [ ] **Secretario de la sociedad**
  Si se nombra uno (obligatorio en una sociedad pública); en tal caso, residente en Ruanda y responsable de los registros, las presentaciones y el registro de titularidad real.
- [ ] **Registro de intereses**
  Comunicaciones generales permanentes de los administradores que ocupan cargos en el grupo; procedimiento de aprobación de los contratos con partes vinculadas.
- [ ] **Indemnidad y seguro**
  Indemnidad limitada a lo que permite el artículo 174; seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos cuando proceda, inscrito en el registro de intereses.

EJEMPLO PRÁCTICO

El primer año de gobierno corporativo de una filial constituida el 2 de marzo de 2026

La sociedad privada ruandesa de un grupo neerlandés tiene tres administradores: dos directivos del grupo en Ámsterdam y el director general en Kigali, que es el administrador residente. Su fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. Las fechas y el mes asignado son ilustrativos.

Declaración anual	Ninguna en 2026, el año de constitución (artículo 143, en su versión modificada); la primera debe presentarse en el mes asignado por el Registrar General en 2027, por ejemplo marzo de 2027, firmada por dos administradores.
Primera junta general anual	Puede celebrarse hasta 18 meses después de la constitución, es decir, a más tardar el 2 de septiembre de 2027 (artículo 100); la sociedad la prevé para el 30 de junio de 2027.
Notificación	Al menos 21 días antes de la junta: convocatoria y currículos de los administradores enviados a más tardar el 9 de junio de 2027. Como alternativa, el accionista único firma acuerdos escritos conforme al artículo 105.
Cuentas anuales	Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2026; cuentas auditadas, informe del auditor e informe de los administradores al Registrar General en un plazo de 7 meses, a más tardar el 31 de julio de 2027 (artículo 142).
Exposición de los administradores	Si no se presentan las cuentas, cada uno de los 3 administradores se expone a una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 332): entre 3 000 000 FRW y 30 000 000 FRW en total.

El administrador residente se marcha el 15 de mayo de 2027	La sociedad se queda de inmediato sin administrador residente, en contra de lo dispuesto en el artículo 157; nombra a un consejero no ejecutivo residente en Kigali mediante acuerdo de los accionistas y actualiza sin demora sus datos ante el Registrar General.

Un secretario de la sociedad profesional, residente en Ruanda, llevaría los registros, prepararía las presentaciones y mantendría el registro de titularidad real.

Si los dos administradores de Ámsterdam asisten a las reuniones del consejo por vídeo, los estatutos deberían permitirlo expresamente.

Preguntas de los inversores

¿Necesita una sociedad ruandesa un administrador residente?

Sí. El artículo 157 de la Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades, exige que toda sociedad tenga al menos un administrador que resida en Ruanda, reiterando los requisitos esenciales de los artículos 6 y 7. La norma atiende a la residencia, no a la nacionalidad: un ciudadano extranjero que viva en Ruanda con un permiso válido puede cumplirla, y el administrador único de una sociedad con un solo administrador debe ser residente.

¿Puede una sociedad ser administradora de una sociedad ruandesa?

No. El artículo 156 exige que la sociedad nombre a una persona física de al menos 16 años que reúna los requisitos de idoneidad. Un accionista persona jurídica designa a personas físicas y, si los estatutos lo permiten expresamente, un administrador fiduciario de una filial íntegramente participada puede actuar en el mejor interés de la matriz conforme al artículo 147.

¿Necesita una sociedad privada un secretario de la sociedad?

No. Desde la Ley n.º 019/2023, el artículo 172 hace obligatorio el secretario de la sociedad en la sociedad pública y facultativo en la sociedad privada. Si una sociedad privada lo nombra, debe ser residente en Ruanda. A falta de secretario, el propio consejo lleva el registro interno de titularidad real y es responsable de las presentaciones.

¿Pueden los accionistas destituir a un administrador antes de que finalice su mandato?

Sí. Conforme al artículo 160, los accionistas pueden destituir a uno o a todos los administradores mediante acuerdo ordinario en junta general, con o sin motivo, no obstante lo dispuesto en los estatutos o en cualquier pacto. La convocatoria de la junta debe indicar el punto del orden del día y enviarse al administrador, que conserva cualquier derecho contractual a compensación.

¿Quién puede firmar contratos en nombre de una sociedad ruandesa?

Para las obligaciones que deben constar por escrito, el artículo 47 permite la firma por dos administradores en una sociedad pública, por un administrador o el secretario o ambos, por el administrador único de una sociedad privada, por cualquier persona autorizada por los documentos de constitución o por un apoderado. Las demás obligaciones puede contraerlas cualquier persona con autorización expresa o tácita.

¿Qué normas adicionales de gobierno corporativo se aplican a las sociedades públicas y cotizadas?

Una sociedad pública necesita al menos dos administradores, una mayoría de consejeros no ejecutivos y un tercio de independientes, una comisión de auditoría de tres consejeros no ejecutivos independientes, un presidente y un director general distintos y un secretario de la sociedad residente. Las sociedades cotizadas y las que realizan ofertas públicas deben observar además el Reglamento n.º 002/CMA/2026 de la CMA, que fija un consejo de siete a once miembros y normas sobre comisiones e información.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- El Reglamento n.º 002/CMA/2026 de la CMA, publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2026, se aplicará a los consejos por primera vez durante un ejercicio completo en 2027; conviene estar atento a las orientaciones de la CMA sobre qué sociedades privadas y pymes quedan comprendidas en el artículo 3, letra b).
- Las instrucciones del Registrar General sobre el funcionamiento del consejo conforme al artículo 145 se aplican siempre que los estatutos guarden silencio; cualquier revisión afectaría a las sociedades que no tengan normas propias de funcionamiento del consejo.
- A 10 de octubre de 2026 no se había publicado ninguna modificación de las disposiciones sobre administradores y secretario de la sociedad de la Ley n.º 007/2021; las normas sobre administrador residente y secretario residente siguen siendo las descritas.
- Las directrices del BNR sobre información en materia de sostenibilidad para los bancos, que según se ha informado se aplican a partir de los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2025, amplían las responsabilidades del consejo en materia de información sobre clima y sostenibilidad en el sector financiero; el reglamento de la CMA recoge expectativas similares.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Director	*Ugize Inama y'Ubutegetsi*	*Administrateur*	Persona física nombrada miembro del consejo y sujeta a los deberes de los artículos 147 a 152.
Board of Directors	*Inama y'Ubutegetsi*	*Conseil d'administration*	Órgano que gestiona o dirige los negocios de la sociedad (artículo 144).

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Company secretary	*Umwanditsi w'isosiyete*	*Secrétaire de la société*	Cargo, obligatorio en la sociedad pública y residente en Ruanda, que lleva los registros y vela por las presentaciones (artículos 172 y 173).
Non-executive director	—	*Administrateur non exécutif*	Administrador que no forma parte de la dirección ni es trabajador de la sociedad (artículo 158).
Independent director	—	*Administrateur indépendant*	Administrador sin ninguna relación material con la sociedad, que solo percibe dietas de asistencia y posee como máximo el 2 % de las acciones (artículo 158).
Audit committee	—	*Comité d'audit*	Comisión de una sociedad pública integrada por al menos tres consejeros no ejecutivos independientes (artículo 156).
Annual general meeting	—	*Assemblée générale annuelle*	Junta anual de accionistas convocada por el consejo con 21 días de antelación (artículo 100).
Register of interests	—	*Registre des intérêts des administrateurs*	Registro en el que se inscriben los intereses de los administradores y de los accionistas de control, así como las indemnidades y los seguros.
Solvency test	—	*Test de solvabilité*	Prueba que, según deben considerar razonablemente los administradores, la sociedad seguirá superando cuando celebre operaciones (artículo 150).
Registrar General	*Umwanditsi Mukuru*	*Registraire général*	Responsable del RDB cuyas instrucciones rigen el funcionamiento del consejo cuando los estatutos guardan silencio (artículo 145).

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

Las normas sobre administradores no dependen de la nacionalidad: los ciudadanos extranjeros pueden ser administradores e incluso integrar todo el consejo, siempre que al menos un administrador resida en Ruanda. En la práctica, la carga recae en las sociedades de propiedad extranjera, porque una sociedad de propiedad ruandesa suele contar con un administrador residente entre sus fundadores, mientras que un grupo extranjero debe desplazar a un directivo a Kigali, que necesitará entonces un permiso de trabajo y de residencia, o nombrar a un consejero no ejecutivo local. Lo mismo ocurre con el secretario de la sociedad, que debe ser residente en Ruanda sea quien sea el propietario de la sociedad. A estos efectos, los nacionales de los Estados de la Comunidad de África Oriental (EAC) y del COMESA están sujetos a las mismas normas que los demás extranjeros, aunque su vía migratoria para obtener la residencia puede ser más sencilla (Visados y entrada).

PUNTOS DE ATENCIÓN

- La pérdida del administrador residente: si se traslada al extranjero o dimite, la sociedad deja de cumplir de inmediato el artículo 157; conviene prever un sustituto.
- Administradores fiduciarios que actúan por cuenta de la matriz sin la cláusula expresa en los estatutos que exige el artículo 147.
- Estatutos que pretenden blindar a un administrador frente a su destitución: el artículo 160 prevalece sobre ellos, por lo que la protección de la minoría debe ser contractual.
- Indemnidades copiadas de políticas de grupos extranjeros que van más allá del artículo 174 y son nulas.
- Administradores que dan por supuesto que los incumplimientos en la presentación de documentos solo afectan a la sociedad: cada administrador se expone a una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW si no se presentan las cuentas anuales (artículo 332).
- Nombrar a un secretario de la sociedad que vive fuera de Ruanda; desde el 30 de marzo de 2023, el secretario debe ser residente en Ruanda.

FUENTES OFICIALES

- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021 (copia del RDB): Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades, artículos 47, 144 a 174, 332 y 333 — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, que modifica la Ley n.º 007/2021 (artículos 116 y 172, en su versión modificada) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- Capital Market Authority: Reglamento n.º 002/CMA/2026, de 02/10/2026, sobre el gobierno corporativo en el mercado de capitales — https://www.cma.rw/fileadmin/user_upload/og_n___special_of_02.10.2026__imiyoborere_y_isosiyete_y_ubucuruzi_yo_mu_rwego_rw_isoko_ry_imari_n_imigabane.pdf
- RDB, Office of the Registrar General: documentos jurídicos y presentaciones posteriores a la inscripción — https://org.rdb.rw/legal-documents/
- National Bank of Rwanda: leyes y reglamentos (gobierno corporativo de bancos y aseguradoras) — https://www.bnr.rw

Titularidad real y transparencia: el umbral del 25 %, los registros interno y central, la regla de actualización en 14 días, los fiduciarios (nominees), las sociedades extranjeras, la confirmación anual y las sanciones previstas en la Ley n.º 019/2023

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- Conforme al artículo 116 bis de la Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades, introducido por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, una persona física es titular real si, sola o junto con otras, directa o indirectamente, alcanza el umbral de participación o de derechos de voto, puede nombrar o destituir a la mayoría de los administradores o ejerce una influencia o un control significativos sobre la sociedad.
- Las Instrucciones del Registrar General n.º 001/2023/RG, de 31/03/2023, fijan el umbral en el 25 % de las acciones o de los derechos de voto (el 25 % de la aportación de capital en el caso de una sociedad de personas), que se aplica al conjunto y a cada célula de una protected cell company (sociedad de células protegidas).
- Toda sociedad lleva un registro interno de titulares reales en su domicilio social (artículo 116, en su versión modificada), presenta una copia al Registrar General del Rwanda Development Board (RDB) y comunica cualquier cambio en un plazo de 14 días; una sociedad inactiva comunica sus titulares reales todos los años.
- El Registrar General lleva y verifica un registro central de titulares reales al que tienen acceso las autoridades competentes (artículo 116 ter); la declaración anual debe incluir los datos sobre titularidad real (artículo 143, 15°), y las sociedades extranjeras los presentan en el momento de la inscripción y cada año (artículos 247 y 252, en su versión modificada).
- La comunicación tardía o incompleta de información constituye una infracción administrativa sancionada con multa de 200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327); no llevar o no actualizar el registro, con multa de 500 000 FRW a 2 000 000 FRW (artículo 326); y la comunicación de información falsa o engañosa sobre la titularidad de las acciones o la titularidad real constituye un delito castigado con pena de prisión de tres a cinco años y multa de 5 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 352).

Por qué importa la titularidad real en Ruanda

Ruanda introdujo un régimen completo de titularidad real para las sociedades el 30 de marzo de 2023, cuando la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, que modifica la Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades (publicada en el Diario Oficial n.º Special Bis, de 30/03/2023), sustituyó el artículo 116 de la Ley de Sociedades e introdujo los artículos 116 bis, 116 ter y 354 bis. Al día siguiente, el Registrar General dictó las Instrucciones n.º 001/2023/RG, de 31/03/2023, por las que se determina el umbral para la identificación del titular real de una sociedad y de una sociedad de personas, y la Office of the Registrar General (ORG) del Rwanda Development Board (RDB) publicó en marzo de 2023 las Beneficial Ownership Guidelines. En conjunto, hacen que la identidad de las personas físicas que están detrás de cada sociedad conste en registros, en poder tanto de la propia sociedad como, de forma centralizada, del Registrar General.

El régimen existe porque así lo exigen los compromisos de Ruanda en materia de transparencia fiscal y de prevención del blanqueo de capitales. El Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE, al examinar la legislación vigente a 22 de julio de 2024 en su informe de la fase 1 de noviembre de 2024, consideró que el marco jurídico de la titularidad real estaba «implantado», si bien recomendó un método para identificar a los titulares de las sociedades limitadas a la vez por acciones y por garantía y señaló que las personas sujetas a obligaciones de prevención del blanqueo de capitales no tienen el deber de comunicar discrepancias al registro. Para un inversor extranjero, la consecuencia práctica es sencilla: ninguna sociedad ruandesa puede constituirse, mantener su inscripción al corriente, abrir una cuenta bancaria ni venderse sin que sus titulares reales estén identificados, documentados y actualizados.

Quién es titular real: los tres criterios y los criterios subsidiarios

El artículo 2, 40°, de la Ley de Sociedades, en su versión modificada, define al **titular real** como la persona o personas físicas que en último término poseen o controlan una persona jurídica o un instrumento jurídico, o la persona física por cuya cuenta se realiza una operación. El artículo 116 bis establece a continuación el criterio operativo. Una persona física, actuando sola o junto con otra persona, es titular real si cumple al menos una de tres condiciones: (1) posee acciones o ejerce derechos de voto, directa o indirectamente, que alcanzan el umbral fijado por el Registrar General; (2) tiene un derecho, directo o indirecto, a nombrar o destituir a la mayoría de los administradores; o (3) ejerce, directa o indirectamente, una influencia o un control significativos sobre la sociedad.

A continuación se establecen dos criterios subsidiarios. Cuando ninguna persona física alcanza el umbral, o cuando el secretario de la sociedad duda de la exactitud del titular real identificado, el titular real es la persona física que ejerce el control por otros medios. Cuando no puede identificarse a ninguna persona física con arreglo a ninguno de los dos criterios, debe inscribirse como titular real a la persona que ocupe un puesto de alta dirección en la sociedad. El criterio siempre termina en un ser humano: una sociedad holding, un fondo, un trust o una entidad del Estado nunca es por sí mismo el titular real, aunque el registro recoge la cadena a través de la cual se ejerce el control.

Las Instrucciones n.º 001/2023/RG fijan el umbral en el **25 %** de las acciones o de los derechos de voto, poseídos directa o indirectamente; en el caso de una sociedad de personas, el criterio es el 25 % de la aportación de capital. En una protected cell company (sociedad de células protegidas), el umbral se

aplica a la sociedad en su conjunto y, por separado, a cada célula y al núcleo. Las Instrucciones se refieren a participaciones directas e indirectas; el texto examinado para esta guía no prescribe un cálculo concreto para las cadenas indirectas, por lo que el método habitual de multiplicar los porcentajes a lo largo de la cadena, utilizado en el ejemplo práctico que figura más adelante, debería contrastarse con las orientaciones vigentes del Registrar General en cualquier estructura compleja. El segundo y el tercer criterio se aplican con independencia del porcentaje, de modo que un accionista del 10 % con derecho a nombrar a la mayoría del consejo, o un prestamista cuyas cláusulas contractuales le otorguen el control de la estrategia, puede ser titular real.

El registro interno: contenido y responsable

El artículo 116, en su versión modificada, exige que el **secretario de la sociedad** lleve un registro interno de titulares reales en el domicilio social de la sociedad. Cuando la sociedad no tiene secretario, lo que es frecuente porque una sociedad privada no está obligada a nombrarlo (artículo 172, en su versión modificada), la referencia al secretario se entiende hecha al consejo de administración. Todo socio o accionista debe realizar, o hacer que se realice, la inscripción relativa a su propia condición de socio o a sus acciones, de modo que el deber de facilitar información recae tanto en los accionistas como en la sociedad.

Para cada titular real, el registro recoge once datos: nombre y apellidos; domicilio particular, dirección profesional, dirección postal y dirección de correo electrónico; número de teléfono; nacionalidad; fecha de nacimiento; número de identificación fiscal; fecha en que la persona pasó a ser titular real; naturaleza y alcance de la participación en la propiedad; naturaleza y alcance del control ejercido; fecha en que la persona dejó de ser titular real; y, cuando una categoría de titulares reales es tan numerosa que no resulta razonablemente factible identificar a cada uno de sus miembros, información suficiente para identificar y describir la categoría. La práctica publicada por la ORG exige documentos acreditativos: documento nacional de identidad o pasaporte, justificante de residencia y de profesión, título de las acciones, estatutos o pacto de accionistas que acredite los derechos de voto y prueba de cualquier cargo directivo. Los formularios se facilitan en hojas de cálculo y las presentaciones se realizan en el portal de titularidad real de la ORG (bo.rdb.rw).

El secretario de la sociedad, o el consejo, presenta una copia del registro interno al Registrar General y le comunica cualquier cambio **en un plazo de 14 días** desde que se produzca. La información sobre titularidad real de una **sociedad inactiva** también debe mantenerse y comunicarse al Registrar General todos los años. La práctica de la ORG, reflejada en su página sobre titularidad real, consiste en presentar la información en el momento de la inscripción y con cada cambio, y en confirmarla al cierre de cada ejercicio; la propia declaración anual prevista en el artículo 143 (Calendario de cumplimiento tras la inscripción) debe incluir los datos de los titulares reales y la naturaleza de su participación (artículo 143, 15°).

Fiduciarios (nominees), trusts, sociedades de personas y otros instrumentos

Los acuerdos fiduciarios (nominee) son lícitos, pero transparentes. El artículo 116, en su versión modificada, exige que el **accionista fiduciario o administrador fiduciario (nominee)** conserve la información que identifica a quien lo designó y a la persona física por cuya cuenta actúa en último término, y que la comunique a la sociedad para su inscripción en el registro. Por tanto, un proveedor de servicios societarios que posee acciones por cuenta de un cliente, o un administrador nombrado para representar a un fondo, debe comunicar a la sociedad la identidad de la persona que está detrás del acuerdo, y la sociedad la inscribe.

La misma lógica se aplica a las demás formas jurídicas. Las sociedades de personas reguladas por la Ley n.º 008/2021, de 16/02/2021, que regula las sociedades de personas, modificada por la Ley n.º 018/2023, de 30/03/2023, están comprendidas en las mismas Instrucciones, y el criterio del 25 % se aplica a las aportaciones de capital. Las Beneficial Ownership Guidelines extienden las obligaciones a los trustees en virtud de la Ley n.º 063/2021, de 14/10/2021, que regula los trusts, y a las fundaciones en virtud de la Ley n.º 059/2021, de 14/10/2021, que regula las fundaciones. Las cooperativas llevan su propio registro interno de titularidad real conforme al artículo 75 de la Ley n.º 057/2024, de 20/06/2024, que regula las cooperativas en Ruanda. Un inversor extranjero que posea una sociedad ruandesa a través de un trust, una fundación o una sociedad de personas debería trazar una sola vez toda la cadena, identificar a las personas físicas situadas en la cúspide y tener los documentos preparados tanto para el banco como para el Registrar General.

El registro central, la verificación y quién puede consultarlo

El artículo 116 ter exige que el Registrar General cree y lleve un **registro central de titulares reales**, en cualquier formato que permita consultar la información y obtener una copia legible. El Registrar General verifica la exactitud de la información presentada por las sociedades y puede exigir a cualquier persona que presente información y documentos que permitan dicha verificación. Conforme al artículo 354 bis, el Registrar General puede dictar directrices o instrucciones para la aplicación de las disposiciones sobre titularidad real, que es el fundamento de las Instrucciones y de las Beneficial Ownership Guidelines de 2023.

El acceso es el aspecto en el que Ruanda se diferencia de algunos registros europeos. El artículo 116 ter se limita a disponer que las autoridades competentes tienen acceso al registro central, y las Beneficial Ownership Guidelines se refieren al acceso de las autoridades competentes; a octubre de 2026 no se había encontrado ningún servicio público de consulta de los datos de titularidad real. La Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales, Ley n.º 001/2025, de 22/01/2025, relativa a la prevención y represión del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, exige que la información registral sea exacta y accesible en tiempo oportuno (artículo 35), y los bancos y demás sujetos obligados identifican y verifican por sí mismos a los titulares reales de sus clientes personas jurídicas con el umbral del 25 % (Prevención del blanqueo y cumplimiento de sanciones). El inversor debe contar con que las mismas personas físicas sean identificadas, con los mismos documentos, por el Registrar General, el banco, la Rwanda Revenue

Authority (RRA) y, en los sectores regulados, el regulador que otorga la licencia: la Ley Bancaria, Ley n.º 044/2024, de 30/05/2024, que regula los bancos, por ejemplo, hace de la declaración del titular real un requisito previo para obtener una licencia bancaria (artículo 8).

El artículo 120, en su versión modificada, protege el secreto profesional: nada obliga a un abogado o asesor jurídico a presentar un documento amparado por el secreto profesional, que abarca las comunicaciones confidenciales realizadas para solicitar o prestar asesoramiento jurídico o con vistas a procedimientos en curso o previstos. El mismo artículo dispone que la persona que comunica información a una autoridad competente o al Registrar General en cumplimiento de estas obligaciones no incumple ninguna obligación legal o contractual de confidencialidad, por lo que una cláusula de confidencialidad en un pacto de accionistas no justifica que se retenga información al registro.

Sociedades extranjeras y sucursales

El régimen no se limita a las sociedades constituidas en Ruanda. Una sociedad extranjera que inscribe un establecimiento en Ruanda debe indicar los datos de sus accionistas y la información sobre su titularidad real en la solicitud prevista en el artículo 247, en su versión modificada, y, conforme al artículo 252, en su versión modificada, sus administradores presentan cada año una lista de accionistas con sus nombres, direcciones, números de identificación fiscal u otros números de identificación y el número de acciones que poseen, junto con los datos de sus titulares reales. Una multinacional cotizada con un accionariado disperso a menudo no tendrá ninguna persona física que alcance el 25 %, y los criterios subsidiarios conducen entonces a las personas que la controlan por otros medios o, en su defecto, a sus altos directivos; la presentación debería explicar el fundamento con arreglo al cual se identificó a esas personas. El régimen de las sucursales en su conjunto se trata en Sucursales de sociedades extranjeras.

Sanciones: multas administrativas y delitos

La ORG impone sanciones administrativas conforme a la Ley de Sociedades (artículo 338), y las multas se ingresan en el Tesoro Público. La sociedad que no facilita al Registrar General información o documentos completos, exactos o actualizados, o que se retrasa en hacerlo, comete una infracción sancionada con multa de **200 000 FRW a 500 000 FRW** (artículo 327, en su versión modificada). La sociedad que no lleva sus registros o no los actualiza conforme exige la ley, lo que incluye el registro interno, es sancionada con multa de **500 000 FRW a 2 000 000 FRW** (artículo 326, en su versión modificada). El secretario de la sociedad u otra persona competente que no comunica la información sobre titularidad real, o la información solicitada por una autoridad competente conforme a la ley o a una resolución judicial, es sancionado personalmente con multa de 500 000 FRW a 1 000 000 FRW (artículo 333). Conforme al artículo 337, la sociedad reincidente se expone a sanciones dobles o a la retirada de su licencia, y los administradores implicados, a multas dobles.

El delito queda reservado a la ocultación deliberada. Conforme al artículo 352, en su versión modificada, el socio o accionista obligado a comunicar información sobre las acciones que posee que facilita información falsa o engañosa sobre la titularidad de las acciones o la titularidad real se expone, en caso de condena, a una pena de prisión de **tres a cinco años** y a una multa de **5 000 000 FRW a 10 000 000 FRW**. Algunos comentarios secundarios sobre la ley de 2023 indican una pena de prisión inferior; el texto del Diario Oficial es el que aquí se recoge. La revisión de 2024 de la OCDE señala

asimismo que el artículo 118 permite a la sociedad restringir o anular los derechos de una persona que incumple, lo que ofrece a los demás accionistas un remedio frente a un titular que se niega a comunicar la información. La aplicación es efectiva: la misma revisión recoge que las inspecciones constataron que 159 de las 232 sociedades inspeccionadas incumplían sus obligaciones de llevanza de registros, y que a 30 de junio de 2024 se había dado de baja en el registro a 7810 sociedades.

Resumen de las obligaciones en materia de titularidad real (octubre de 2026)

Obligación	Obligado	Plazo o periodicidad	Fuente	Sanción por incumplimiento
Identificar a los titulares reales con el 25 % de las acciones o de los votos, control del consejo o influencia significativa	La sociedad (secretario o consejo), con la colaboración de los accionistas	En la constitución y de forma permanente	Artículo 116 bis; Instrucciones n.º 001/2023/RG	500 000 FRW a 2 000 000 FRW (artículo 326)
Llevar el registro interno en el domicilio social	El secretario de la sociedad o, a falta de este, el consejo	De forma permanente; registros conservados en Ruanda durante al menos 10 años (artículo 111, en su versión modificada)	Artículo 116, en su versión modificada	500 000 FRW a 2 000 000 FRW (artículo 326)
Presentar una copia al Registrar General	El secretario de la sociedad o el consejo	En la inscripción, a través del portal de titularidad real de la ORG	Artículos 19 y 116, en su versión modificada	200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327)
Comunicar los cambios	El secretario de la sociedad o el consejo	En un plazo de 14 días desde el cambio	Artículo 116, en su versión modificada	200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327)
Comunicar quién lo designó y el mandante último	Accionista o administrador fiduciario (nominee)	En el nombramiento y en caso de cambio	Artículo 116, en su versión modificada	Artículo 352 si la información es falsa o engañosa
Incluir a los titulares reales en la declaración anual	Los administradores	Cada año, en el mes asignado	Artículo 143, 15°, en su versión modificada	200 000 FRW a 500 000 FRW; baja en el registro por falta de presentación (artículo 281)
Comunicación de la sociedad inactiva	Los administradores	Cada año	Artículo 116, en su versión modificada	200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327)

Obligación	Obligado	Plazo o periodicidad	Fuente	Sanción por incumplimiento
Datos de los accionistas y de los titulares reales de la sociedad extranjera	Los administradores y el representante autorizado	En la inscripción y cada año	Artículos 247 y 252, en su versión modificada	200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327)
Comunicar la información a una autoridad competente que la solicite	El secretario de la sociedad u otra persona competente	Cuando se solicite	Artículo 333	500 000 FRW a 1 000 000 FRW
Información falsa o engañosa sobre la titularidad de las acciones o la titularidad real	El socio o accionista	En cualquier momento	Artículo 352, en su versión modificada	De 3 a 5 años de prisión y de 5 000 000 FRW a 10 000 000 FRW

Cómo preparar y mantener el expediente de titularidad real

1. **Trazar la cadena hasta las personas físicas**

   Represente la estructura de propiedad y control desde la sociedad ruandesa hasta cada persona física, indicando en cada nivel los porcentajes de acciones y de votos, los derechos de nombramiento en el consejo, los vetos, los acuerdos fiduciarios (nominee), los trusts y cualquier derecho de un prestamista o inversor que equivalga a control.

2. **Aplicar los tres criterios y los criterios subsidiarios**

   Identifique a cada persona física que alcance el 25 % de las acciones o de los votos, directa o indirectamente; a cada persona con derecho a nombrar o destituir a la mayoría del consejo; y a cada persona con influencia o control significativos. Si nadie cumple los requisitos, identifique a quien ejerce el control por otros medios y, en su defecto, al alto directivo responsable de la gestión.

3. **Reunir los documentos**

   Obtenga el documento de identidad o el pasaporte de cada persona, el justificante de residencia y de profesión, y los títulos de las acciones, los estatutos, el pacto de accionistas o las actas del consejo que acrediten la propiedad o el control. Los documentos extranjeros suelen requerir legalización notarial o apostilla y, si no están redactados en kinyarwanda, inglés o francés, una traducción jurada.

4. **Inscribir en el registro interno y presentar en la inscripción**

   Haga constar los once datos del artículo 116 para cada titular real y presente la información al Registrar General a través del portal de titularidad real de la ORG (bo.rdb.rw) como parte de la solicitud de constitución prevista en el artículo 19.

5 **Establecer un mecanismo de aviso para el plazo de 14 días**

Exija a cada accionista, en los estatutos o en el pacto de accionistas, que notifique sin demora a la sociedad cualquier cambio de propiedad o de control en los niveles superiores de la cadena, para que el secretario o el consejo puedan actualizar el registro e informar al Registrar General en un plazo de 14 días.

6 **Confirmar cada año**

Confirme o actualice la información sobre titularidad real al cierre de cada ejercicio y en la declaración anual presentada en el mes asignado por el Registrar General, también en el caso de una sociedad inactiva.

EJEMPLO PRÁCTICO

Identificación de los titulares reales de una filial de Kigali participada a través de Mauricio

Kigali Agro Ltd, una sociedad privada, ha emitido 1 000 000 de acciones. Agri Holdings Ltd (Mauricio) posee 600 000 acciones (60 %) y una empresaria ruandesa, la Sra. C, posee 400 000 (40 %). Agri Holdings pertenece en un 45 % al Sr. A, en un 35 % a la Sra. B y en un 20 % a un fondo de inversión sin ninguna persona física que alcance el 25 %. Un pacto de accionistas confiere a Agri Holdings el derecho a nombrar a tres de los cinco administradores. Hechos y cifras ilustrativos; el cálculo por transparencia es el método habitual y debería contrastarse con las orientaciones vigentes de la ORG.

Sra. C (participación directa)	El 40 % de las acciones y de los votos, por encima del 25 %: titular real conforme al primer criterio.
Sr. A (participación indirecta)	45 % × 60 % = 27 % de Kigali Agro, por encima del 25 %: titular real. Como accionista mayoritario de Agri Holdings, también puede controlar su derecho a nombrar a la mayoría del consejo, lo que apunta igualmente al segundo criterio.
Sra. B (participación indirecta)	35 % × 60 % = 21 %, por debajo del 25 %. No es titular real con arreglo al criterio de la participación, pero debe inscribirse si controla el nombramiento de la mayoría de los administradores o ejerce de otro modo una influencia significativa, por ejemplo mediante un voto de calidad o un veto en Agri Holdings.
El fondo	20 % × 60 % = 12 % indirectamente; ninguna persona física que esté detrás del fondo alcanza el 25 %. No se inscribe, salvo que una persona física controle Kigali Agro a través del fondo por otros medios.
Hecho que origina un cambio	El 2 de marzo de 2027, la Sra. B compra al fondo el 15 % de Agri Holdings, con lo que pasa a tener el 50 % de Agri Holdings y el 30 % de Kigali Agro. El registro debe actualizarse y debe informarse al Registrar General en un plazo de 14 días, a más tardar el 16 de marzo de 2027.
Coste de una presentación tardía (ilustrativo)	Si no se comunica el cambio, la sociedad se expone a una multa administrativa de 200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327). Si además no se actualiza el registro interno, a una multa adicional de 500 000 FRW a 2 000 000 FRW (artículo 326). En caso de reincidencia, las multas se duplican conforme al artículo 337: hasta 1 000 000 FRW y 4 000 000 FRW.

Riesgo penal	Si la Sra. B hubiera declarado a la sociedad que solo poseía el 20 % para que su nombre no figurara en el registro, se expondría a una pena de prisión de tres a cinco años y a una multa de 5 000 000 FRW a 10 000 000 FRW conforme al artículo 352.

El banco de la sociedad identificará a las mismas personas físicas conforme a la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales, por lo que ambos expedientes deberían coincidir.

La ganancia de capital derivada de la transmisión de 2027, si se produce alguna en una transmisión indirecta de una sociedad ruandesa, es una cuestión fiscal distinta que se trata en el capítulo de fiscalidad.

Preguntas de los inversores

¿Cuál es el umbral de titularidad real en Ruanda?

El veinticinco por ciento. Las Instrucciones del Registrar General n.º 001/2023/RG, de 31/03/2023, fijan el umbral en el 25 % de las acciones o de los derechos de voto, poseídos directa o indirectamente, o en el 25 % de la aportación de capital en una sociedad de personas. Una persona por debajo del 25 % sigue siendo titular real si puede nombrar o destituir a la mayoría de los administradores o ejerce una influencia o un control significativos (artículo 116 bis de la Ley de Sociedades).

¿En qué plazo debe comunicarse un cambio de titular real?

En un plazo de 14 días desde el cambio. El artículo 116 de la Ley n.º 007/2021, modificada por la Ley n.º 019/2023, exige que el secretario de la sociedad, o el consejo si no hay secretario, actualice el registro interno e informe al Registrar General en un plazo de 14 días. La comunicación tardía o incompleta de información se sanciona con multa de 200 000 FRW a 500 000 FRW conforme al artículo 327.

¿Es público el registro de titularidad real de Ruanda?

A octubre de 2026 no se había encontrado ningún servicio público de consulta. El artículo 116 ter otorga a las autoridades competentes acceso al registro central que lleva el Registrar General, y las directrices del Registrar General se refieren al acceso de las autoridades competentes. Los bancos, la administración tributaria y los reguladores obtienen la misma información mediante su propia due diligence, por lo que los inversores deben partir de la base de que la verá toda autoridad que la necesite.

¿Ocultan los accionistas fiduciarios (nominees) al verdadero titular?

No. Los acuerdos fiduciarios son lícitos, pero el artículo 116, en su versión modificada, exige que el accionista o administrador fiduciario conozca y comunique a la sociedad la identidad de quien lo designó y de la persona física por cuya cuenta actúa en último término, y la sociedad la inscribe en el registro. La comunicación falsa o engañosa constituye un delito castigado con una pena de prisión de tres a cinco años y una multa de hasta 10 000 000 FRW.

¿Quién es el titular real si nadie posee el 25 %?

La persona física que controla la sociedad por otros medios, por ejemplo mediante derechos de nombramiento en el consejo, vetos o acuerdos. Si no puede identificarse a ninguna persona de ese tipo, debe inscribirse a la persona que ocupe un puesto de alta dirección, normalmente el director general o el consejero delegado (artículo 116 bis). Este criterio subsidiario evita un registro vacío en las sociedades de accionariado disperso o propiedad de fondos.

¿Presenta información sobre titularidad real la sucursal de una sociedad extranjera?

Sí. Conforme al artículo 247, en su versión modificada, la solicitud de inscripción de una sociedad extranjera indica los datos de sus accionistas y la información sobre su titularidad real y, conforme al artículo 252, en su versión modificada, sus administradores presentan cada año una lista de accionistas y los datos de sus titulares reales, junto con sus cuentas anuales y su declaración anual.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- El informe de la fase 1 del Foro Global de la OCDE de noviembre de 2024 recomendó un método para identificar a los titulares reales de las sociedades limitadas a la vez por acciones y por garantía y señaló la inexistencia de un deber de comunicar discrepancias para las personas sujetas a obligaciones de prevención del blanqueo de capitales; conviene estar atento a una posible modificación de las instrucciones del Registrar General o a una nueva modificación de la Ley n.º 007/2021 que aborde estas cuestiones, así como a la revisión de la fase 2 sobre el funcionamiento práctico de las normas.
- A 10 de octubre de 2026 no figuraba ninguna modificación de la Ley n.º 007/2021 posterior a la Ley n.º 019/2023 en la recopilación de leyes en vigor de la Rwanda Law Reform Commission, y no pudo confirmarse la existencia de ningún proyecto de ley de sociedades para 2027.
- El seguimiento de la evaluación mutua de Ruanda realizada en julio de 2024 por el Eastern and Southern Africa Anti-Money Laundering Group puede dar lugar a nuevas orientaciones sobre la exactitud de los datos de titularidad real y sobre el acceso de los sujetos obligados; cualquier cambio en cuanto a quién puede consultar el registro central sería la novedad más importante para los inversores.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Beneficial owner	*Ugenewe inyungu ku migabane*	*Bénéficiaire effectif*	Persona física que en último término posee o controla la sociedad (artículo 2, 40°, y artículo 116 bis).
Internal register of beneficial owners	—	*Registre interne des bénéficiaires effectifs*	Registro que llevan en el domicilio social el secretario de la sociedad o el consejo (artículo 116).

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Central register of beneficial owners	*Igitabo rusange cy'amakuru y'abagenewe inyungu ku migabane*	*Registre central des bénéficiaires effectifs*	Registro que lleva y verifica el Registrar General (artículo 116 ter).
Registrar General	*Umwanditsi Mukuru*	*Registraire général*	Responsable del RDB que inscribe las sociedades, lleva los registros e impone las multas de la Ley de Sociedades.
Company secretary	*Umwanditsi w'isosiyete*	*Secrétaire de la société*	Cargo que lleva el registro interno; debe ser residente en Ruanda (artículo 172, en su versión modificada).
Nominee shareholder; nominee director	—	*Actionnaire désigné; administrateur désigné*	Persona que posee acciones u ocupa un puesto en el consejo por cuenta de otra y que debe comunicar quién la designó y quién es el mandante último.
Annual return	*Inyandiko ngarukamwaka*	*Déclaration annuelle*	Confirmación anual de los datos registrales, incluidos los titulares reales (artículo 143).
Dormant company	—	*Société en veilleuse*	Sociedad sin ninguna operación contable significativa durante el período (artículo 263); sigue comunicando sus titulares reales cada año.
Competent authorities	*Inzego zibifitiye ububasha*	*Autorités compétentes*	Organismos públicos con acceso al registro central.

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

Las normas son idénticas para los titulares ruandeses y extranjeros: el mismo umbral del 25 %, el mismo registro y el mismo plazo de 14 días se aplican con independencia de quién posea las acciones, y los nacionales de los Estados de la Comunidad de África Oriental (EAC) o del Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA) no reciben un trato distinto. En la práctica, la carga es diferente. Una persona física ruandesa que posee acciones directamente se identifica a partir del registro de acciones y de su documento nacional de identidad; un inversor extranjero que las posee a través de una o varias sociedades extraterritoriales debe documentar toda la cadena, obtener documentos de identidad y societarios legalizados ante notario o apostillados y mantenerlos actualizados, y son las estructuras extranjeras las que con mayor frecuencia quedan sujetas a los criterios subsidiarios o al deber de comunicación de los fiduciarios.

PUNTOS DE ATENCIÓN

- Los cambios en los niveles superiores de la cadena, como una venta entre los accionistas de una matriz extraterritorial, que alteran quién alcanza el 25 % sin ningún cambio en el registro de acciones ruandés; el plazo de 14 días sigue corriendo.
- Inscribir solo a los accionistas y pasar por alto el segundo y el tercer criterio: los derechos de nombramiento en el consejo, los vetos y los acuerdos paralelos pueden convertir a un accionista minoritario en titular real.
- Suponer que en una sociedad privada sin secretario no hay ningún responsable: en tal caso, el consejo es el encargado del registro y sus miembros quedan expuestos.
- Las sociedades inactivas: siguen estando obligadas a comunicar su titularidad real cada año y a presentar declaraciones anuales.
- Dar respuestas distintas al Registrar General y al banco; las incoherencias dan lugar a solicitudes de verificación y retrasan la apertura de cuentas y las operaciones.
- Basarse en resúmenes en forma de preguntas frecuentes que omiten el umbral del 25 %, la regla de los 14 días o la confirmación anual; prevalece el texto publicado en el Diario Oficial.

FUENTES OFICIALES

- RDB Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, que modifica la Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades (artículos 116, 116 bis, 116 ter, 120, 143, 247, 252, 326, 327 y 352) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- RDB Office of the Registrar General: Instrucciones n.º 001/2023/RG, de 31/03/2023, por las que se determina el umbral de titularidad real — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Instructions-determining-Beneficial-Owners-for-companies-and-partnerships-24-28.pdf
- Rwanda Development Board: Beneficial Ownership Guidelines (marzo de 2023) — https://rdb.rw/wp-content/uploads/2023/03/Beneficial-Ownership-Guidelines_Eng.pdf
- RDB Office of the Registrar General: requisitos y formularios en materia de titularidad real — https://org.rdb.rw/beneficial-ownership-requirements-and-forms/
- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021: Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades (artículos 333, 337 y 338) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- Foro Global de la OCDE: Peer Review of Rwanda 2024 (Second Round, Phase 1) — https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/11/global-forum-on-transparency-and-exchange-of-information-for-tax-purposes-rwanda-2024-second-round-phase-1_a9e6e46c/0adbbbb5-en.pdf

Sucursales de sociedades extranjeras: inscripción en un plazo de diez días hábiles, la solicitud y los documentos, el representante autorizado, las cuentas auditadas en un plazo de seis meses, las declaraciones anuales, la tributación de los beneficios de la sucursal y por qué Ruanda no tiene una oficina de representación regulada por ley

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- La sociedad extranjera que abre un establecimiento en Ruanda debe solicitar su inscripción al Registrar General del Rwanda Development Board (RDB) en un plazo de diez días hábiles (artículo 247 de la Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades, modificada por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023); según la interpretación del artículo 335 adoptada en la revisión de 2024 del Foro Global de la OCDE, el incumplimiento del plazo expone a la sociedad y a su administrador, a cada uno de ellos, a una multa de 1 000 000 FRW a 3 000 000 FRW.
- La solicitud, firmada por el representante de la sociedad extranjera, indica su denominación, sus administradores, su establecimiento principal, su fecha de cierre del ejercicio, sus accionistas y sus titulares reales, y adjunta su certificado de inscripción, una copia certificada de sus documentos constitutivos (con una traducción jurada si no están redactados en kinyarwanda, inglés o francés), un memorando de entendimiento o un poder para su representación en Ruanda y una declaración de representantes autorizados.
- La sociedad extranjera inscrita debe preparar, auditar, aprobar y presentar al Registrar General sus cuentas anuales en un plazo de seis meses desde su fecha de cierre del ejercicio (artículo 253), presentar una declaración anual en el mes que se le asigne (artículo 255) y presentar cada año una lista de accionistas y los datos de sus titulares reales (artículo 252, en su versión modificada).
- Desde el 30 de marzo de 2023, la sociedad extranjera inscrita debe cumplir la totalidad de la Ley de Sociedades salvo disposición en contrario, y su representante autorizado es responsable de velar por dicho cumplimiento (artículo 257, en su versión modificada).
- La sucursal tributa como establecimiento permanente al tipo del 28 % del impuesto sobre sociedades (CIT) sobre los beneficios que le son imputables, y los beneficios repatriados desde Ruanda soportan una retención en la fuente del 15 % conforme al artículo 60 de la Ley n.º 027/2022, de 20/10/2022, por la que se establecen los impuestos sobre la renta, salvo que un convenio o el Código de Inversiones dispongan otra cosa.

Qué entiende el Derecho ruandés por sucursal

La Ley de Sociedades no utiliza la palabra «sucursal» como término definido. El capítulo XI de la Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades, artículos 247 a 257, regula la **sociedad extranjera**, definida en el artículo 2, 32° (en la redacción dada por la Ley n.º 019/2023), como la sociedad constituida fuera de Ruanda que ejerce actividades en Ruanda. Lo que los inversores y los bancos denominan sucursal es esa sociedad extranjera, inscrita en Ruanda conforme al capítulo XI. No es una nueva persona jurídica: la parte contratante es la propia sociedad extranjera, de modo que todo su patrimonio en el mundo responde de las obligaciones contraídas en Ruanda. La Ley no contiene ningún artículo especial que limite o amplíe esa responsabilidad, que es la principal razón por la que la mayoría de los inversores prefieren una filial ruandesa para una actividad comercial (Elegir la forma jurídica).

Las sucursales son una parte modesta pero consolidada del mercado. La revisión de 2024 del Foro Global de la OCDE sobre Ruanda contabilizó 729 sociedades extranjeras inscritas a 30 de junio de 2023, frente a 148 146 sociedades limitadas por acciones. Las utilizan contratistas extranjeros de construcción e ingeniería que trabajan en un único proyecto, consultoras y aerolíneas, así como grupos que quieren empezar rápidamente mientras deciden si constituir una sociedad. La Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, modificó los artículos 247, 252 y 257 para añadir la información sobre titularidad real, las listas anuales de accionistas y la aplicación general de la Ley, de modo que la sucursal está sujeta ahora a una disciplina de cumplimiento casi idéntica a la de una sociedad ruandesa.

Cuándo es obligatoria la inscripción y el plazo de diez días

El artículo 247, en su versión modificada, exige que la sociedad extranjera que **abre un establecimiento** en Ruanda solicite su inscripción en un plazo de **diez días hábiles** desde su apertura. La Ley no define el establecimiento; la revisión de la OCDE entiende que incluye el supuesto en que la sede central o la dirección de la sociedad extranjera se encuentra en Ruanda, y en la práctica lo constituyen una oficina, una obra, un almacén o una tienda desde los que la sociedad ejerce su actividad, o personal local que celebra contratos por su cuenta. La sociedad extranjera que se limita a vender en Ruanda desde el exterior, sin locales ni personal en Ruanda, no necesita inscribirse conforme al capítulo XI, pero puede tener igualmente un establecimiento permanente a efectos fiscales y puede tener que registrarse a efectos del impuesto sobre el valor añadido (IVA) como proveedor no residente de servicios en línea (IVA y facturación electrónica).

La sanción por inscripción tardía es considerable. Conforme al artículo 335, la sociedad extranjera que no respeta el plazo de inscripción comete una infracción, y la sociedad y su administrador se exponen, cada uno, a una multa de **1 000 000 FRW a 3 000 000 FRW**, impuesta por la Office of the Registrar General (ORG) conforme al artículo 338 y duplicada en caso de reincidencia conforme al artículo 337. El texto del artículo 335 publicado en el Diario Oficial, en sus tres versiones lingüísticas, se refiere a una sociedad extranjera que establece en Ruanda «una oficina de transmisión o de registro de acciones» sin inscribirse a tiempo; la revisión de 2024 del Foro Global de la OCDE lo considera la sanción general por la inscripción tardía de una sociedad extranjera, y esa interpretación es la que se sigue aquí, pero conviene tener presente su redacción más restrictiva en cualquier controversia sobre una multa. En términos más prácticos, sin un certificado de inscripción y el código que sirve como número de contribuyente, una sucursal tendrá dificultades para abrir una cuenta bancaria local, dar de alta a sus

trabajadores en el Rwanda Social Security Board (RSSB), respaldar las solicitudes de permiso de trabajo de su personal o emitir facturas electrónicas, por lo que lo más recomendable para cumplir el plazo es preparar los documentos antes de firmar el arrendamiento o de contratar al primer trabajador.

Oficinas de representación: una categoría sin regulación legal

Muchos inversores solicitan una «oficina de representación» u «oficina de enlace» que pueda realizar actividades de promoción y estudio de mercado, pero no comerciales. El Derecho de sociedades ruandés **no contempla esa forma**. Ni la Ley de Sociedades ni los requisitos de inscripción del RDB ni su portal de trámites empresariales prevén una oficina de representación de una sociedad mercantil ordinaria; el capítulo XI abarca a cualquier sociedad extranjera que ejerza actividades en Ruanda, con independencia de cómo denomine a su oficina. Por tanto, la sociedad extranjera que abre una oficina en Ruanda debe partir de la base de que tiene que inscribirse conforme al artículo 247, aunque la oficina se limite a promocionar los productos de la matriz. Los resúmenes, incluidas respuestas anteriores de las preguntas frecuentes, que describen un régimen separado de oficina de representación no comercial deben leerse teniendo esto en cuenta.

Hay dos matices importantes. En primer lugar, las leyes sectoriales pueden establecer sus propias autorizaciones de oficinas de representación: conforme al artículo 12 de la Ley n.º 044/2024, de 30/05/2024, que regula los bancos, la oficina de representación de un banco extranjero necesita la autorización del National Bank of Rwanda (BNR). En segundo lugar, la fiscalidad atiende a la sustancia, no a las denominaciones. Conforme al artículo 5 de la Ley n.º 027/2022, de 20/10/2022, por la que se establecen los impuestos sobre la renta, un lugar fijo de negocios, una obra de construcción o de montaje, la prestación de servicios mediante personal presente durante más de 90 días en cualquier período de doce meses, o un agente dependiente que habitualmente celebra contratos o desempeña el papel principal en su celebración, constituyen un **establecimiento permanente**, mientras que las actividades preparatorias y auxiliares no lo constituyen. Una oficina limitada a estudios de mercado y funciones de enlace puede quedar fuera del ámbito del impuesto; una que negocia y cierra ventas no lo estará (Impuesto sobre sociedades).

La solicitud: qué exige el artículo 247 y qué pide el RDB

La solicitud se presenta en el formulario oficial, firmada por el representante de la sociedad extranjera, y se entrega al Registrar General, en la práctica a través del sistema de inscripción en línea del RDB (urs.rdb.rw). Conforme al artículo 247, en su versión modificada, debe indicar la denominación de la sociedad extranjera; el nombre completo y el domicilio particular de sus administradores; su establecimiento principal y su dirección; su fecha de cierre del ejercicio; el nombre completo, la dirección y el número de identificación fiscal u otro número de identificación de cada accionista, así como el número de acciones que posee; y la información sobre su titularidad real (Titularidad real y transparencia). Debe adjuntar una copia del certificado de inscripción de la sociedad extranjera; una copia certificada del instrumento constitutivo de la sociedad, con una traducción jurada si no está redactado en una de las lenguas oficiales de Ruanda (kinyarwanda, inglés y francés); un memorando de entendimiento o un poder para representar a la sociedad en Ruanda; y una declaración en la que se indiquen los representantes autorizados de la sociedad. No es necesario presentar las partes de los documentos constitutivos que se refieren exclusivamente a la gestión interna.

Los requisitos publicados por el RDB añaden detalles prácticos. Exige el certificado de constitución de la matriz y su escritura de constitución (memorandum) y estatutos, legalizados ante notario, así como un acuerdo de los accionistas o del consejo de la matriz, legalizado ante notario, por el que se decide abrir la sucursal, se designa al representante y se nombra a las personas que la dirigirán. Su portal de trámites empresariales también incluye una «lista de administradores residentes en Ruanda»; el propio artículo 247 no contiene ningún requisito de administrador residente para las sociedades extranjeras, por lo que el inversor debería consultar la lista de comprobación vigente del RDB antes de presentar la solicitud, en lugar de dar por supuesta una u otra respuesta. Los documentos pueden legalizarse en Ruanda ante un notario del RDB, de un distrito o de un sector o ante un notario privado autorizado, o en el extranjero ante un notario público, una embajada de Ruanda o el Ministerio de Asuntos Exteriores. Ruanda es parte del Convenio de La Haya sobre la Apostilla desde el 5 de junio de 2024 (aunque no en sus relaciones con Alemania, que se opuso a la adhesión de Ruanda el 29 de marzo de 2024), pero la página de requisitos del RDB no menciona la apostilla, por lo que conviene confirmar de antemano si se aceptará un documento apostillado en lugar de las vías de legalización notarial indicadas. El portal del RDB no indica ninguna tasa por la inscripción.

Tras la inscripción: código, denominación, notificaciones y cambios

Con la inscripción, el Registrar General asigna a la sociedad extranjera un **código registral** (artículo 248). Según los procedimientos del RDB, el código que figura en el certificado de inscripción sirve también como número de identificación fiscal (TIN) y como número de la seguridad social, de modo que la sucursal queda registrada desde el principio ante la Rwanda Revenue Authority (RRA) y el RSSB. El artículo 248 dispone asimismo que las sociedades de los Estados miembros de la Comunidad de África Oriental (EAC), o de países que hayan celebrado acuerdos pertinentes con Ruanda, gozan de trato nacional; la Ley no precisa qué cambia esto en el procedimiento, y dichas sociedades siguen inscribiéndose conforme al capítulo XI.

La sociedad extranjera debe exhibir su denominación completa en caracteres latinos fácilmente legibles y en un lugar visible en el exterior de cada oficina o lugar donde ejerza su actividad, e indicar en todas sus comunicaciones escritas, catálogos comerciales y circulares, así como en todos los documentos que acrediten o generen una obligación jurídica, su denominación completa, su número de inscripción, el país en que está inscrita y si la responsabilidad de sus socios es limitada o ilimitada (artículo 249). El incumplimiento se sanciona con multa de **500 000 FRW a 1 000 000 FRW** (artículo 336). Los documentos pueden notificarse a la persona que figure en el registro como autorizada para recibir notificaciones en Ruanda o, en su defecto, en cualquier establecimiento o en la dirección de la sociedad (artículo 250). Cuando la sociedad extranjera modifica cualquier dato o documento de su solicitud, como sus administradores, sus documentos constitutivos, su dirección o sus representantes autorizados, los administradores deben presentar una comunicación de modificación en el formulario oficial en un plazo de **diez días hábiles**, y el Registrar General expide un certificado en un plazo de 30 días (artículo 251).

El artículo 257, en la redacción dada en 2023, colma la laguna que existía en el texto de 2021: salvo disposición en contrario, la sociedad extranjera inscrita en Ruanda debe cumplir las disposiciones de la Ley de Sociedades, y su **representante autorizado** es responsable de velar por dicho cumplimiento. Por tanto, el representante es la persona a la que se dirigirán los reguladores, y su nombramiento debería efectuarse teniendo presente esa responsabilidad, respaldado por un poder que coincida con la declaración presentada conforme al artículo 247.

Obligaciones anuales: cuentas, declaraciones y titulares

Conforme al artículo 253, los administradores de una sociedad extranjera deben velar por que, en un plazo de **seis meses** desde su fecha de cierre del ejercicio, se preparen, se **auditen**, se aprueben y se presenten al Registrar General las cuentas anuales individuales o consolidadas. Es un mes menos que los siete meses de que dispone una sociedad privada ruandesa (Calendario de cumplimiento tras la inscripción). El texto se refiere a las cuentas individuales o consolidadas de la sociedad extranjera; los inversores deberían confirmar con la ORG si espera las cuentas de la actividad en Ruanda, las de la sociedad extranjera o ambas, teniendo en cuenta que las cuentas de la actividad en Ruanda son necesarias en cualquier caso para calcular los beneficios del establecimiento permanente a efectos del impuesto sobre sociedades. Las infracciones y sanciones relativas a las cuentas anuales se aplican a las sociedades extranjeras (artículo 254), de modo que los administradores que no presenten las cuentas y los informes se exponen, cada uno, a una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 332).

Cada año, en el mes que le asigne el Registrar General en el momento de la inscripción, la sociedad extranjera presenta además una **declaración anual** firmada por sus administradores, en la que confirma los datos registrales relativos a su denominación, sus administradores, su establecimiento principal y su dirección, sus documentos constitutivos y las personas autorizadas para recibir documentos en Ruanda, así como que se han presentado sus cuentas anuales (artículo 255). El artículo 252, en su versión modificada, exige que los administradores presenten cada año las cuentas anuales y la declaración anual, una lista de accionistas con sus nombres, direcciones, números de identificación fiscal u otros números de identificación y número de acciones, y los datos de los titulares reales. La presentación tardía o incompleta de documentos se sanciona con multa de 200 000 FRW a 500 000 FRW (artículo 327).

Impuestos, nómina y flujos de fondos

La sucursal inscrita tributa como **establecimiento permanente** de un no residente. Los no residentes solo pagan el impuesto sobre sociedades por los beneficios de su establecimiento permanente (artículo 47 de la Ley n.º 027/2022), al tipo general del 28 % fijado por la Ley n.º 051/2023, de 05/09/2023, con declaraciones que deben presentarse a más tardar el 31 de marzo y pagos fraccionados trimestrales a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre. Conforme al artículo 60, los beneficios repatriados desde Ruanda por un establecimiento permanente soportan una **retención en la fuente del 15 %**, el equivalente para la sucursal del impuesto del 15 % sobre los dividendos distribuidos por una filial. Las operaciones entre la sucursal y su sede central están sujetas a las normas sobre precios de transferencia de la Orden Ministerial n.º 003/26/10/TC, de 29/04/2026 (artículo 3), y los honorarios de gestión, asistencia técnica y cánones pagados a no residentes vinculados que superen el 2 % del volumen de negocios no son deducibles (artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta) (Precios de transferencia y fiscalidad internacional).

El lugar de dirección tiene ahora más importancia. La Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, de 24/09/2026, en vigor desde el 25 de septiembre de 2026, considera que la sede de dirección efectiva de una sociedad está en Ruanda si concurre cualquiera de las siguientes circunstancias: la gestión diaria se lleva a cabo en Ruanda, las juntas de accionistas se celebran allí, sus libros se llevan allí, o sus principales accionistas o administradores residen allí. Por tanto, una sociedad extranjera dirigida desde su sucursal de Kigali puede pasar a ser residente en Ruanda a efectos fiscales y tributar por sus

beneficios mundiales, y no solo por los beneficios de la sucursal. A efectos del IVA, del PAYE (retención sobre los salarios), de las cotizaciones al RSSB, de la facturación electrónica y del impuesto de licencia comercial (trading licence tax), la sucursal recibe el mismo trato que cualquier otra empresa. Los fondos circulan a través de bancos autorizados: conforme a la normativa cambiaria del BNR, los dividendos, los beneficios y transferencias similares al extranjero se realizan contra la presentación de documentos justificativos que indiquen el origen de los fondos (Repatriación de beneficios y capital).

En cuanto a los incentivos, el certificado de inversión previsto en la Ley n.º 006/2021, de 05/02/2021, de promoción y facilitación de la inversión, se solicita con un certificado de constitución (artículo 17, apartado 2), por lo que la sociedad extranjera que desee acogerse a los incentivos del Código de Inversiones debería confirmar con el RDB qué tratamiento recibe su certificado de inscripción conforme al capítulo XI, o prever la constitución de una filial (Registro en el RDB y certificado de inversión).

Cierre de una sucursal

El Registrar General da de baja en el registro a una sociedad extranjera cuando esta comunica que ha dejado de ejercer actividades en Ruanda, o cuando no responde en un plazo de tres meses a una carta en la que se le pregunta si sigue ejerciendo actividades (artículo 256). Antes de efectuar la comunicación, la sucursal debería regularizar su situación tributaria con la RRA, cerrar su cuenta en el RSSB, notificar a la Directorate General of Immigration and Emigration (DGIE) la finalización de los contratos de sus trabajadores extranjeros, extinguir los contratos de los trabajadores de conformidad con la legislación laboral y cerrar sus cuentas bancarias. Cuando la sucursal vaya a ser sustituida por una filial, la transmisión de su negocio, sus activos, su personal y sus contratos requiere su propia documentación y su propio análisis fiscal (Liquidación, baja en el registro y cancelación de la inscripción).

GUÍA DE DECISIÓN

¿Sucursal, filial o ninguna de las dos?

Guía de decisión para una sociedad extranjera que inicia actividades en Ruanda. Responda en orden; el resultado es el punto de partida habitual, no la única opción.

Q1 **¿Tendrá la sociedad en Ruanda una oficina, una obra, un almacén, una tienda o personal desde los que ejerza su actividad?**

Sí Está abriendo un establecimiento: debe inscribirse conforme al artículo 247 en un plazo de diez días hábiles, como sucursal, salvo que constituya en su lugar una filial para ejercer la actividad. Pase a la pregunta 2.

No No es necesaria la inscripción conforme al capítulo XI para vender en Ruanda desde el exterior, pero conviene comprobar el riesgo de establecimiento permanente, el IVA sobre los suministros en línea y la retención en la fuente sobre los pagos que reciba.

Q2 **¿Se limita la actividad a un único proyecto o contrato de duración determinada, como un contrato de construcción o de consultoría?**

Sí Una sucursal suele ser suficiente y más rápida de cerrar al término del proyecto. Pase a la pregunta 3 para comprobar las cuestiones de responsabilidad e incentivos.

No Para una actividad comercial o industrial a largo plazo suele ser más adecuada una filial. Pase a la pregunta 3.

Q3 **¿Necesita la matriz aislar sus responsabilidades en Ruanda, o desea acogerse a los incentivos del Código de Inversiones?**

Sí Constituya una filial ruandesa: limita la exposición de la matriz a su capital y es la forma jurídica para la que está concebido el certificado de inversión del RDB.

No Pase a la pregunta 4.

Q4 **¿Se ejercerá la dirección del grupo desde Kigali?**

Sí Obtenga primero asesoramiento fiscal: conforme a la Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, la propia sociedad extranjera puede pasar a ser residente en Ruanda, lo que una estructura de filial permite evitar.

No La sucursal es una opción viable: inscríbase en un plazo de diez días hábiles, nombre a un representante autorizado y prevea la auditoría de las cuentas en un plazo de seis meses desde el cierre del ejercicio.

Documentos que deben reunirse antes de presentar la solicitud

Basada en el artículo 247, en su versión modificada, y en los requisitos publicados por el RDB a octubre de 2026; consulte la lista de comprobación vigente del RDB antes de presentar la solicitud.

- [ ] **Acreditación de la inscripción**
  El certificado de constitución o de inscripción de la sociedad extranjera, legalizado ante notario o con la autenticación que acepte el RDB.
- [ ] **Documentos constitutivos**
  Una copia certificada de la escritura de constitución (memorandum) y los estatutos o documento equivalente, con una traducción jurada al kinyarwanda, al inglés o al francés si es necesario; pueden omitirse las disposiciones relativas a la gestión interna.
- [ ] **Acuerdo de apertura de la sucursal**
  Un acuerdo de los accionistas o del consejo, legalizado ante notario, por el que se decide abrir la sucursal, se designa al representante autorizado y se nombra a quienes la dirigirán.

- [ ] **Documento de representación**
  Un memorando de entendimiento o un poder que autorice la representación en Ruanda, coherente con la declaración de representantes autorizados.
- [ ] **Administradores y accionistas**
  Nombre completo y domicilio particular de los administradores; nombres, direcciones, números de identificación y participaciones de los accionistas.
- [ ] **Titulares reales**
  Documentos de identidad y prueba de la propiedad o del control de cada titular real que alcance el umbral del 25 % o cumpla los criterios de control.
- [ ] **Datos locales**
  El establecimiento principal y la dirección en Ruanda, la fecha de cierre del ejercicio y, si la lista de comprobación del RDB todavía lo exige, la lista de administradores residentes en Ruanda.

Comparación entre sucursal y filial (octubre de 2026)

Aspecto	Sucursal (sociedad extranjera inscrita)	Filial ruandesa (sociedad privada)
Personalidad jurídica	Ninguna distinta de la de la sociedad extranjera	Persona jurídica distinta
Responsabilidad	El patrimonio de la sociedad extranjera responde de las obligaciones contraídas en Ruanda	Limitada al patrimonio propio de la filial, sin perjuicio de las garantías
Plazo de inscripción	En un plazo de 10 días hábiles desde la apertura de un establecimiento (artículo 247)	Antes de iniciar la actividad; el estándar de servicio del RDB es de 6 horas para una solicitud conforme
Responsable residente	Representante autorizado responsable del cumplimiento (artículo 257)	Al menos un administrador con residencia habitual en Ruanda (artículos 6 y 157)
Cuentas anuales	Auditadas y presentadas en un plazo de 6 meses desde la fecha de cierre del ejercicio (artículo 253)	Auditadas y presentadas en un plazo de 7 meses (artículo 142)
Declaración anual	En el mes asignado (artículo 255)	En el mes asignado (artículo 143)
Impuesto sobre sociedades	28 % sobre los beneficios del establecimiento permanente	28 % sobre los beneficios mundiales
Tributación de la repatriación de beneficios	Retención en la fuente del 15 % sobre los beneficios repatriados (artículo 60)	Retención en la fuente del 15 % sobre los dividendos (artículo 60), sin perjuicio de los convenios y del Código de Inversiones
Certificado de inversión	Confírmelo con el RDB; la solicitud exige un certificado de constitución (artículo 17, apartado 2)	Disponible si el proyecto cumple los requisitos

Aspecto	Sucursal (sociedad extranjera inscrita)	Filial ruandesa (sociedad privada)
Cerrar la operación	Comunicación del cese; baja acordada por el Registrar General (artículo 256)	Baja voluntaria o liquidación

EJEMPLO PRÁCTICO

Una empresa de ingeniería extranjera abre una sucursal para un proyecto en Kigali

Una empresa de ingeniería keniana firma el lunes 2 de noviembre de 2026 el arrendamiento de una oficina de proyecto en Kigali y prevé obtener en Ruanda un beneficio de 500 000 000 RWF en su primer ejercicio completo. Fechas y cifras ilustrativas; el cálculo fiscal no tiene en cuenta incentivos, convenios ni ajustes por precios de transferencia.

Plazo de inscripción	Diez días hábiles a partir del 2 de noviembre de 2026: del martes 3 al viernes 6 de noviembre (4), del lunes 9 al viernes 13 de noviembre (9), lunes 16 de noviembre (10). La solicitud debe presentarse a más tardar el 16 de noviembre de 2026.
Coste del incumplimiento (ilustrativo)	Si la sucursal se inscribe en enero de 2027, la sociedad y su administrador se exponen, cada uno, a una multa de 1 000 000 FRW a 3 000 000 FRW conforme al artículo 335: entre 2 000 000 FRW y 6 000 000 FRW en total.
Plazo de las cuentas	Con una fecha de cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2027, las cuentas auditadas deben presentarse al Registrar General a más tardar el 30 de junio de 2028 (seis meses), no el 31 de julio.
Impuesto sobre sociedades	28 % × 500 000 000 RWF = 140 000 000 RWF, lo que deja 360 000 000 RWF después de impuestos.
Tributación de la repatriación	Si se envían a Nairobi los 360 000 000 RWF íntegros, la retención en la fuente del 15 % asciende a 54 000 000 RWF; la sede central recibe 306 000 000 RWF.
Mismo resultado a través de una filial	Una filial ruandesa con el mismo beneficio paga 140 000 000 RWF de impuesto sobre sociedades y 54 000 000 RWF de retención en la fuente sobre un dividendo de 360 000 000 RWF: el coste fiscal interno es el mismo, 194 000 000 RWF, es decir, el 38,8 % del beneficio.
Dónde está la diferencia	En el aislamiento de la responsabilidad, el certificado de inversión, la redacción de los convenios en cuanto a dividendos y beneficios de sucursales, y el riesgo de que la dirección en Kigali convierta a la propia sociedad keniana en residente en Ruanda conforme a la Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC.

El artículo 248 otorga trato nacional a las sociedades de los Estados miembros de la EAC, pero la sociedad keniana sigue inscribiéndose conforme al capítulo XI y debe cumplir los mismos plazos.

El tipo del 15 % puede verse reducido por un convenio para evitar la doble imposición (DTA); conviene comprobar si el convenio aplicable abarca los beneficios de sucursales además de los dividendos.

Preguntas de los inversores

¿De qué plazo dispone una sociedad extranjera para inscribir una sucursal en Ruanda?

De diez días hábiles desde la apertura de un establecimiento en Ruanda, conforme al artículo 247 de la Ley n.º 007/2021, modificada por la Ley n.º 019/2023. La inscripción se realiza ante el Registrar General del RDB. La inscripción tardía expone a la sociedad extranjera y a su administrador, a cada uno de ellos, a una multa administrativa de 1 000 000 FRW a 3 000 000 FRW conforme al artículo 335.

¿Puedo abrir en Ruanda una oficina de representación en lugar de una sucursal?

No como categoría jurídica independiente para las sociedades ordinarias. La Ley de Sociedades regula en su capítulo XI a cualquier sociedad extranjera que ejerza actividades en Ruanda, y no se ha encontrado ningún régimen de oficina de representación en la Ley ni en los procedimientos del RDB. Las leyes sectoriales pueden disponer otra cosa: la oficina de representación de un banco extranjero necesita la autorización del National Bank of Rwanda conforme a la Ley Bancaria de 2024.

¿Necesita una sucursal cuentas auditadas?

Sí. El artículo 253 exige que los administradores de una sociedad extranjera velen por que las cuentas anuales se preparen, se auditen, se aprueben y se presenten al Registrar General en un plazo de seis meses desde la fecha de cierre del ejercicio, un mes antes que una sociedad privada ruandesa. Se aplican las sanciones relativas a las cuentas anuales, incluidas multas de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW por administrador en caso de falta de presentación.

¿Cómo tributan los beneficios de una sucursal cuando se envían a la sede central?

La sucursal paga el impuesto sobre sociedades al 28 % sobre los beneficios de su establecimiento permanente, y los beneficios repatriados desde Ruanda soportan una retención en la fuente del 15 % conforme al artículo 60 de la Ley n.º 027/2022. La carga fiscal interna conjunta equivale a la de una filial que distribuye un dividendo. Un convenio para evitar la doble imposición puede reducir la retención en la fuente, según su redacción.

¿Quién es responsable del cumplimiento de una sucursal en Ruanda?

El representante autorizado. Desde el 30 de marzo de 2023, el artículo 257 dispone que la sociedad extranjera inscrita debe cumplir la Ley de Sociedades salvo disposición en contrario, y que su representante autorizado es responsable de velar por dicho cumplimiento. Los administradores siguen siendo responsables de las cuentas, las declaraciones y las comunicaciones de modificación, que deben presentarse en un plazo de diez días hábiles desde el cambio.

¿Puede una sucursal pasar a ser residente fiscal en Ruanda?

La propia sociedad extranjera sí puede. Conforme a la Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, en vigor desde el 25 de septiembre de 2026, una sociedad tiene su dirección efectiva en Ruanda si su gestión diaria se lleva a cabo allí, sus juntas de accionistas se celebran allí, sus libros se llevan allí o sus principales accionistas o administradores residen allí. En tal caso, tributaría en Ruanda por sus beneficios mundiales.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- A 10 de octubre de 2026 no figuraba ninguna modificación del capítulo XI de la Ley n.º 007/2021 posterior a la Ley n.º 019/2023 en la recopilación de leyes en vigor de la Rwanda Law Reform Commission, y no pudo confirmarse la existencia de ningún proyecto de ley de sociedades para 2027.
- El artículo 253 permite que una Orden Ministerial modifique los requisitos en materia de cuentas de las sociedades extranjeras; no se ha encontrado ninguna. Conviene estar atento a su posible aprobación, así como a cualquier orientación del RDB sobre si se aceptan documentos apostillados en lugar de la legalización notarial.
- Las primeras liquidaciones basadas en el criterio de dirección efectiva de la Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, que surtió efecto el 25 de septiembre de 2026, mostrarán cómo lo aplica la Rwanda Revenue Authority a las sociedades extranjeras cuya dirección regional se encuentra en una sucursal de Kigali.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Foreign company	*Isosiyete y'inyamahanga*	*Société étrangère*	Sociedad constituida en el extranjero que ejerce actividades en Ruanda (artículo 2, 32°); se inscribe conforme al capítulo XI.
Place of business	—	*Lieu d'activités*	Los locales o la presencia que activan la obligación de inscripción en un plazo de diez días hábiles (artículo 247).
Authorised representative	—	*Représentant autorisé*	Persona responsable del cumplimiento de la sociedad extranjera en Ruanda (artículo 257).
Power of attorney	—	*Procuration*	Documento que autoriza la representación en Ruanda y que se adjunta a la solicitud.
Accounting reference date	*Itariki fatizo y'ibaruramari*	*Date de référence comptable*	Fecha de cierre del ejercicio, indicada en la solicitud y utilizada para calcular el plazo de seis meses de las cuentas.

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Annual accounts	—	*Comptes annuels*	Estados financieros auditados presentados en un plazo de seis meses desde la fecha de cierre del ejercicio (artículo 253).
Annual return	*Inyandiko ngarukamwaka*	*Déclaration annuelle*	Confirmación anual de los datos registrales, presentada en el mes asignado (artículo 255).
Registered code of a foreign company	—	*Code enregistré d'une société étrangère*	Identificador asignado con la inscripción (artículo 248), que sirve también como TIN.

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

El capítulo XI solo se aplica a las sociedades constituidas fuera de Ruanda, sea quien sea su propietario; un inversor ruandés que opera a través de una sociedad ruandesa nunca inscribe una sucursal conforme a él. Una sociedad extranjera propiedad de ruandeses sigue siendo una sociedad extranjera. El artículo 248 otorga trato nacional a las sociedades de los Estados miembros de la EAC y de los países que hayan celebrado acuerdos pertinentes con Ruanda, pero la Ley no las exime de la inscripción, las cuentas ni las declaraciones. En el ámbito fiscal, las normas sobre sucursales se aplican a cualquier sociedad no residente, y la diferencia con una filial ruandesa es de estructura, no de nacionalidad.

PUNTOS DE ATENCIÓN

- Tratar una oficina comercial o de enlace como una oficina de representación ajena a la Ley de Sociedades: constituye un establecimiento, y el plazo de diez días hábiles corre.
- El plazo de seis meses para las cuentas de las sociedades extranjeras, más breve que los siete meses en los que piensa la mayoría de los asesores ruandeses.
- Las comunicaciones de modificación: un cambio de administradores, de dirección o de representante autorizado en el extranjero debe comunicarse en un plazo de diez días hábiles.
- El desplazamiento de la dirección: las reuniones del consejo, los libros o los altos directivos en Kigali pueden convertir a la propia sociedad extranjera en residente fiscal en Ruanda.
- La responsabilidad de la matriz: los contratos firmados por la sucursal obligan a la sociedad extranjera y a todo su patrimonio.
- Las listas de comprobación desactualizadas: el portal del RDB y el artículo 247 no coinciden en cuanto a los administradores residentes y la autenticación; confírmelo antes de presentar la solicitud.

FUENTES OFICIALES

- RDB Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, que modifica la Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades (artículos 247, 252 y 257) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021: Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades (artículos 248 a 256, 332, 335 y 336) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- RDB Office of the Registrar General: requisitos de inscripción de empresas — https://org.rdb.rw/business-registration/requirements/
- Portal Business Procedures del RDB: inscripción de una sociedad extranjera — https://businessprocedures.rdb.rw/procedure/5?l=en
- Rwanda Revenue Authority: Ley n.º 027/2022, por la que se establecen los impuestos sobre la renta (artículos 5, 47 y 60) — https://www.rra.gov.rw/fileadmin/user_upload/Income_Tax_law_of_2022.pdf
- Rwanda Revenue Authority: Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, de 24/09/2026 (dirección efectiva; umbral de certificación) — https://www.rra.gov.rw/fileadmin/user_upload/Ministerial_orders-Financial_statements.pdf

Calendario de cumplimiento tras la inscripción: los primeros 30 días, el ciclo mensual y trimestral de impuestos y del RSSB, las cuentas anuales, la auditoría y la declaración anual, las presentaciones derivadas de hechos concretos, las multas, la inactividad y la baja en el registro

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- Una sociedad privada debe presentar sus cuentas anuales firmadas y aprobadas, el informe del auditor y el informe de los administradores al Registrar General del Rwanda Development Board (RDB) en un plazo de siete meses desde su fecha de cierre del ejercicio, y una sociedad pública en un plazo de cuatro meses (artículo 142 de la Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades); cada administrador de una sociedad incumplidora se expone a una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 332).
- Toda sociedad, activa o inactiva, presenta una declaración anual firmada por dos administradores, o por el socio único cuando solo hay uno, en el mes asignado por el Registrar General, que incluye a sus titulares reales (artículo 143, modificado por la Ley n.º 019/2023); la falta de presentación es causa de baja en el registro (artículo 281).
- Toda sociedad nombra a un auditor externo (artículo 131), salvo que sea una sociedad inactiva registrada como tal (artículo 268); por otra parte, la Rwanda Revenue Authority (RRA) exige estados financieros certificados por un profesional autorizado cuando el volumen de negocios es igual o superior a 1 000 000 000 FRW, umbral elevado desde 600 000 000 FRW por la Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC con efectos desde el 25 de septiembre de 2026.
- Las declaraciones y el pago del impuesto sobre sociedades deben efectuarse a más tardar el 31 de marzo, con pagos fraccionados a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre; el IVA y el PAYE se declaran trimestralmente en los 15 días siguientes al trimestre cuando el volumen de negocios es igual o inferior a 200 000 000 FRW, y mensualmente en los 15 días siguientes cuando lo supera; la retención en la fuente debe ingresarse en los 15 días siguientes al mes.
- Las cotizaciones de pensiones al Rwanda Social Security Board (RSSB), del 12 % del salario bruto (6 % a cargo del empleador y 6 % a cargo del trabajador), que aumentarán al 14 % el 1 de enero de 2027, junto con el 0,6 % de maternidad, el 2 % de riesgos profesionales y la contribución del 0,5 % al seguro de salud comunitario (CBHI), se declaran y se pagan a más tardar el día 15 del mes siguiente, con un recargo mensual del 1,5 % por demora (Ley n.º 05/2015, artículos 10 a 12).

Tres autoridades, un solo calendario

La inscripción en el RDB lleva unas horas (Inscripción de una sociedad en el RDB paso a paso); el cumplimiento dura mientras exista la sociedad. Una sociedad ruandesa responde ante tres autoridades principales. La **Office of the Registrar General (ORG)** del RDB recibe las cuentas anuales, la declaración anual, la información sobre titularidad real y las comunicaciones de cambios conforme a la Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades, modificada por la Ley n.º 019/2023, de 30/03/2023, e impone multas administrativas conforme al artículo 338. La **Rwanda Revenue Authority (RRA)** recauda el impuesto sobre sociedades, el IVA, el PAYE (retención sobre los salarios), las retenciones en la fuente y, por cuenta de los distritos y de la Ciudad de Kigali, el impuesto de licencia comercial y los impuestos sobre bienes inmuebles, conforme a la Ley n.º 020/2023, de 31/03/2023, de procedimientos tributarios, y a las leyes tributarias sustantivas. El **Rwanda Social Security Board (RSSB)** recauda las cotizaciones de pensiones, maternidad, riesgos profesionales y seguro de salud comunitario. Los empleadores también tratan con la inspección de trabajo y, en el caso del personal extranjero, con la Directorate General of Immigration and Emigration (DGIE); los inversores registrados informan al RDB conforme al Código de Inversiones.

Los plazos se concentran en torno a dos referencias: el día 15 de cada mes o trimestre para los impuestos y la seguridad social, y fechas anuales fijas para las cuentas y las declaraciones. El cuadro siguiente recoge el calendario de una sociedad privada cuyo ejercicio cierra el 31 de diciembre; los párrafos explican cada nivel. Algunos resúmenes más antiguos, incluidas varias respuestas de preguntas frecuentes, siguen afirmando que el PAYE (retención sobre los salarios) y el IVA son siempre mensuales y que solo las sociedades con un volumen de negocios superior a 600 millones de FRW presentan cuentas auditadas; ninguna de las dos afirmaciones es correcta en octubre de 2026.

Los primeros 30 días

Al constituirse, la sociedad recibe un código de sociedad que, según los procedimientos del RDB, sirve también como su número de identificación fiscal (TIN) y su número de seguridad social, por lo que no es necesario solicitar un TIN por separado. El Registrar General asigna además, mediante notificación escrita, el **mes** en el que la sociedad debe presentar cada año su declaración anual (artículo 143, en su versión modificada). Con arreglo a la Ley n.º 020/2023, una empresa se da de alta a efectos fiscales en un plazo de siete días desde el inicio de su actividad y comunica los cambios en un plazo de siete días. El alta en el IVA es obligatoria, en un plazo de siete días, cuando el volumen de negocios haya superado 20 000 000 FRW en el año anterior o 5 000 000 FRW en el trimestre precedente, y una sociedad puede darse de alta voluntariamente antes de ese momento (IVA y facturación electrónica). Una sociedad que ejerza una actividad sujeta al impuesto debe emitir facturas desde un sistema de facturación electrónica certificado por la RRA; desde el 25 de septiembre de 2026, la Orden Ministerial n.º 006/26/10/TC, de 24/09/2026, le exige, entre otras cosas, exhibir un aviso público que indique su TIN, el número de identificación del sistema y su situación a efectos del IVA, y comunicar el robo del dispositivo en un plazo de 12 horas y los daños en un plazo de 6 horas.

El impuesto de licencia comercial (trading licence tax) se registra en el sector a través del portal de administraciones locales de la RRA (localgov.rra.gov.rw); las microempresas y las pequeñas empresas están exentas durante los dos primeros años desde su establecimiento (artículo 36 de la Ley n.º 048/2023, de 05/09/2023, que determina las fuentes de ingresos y el patrimonio de las entidades

descentralizadas), por lo que una sociedad nueva debería comprobar si se encuentra en alguna de esas categorías. El consejo de administración puede nombrar al **primer auditor** sin acuerdo de los accionistas (artículo 132); si no se nombra ningún auditor, el Registrar General puede ordenar a la sociedad que nombre uno en un plazo de 30 días.

La contratación de personal tiene sus propios plazos. El empleador se inscribe en el RSSB en un plazo de siete días hábiles desde la contratación de su primer trabajador e inscribe a cada nuevo trabajador en un plazo de siete días hábiles (Ley n.º 05/2015, de 30/03/2015, que regula la organización de los regímenes de pensiones, artículo 6, en su versión modificada). Declara la empresa y su personal al inspector de trabajo en el plazo de un mes desde su apertura (artículo 116 de la Ley n.º 66/2018, de 30/08/2018, que regula el trabajo en Ruanda) y, cuando cuenta con cinco o más trabajadores, adopta un reglamento interno previa consulta a los representantes del personal y remite una copia al inspector en un plazo de 30 días (artículos 100 y 101). Los trabajadores extranjeros solicitan sus permisos en un plazo de 15 días hábiles desde su entrada, desde la firma del contrato en Ruanda o desde la inscripción de la empresa (Permisos de trabajo y de residencia).

El ciclo mensual y trimestral

A más tardar el día 15 de cada mes, la sociedad declara e ingresa las retenciones en la fuente practicadas en el mes anterior (artículo 64 de la Ley n.º 027/2022, de 20/10/2022, por la que se establecen los impuestos sobre la renta), incluida la retención del 15 % sobre dividendos, intereses, regalías y honorarios por servicios pagados a no residentes y la del 3 % o el 15 % sobre las licitaciones públicas (Retenciones en la fuente y convenios fiscales). En la misma fecha declara e ingresa las cotizaciones al RSSB correspondientes a la nómina del mes anterior: pensiones, al 12 % de la remuneración bruta, incluidas las retribuciones en especie, repartido entre un 6 % a cargo del empleador y un 6 % a cargo del trabajador desde el 1 de enero de 2025 en virtud de la Orden Presidencial n.º 086/01, de 12/12/2024; maternidad, al 0,6 %, repartido a partes iguales; riesgos profesionales, al 2 %, a cargo del empleador; y la contribución del 0,5 % al seguro de salud comunitario (CBHI) sobre el salario neto de los trabajadores, retenida por el empleador en virtud de la Orden del Primer Ministro n.º 001/03, de 16/02/2026 (Seguridad social: cotizaciones al RSSB). Las cotizaciones de pensiones ingresadas con retraso devengan un recargo del 1,5 % mensual, computándose las fracciones de mes como meses completos, y nunca prescriben (Ley n.º 05/2015, artículos 10 a 12). Una sociedad cuyos accionistas vendan acciones también retiene o declara el impuesto del 10 % sobre las ganancias de capital en un plazo de 15 días tras el mes de la transmisión, en virtud de la Ley n.º 014/2025, de 27/05/2025.

El IVA y el PAYE (retención sobre los salarios) dependen del tamaño. Con arreglo a las Instrucciones n.º 001/2023 del Commissioner General, de 11/01/2023, y a la Ley del IVA, Ley n.º 049/2023, de 05/09/2023, un contribuyente con un volumen de negocios **igual o inferior a 200 000 000 FRW** presenta declaraciones trimestrales, a más tardar el 15 de abril, el 15 de julio, el 15 de octubre y el 15 de enero, y puede optar por la declaración mensual, opción que le vincula durante dos años; por encima de esa cifra, las declaraciones son mensuales y se presentan dentro de los 15 días siguientes al final del mes. Las declaraciones de IVA a cero son obligatorias. Los **pagos a cuenta** del impuesto sobre sociedades vencen el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre, y cada uno se calcula

dividiendo el impuesto del ejercicio anterior entre el volumen de negocios del ejercicio anterior, multiplicando el resultado por el volumen de negocios del trimestre y restando las retenciones en la fuente soportadas (artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta).

El ciclo anual: impuestos

La declaración anual del impuesto sobre sociedades se presenta, junto con los estados financieros, y el saldo del impuesto se ingresa a más tardar el **31 de marzo** (artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, modificado por la Ley n.º 051/2023, de 05/09/2023) (Impuesto sobre sociedades). Desde el 25 de septiembre de 2026, la Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, de 24/09/2026, exige que los estados financieros de un contribuyente con un volumen de negocios **igual o superior a 1 000 000 000 FRW** estén certificados por un profesional autorizado por la RRA, y sustituye así el umbral de 600 000 000 FRW de la Orden Ministerial n.º 004/19/10/TC, de 29/04/2019; determinadas categorías enumeradas de distribuidores y comerciantes similares quedan excluidas, salvo que sus ingresos superen el umbral. Cuando los estados certificados no estén listos, un contribuyente cuya solicitud apruebe la RRA puede presentar una declaración provisional e ingresar el impuesto a más tardar el 31 de marzo, y presentar la declaración con los estados certificados en un plazo de tres meses (artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, modificado en 2023); la falta de estados certificados se sanciona con una multa de 500 000 FRW al mes con arreglo a la Ley n.º 020/2023. La documentación sobre precios de transferencia se prepara y presenta dentro del plazo del impuesto sobre la renta y se aporta en un plazo de siete días a requerimiento de la RRA, salvo que la sociedad esté comprendida en la exención para pequeños contribuyentes del artículo 19 de la Orden Ministerial n.º 003/26/10/TC, de 29/04/2026 (Precios de transferencia y fiscalidad internacional).

Los impuestos descentralizados tienen sus propias fechas con arreglo a la Ley n.º 048/2023: la declaración del impuesto de licencia comercial (trading licence tax) correspondiente al año natural se presenta a más tardar el 31 de enero (artículo 30), y el impuesto sobre bienes inmuebles se paga a más tardar el 31 de diciembre de cada año, mientras que la declaración se presenta a más tardar el 31 de diciembre del primer año de cada ciclo de valoración (artículos 18 y 22); ambos los recauda la RRA por cuenta de los distritos (Ganancias de capital, impuestos inmobiliarios y otros impuestos). Un inversor registrado titular de un certificado de inversión presenta su informe financiero al RDB en un plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio y conserva sus datos operativos durante cinco años (artículo 26 de la Ley n.º 006/2021, de 05/02/2021, de promoción y facilitación de la inversión).

El ciclo anual: cuentas, auditoría, junta y declaración anual

Con arreglo al artículo 142, los administradores velan por que la sociedad entregue al Registrar General, a más tardar **siete meses** después de su fecha de referencia contable en el caso de una sociedad privada y **cuatro meses** en el de una sociedad pública, una copia de las cuentas anuales firmadas y aprobadas, el informe del auditor sobre ellas y el informe de los administradores correspondiente al mismo período. Para un ejercicio que cierra el 31 de diciembre, los plazos vencen el 31 de julio y el 30 de abril. Cada administrador de una sociedad que no efectúe la entrega incurre en una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW (artículo 332). La fecha de referencia contable puede modificarse siempre que el intervalo entre dos fechas de referencia no supere quince meses (artículo 122). Una sociedad extranjera dispone de seis meses (Sucursales de sociedades extranjeras).

La obligación de auditoría es general: «Toda sociedad nombra a un auditor externo para auditar sus cuentas anuales» (artículo 131). El auditor es nombrado por acuerdo ordinario de los accionistas y, si se trata de una firma, todos sus socios deben ser miembros de una corporación de expertos contables reconocida en Ruanda; un administrador o un trabajador de la sociedad no puede ser su auditor (artículos 132 y 133). El artículo 210 permitiría que los tipos de sociedad privada que determine una Orden Ministerial se eximan de la auditoría mediante acuerdo unánime, pero no se ha dictado ninguna Orden de ese tipo, por lo que esa exención voluntaria no está disponible. La única exención legal es la de la sociedad inscrita como **inactiva** (artículo 268). El umbral de certificación de la RRA es un criterio distinto, aplicable a las declaraciones tributarias; no determina si una sociedad necesita una auditoría con arreglo a la Ley de Sociedades.

El consejo de administración convoca una **junta general anual** una vez al año, a más tardar quince meses después de la anterior y a más tardar seis meses después de la fecha de aprobación del balance; una sociedad nueva puede celebrar su primera junta dentro de los dieciocho meses siguientes a su constitución, y la convocatoria debe hacerse con una antelación mínima de 21 días e ir acompañada de los currículos de los administradores que se presenten a la elección (artículo 100). Una sociedad privada puede adoptar los acuerdos por escrito con arreglo al artículo 105, pero no puede eximirse de la obligación de celebrar la junta anual ni de la del informe de los administradores (artículo 209). Si no se celebra la junta, el Registrar General puede convocarla (artículo 102). La **declaración anual** se presenta en el mes asignado, en el formulario oficial firmado por dos administradores o, si la sociedad tiene un único socio, por dicho socio, y en ella se confirman el domicilio social, el lugar donde se lleva el registro de acciones, las acciones emitidas, los administradores, el secretario, los accionistas, las transmisiones, la sociedad holding, la fecha de referencia contable, los titulares reales y la entrega de las cuentas anuales (artículo 143, en su versión modificada). No es exigible en el año natural de la constitución, y el Registrar General puede permitir que una filial la presente en el mes asignado a su sociedad holding. Las cuestiones de gobierno corporativo se tratan en Administradores y secretario de la sociedad.

Comunicaciones vinculadas a determinados hechos

Algunos plazos se cuentan a partir de hechos, no de fechas. Todo cambio de **titular real** debe anotarse en el registro interno y notificarse al Registrar General en un plazo de 14 días (artículo 116, en su versión modificada) (Titularidad real y transparencia). El registro de acciones y obligaciones se actualiza en un plazo de siete días desde cualquier modificación y el índice de accionistas en un plazo de 14 días (artículos 114 y 115, en su versión modificada), y los documentos sociales se conservan en Ruanda durante al menos diez años (artículo 111, en su versión modificada). Una sociedad extranjera notifica las modificaciones en un plazo de diez días hábiles (artículo 251). Una sociedad que se declara inactiva lo notifica al Registrar General en un plazo de 15 días desde el acuerdo especial y debe notificarlo de nuevo antes de reanudar su actividad (artículos 266 y 267). A efectos fiscales, los cambios de domicilio, de actividad o de estructura se comunican en un plazo de siete días, y el empleador informa por escrito a la DGIE cuando finaliza el contrato de un trabajador extranjero. Un cambio de control puede requerir además una notificación de concentración a la Rwanda Inspectorate, Competition and Consumer Protection Authority (RICA) en un plazo de 30 días desde la decisión de concentración, una vez que los reglamentos de la RICA fijen los umbrales (artículo 11 de la Ley n.º 011/2026) (Control de concentraciones y competencia).

Inactividad, baja en el registro y restablecimiento

Una sociedad está inactiva durante cualquier período en el que no se produzca ninguna operación contable significativa (artículo 263), y puede inscribirse como inactiva mediante acuerdo especial de sus accionistas (artículo 264). Una sociedad inactiva está exenta de auditoría y de las tasas reglamentarias correspondientes (artículo 268), pero debe seguir presentando las declaraciones anuales e informando cada año de sus titulares reales; una sociedad que ejerza actividades bancarias no puede declararse inactiva (artículo 265).

El incumplimiento conduce a la **baja en el registro**. Con arreglo al artículo 281, el Registrar General da de baja a la sociedad que haya cesado en su actividad sin un motivo fundado para continuar, que no haya pagado las tasas debidas con arreglo a la Ley o que no haya presentado su declaración anual, así como a solicitud de los accionistas o tras la liquidación. Previamente se notifica la intención de dar de baja a la sociedad, y los interesados pueden oponerse dentro del plazo indicado en la notificación. El restablecimiento con arreglo a los artículos 287 y 288, en su versión modificada, es posible cuando la sociedad seguía ejerciendo su actividad, era parte en un procedimiento judicial o se encontraba en un procedimiento de insolvencia, a solicitud de un accionista, administrador, acreedor o liquidador y previo pago de la tasa reglamentaria; el Registrar General publica un anuncio en dos diarios con un plazo de oposición de al menos 30 días, la sociedad debe ponerse antes al día en sus presentaciones y el restablecimiento queda excluido una vez transcurridos diez años desde la baja. La magnitud es considerable: la revisión de 2024 del Foro Global de la OCDE (OECD Global Forum) registra 7810 sociedades dadas de baja a 30 de junio de 2024 y 5622 sociedades sin actividad que seguían inscritas en el registro.

Calendario de cumplimiento de una sociedad privada con cierre del ejercicio el 31 de diciembre (octubre de 2026)

Cuándo	Obligación	Autoridad	Fuente
En un plazo de 7 días desde el inicio de la actividad o desde un cambio	Alta fiscal y comunicación de cambios; alta en el IVA una vez superado el umbral de 20 000 000 FRW o de 5 000 000 FRW	RRA	Ley n.º 020/2023
En un plazo de 7 días hábiles desde cada contratación	Inscripción en el RSSB del empleador (primera contratación) y de cada trabajador	RSSB	Ley n.º 05/2015, artículo 6, en su versión modificada
En el plazo de 1 mes desde la apertura	Declaración de la empresa y de su personal	Inspector de trabajo	Ley n.º 66/2018, artículo 116
El día 15 de cada mes	Retenciones en la fuente; cotizaciones al RSSB de pensiones, maternidad y riesgos profesionales; contribución al CBHI; IVA y PAYE (retención sobre los salarios) mensuales si el volumen de negocios supera 200 000 000 FRW; impuesto sobre las ganancias de capital en las transmisiones de acciones	RRA, RSSB	Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 64; Ley n.º 05/2015, artículos 10 a 12

Cuándo	Obligación	Autoridad	Fuente
15 de enero, 15 de abril, 15 de julio, 15 de octubre	IVA y PAYE (retención sobre los salarios) trimestrales si el volumen de negocios es igual o inferior a 200 000 000 FRW	RRA	Instrucciones n.º 001/2023; Ley del IVA
31 de enero	Declaración anual del impuesto de licencia comercial (trading licence tax)	RRA, por cuenta del distrito	Ley n.º 048/2023, artículo 30
31 de marzo	Declaración del impuesto sobre sociedades, estados financieros e ingreso del impuesto; estados certificados si el volumen de negocios es igual o superior a 1 000 000 000 FRW; documentación sobre precios de transferencia	RRA	Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 9; Órdenes Ministeriales n.º 009/26/10/TC y n.º 003/26/10/TC
31 de marzo (inversores registrados)	Informe financiero al RDB, en un plazo de 3 meses desde el cierre del ejercicio	RDB	Código de Inversiones, artículo 26
30 de junio, 30 de septiembre, 31 de diciembre	Pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades	RRA	Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 33
Mes asignado (a partir del segundo año)	Declaración anual con los datos de titularidad real	Registrar General	Artículo 143, en su versión modificada
31 de julio	Cuentas anuales, informe del auditor e informe de los administradores (30 de abril en el caso de una sociedad pública)	Registrar General	Artículo 142
En un plazo de 15 meses desde la última junta general anual	Junta general anual, con convocatoria de 21 días de antelación	Accionistas	Artículo 100
31 de diciembre	Pago del impuesto sobre bienes inmuebles (y declaración en el primer año de cada ciclo de valoración)	RRA, por cuenta del distrito	Ley n.º 048/2023, artículos 18 y 22
En un plazo de 14 días desde un cambio	Actualización de la titularidad real; índice de accionistas	Registrar General	Artículos 115 y 116, en su versión modificada
En un plazo de 7 días desde una modificación	Registro de acciones y obligaciones	Sociedad	Artículo 114, en su versión modificada

Consecuencias del incumplimiento de un plazo

Incumplimiento	Sanción	Fuente
Falta de entrega de las cuentas, del informe del auditor o del informe de los administradores	De 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW por cada administrador	Ley de Sociedades, artículo 332

Incumplimiento	Sanción	Fuente
Documentos o información remitidos al Registrar General fuera de plazo, incompletos o inexactos	De 200 000 FRW a 500 000 FRW	Artículo 327, en su versión modificada
Registros no llevados o no actualizados	De 500 000 FRW a 2 000 000 FRW	Artículo 326, en su versión modificada
Reincidencia en una infracción de la Ley de Sociedades	Duplicación de las sanciones o retirada de la licencia; duplicación de las multas de los administradores	Artículo 337
Falta de declaración anual	Causa de baja en el registro	Artículo 281
Declaración tributaria presentada fuera de plazo	Multas fijas de 50 000 FRW (volumen de negocios de 2 000 000 a 20 000 000 FRW), 300 000 FRW (organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro) o 500 000 FRW (grandes contribuyentes), que se duplican en caso de un segundo incumplimiento y se cuadruplican en caso de un tercero en un plazo de dos años	Ley n.º 020/2023
Impuesto no declarado ni ingresado en plazo	Multa administrativa del 20 % del impuesto adeudado (retraso de hasta 30 días), del 40 % (de 31 a 60 días) o del 60 % (más de 60 días); si la declaración se presentó en plazo pero el ingreso se efectuó con retraso, del 5 %, el 10 % o el 30 % en los mismos períodos	Ley n.º 020/2023
Impuesto ingresado con retraso	Intereses del 0,5 % mensual durante un máximo de 6 meses, del 1 % entre 6 y 12 meses y del 1,5 % a partir de entonces, con un límite del 100 % del impuesto	Ley n.º 020/2023
Falta de estados financieros certificados	500 000 FRW al mes	Ley n.º 020/2023
Cotizaciones al RSSB ingresadas con retraso	1,5 % mensual; nunca prescriben	Ley n.º 05/2015, artículo 12
Impuestos descentralizados ingresados con retraso	Intereses del 1,5 % mensual, un recargo del 10 % con un límite de 100 000 FRW y una sanción del 40 % por declaraciones extemporáneas o falsas	Ley n.º 048/2023, según la aplica la RRA

Cómo preparar el expediente de cumplimiento en el primer mes

1

Anotar el mes asignado y la fecha de cierre del ejercicio

Anote el mes de la declaración anual que figura en la notificación del Registrar General y la fecha de referencia contable que consta en los documentos de constitución; incluya en la agenda el plazo de siete meses para las cuentas y el período en que debe celebrarse la junta anual.

2 **Fijar la periodicidad de las declaraciones tributarias**

Compare el volumen de negocios previsto con el umbral de 200 000 000 FRW, que determina si el IVA y el PAYE (retención sobre los salarios) son trimestrales o mensuales, y con los umbrales de 20 000 000 FRW o de 5 000 000 FRW por trimestre para el alta en el IVA; instale un sistema de facturación electrónica certificado y exhiba el aviso obligatorio.

3 **Inscribirse como empleador**

Inscríbase en el RSSB en un plazo de siete días hábiles desde la primera contratación, declare la empresa al inspector de trabajo en el plazo de un mes y prepare un reglamento interno cuando cuente con cinco trabajadores.

4 **Nombrar al auditor**

Haga que el consejo de administración nombre al primer auditor, miembro de una corporación de expertos contables reconocida, y acuerde el calendario de modo que las cuentas auditadas puedan aprobarse y presentarse a más tardar el 31 de julio.

5 **Abrir los registros de titularidad real y de acciones**

Lleve los registros internos en el domicilio social, con un procedimiento para las actualizaciones en 7 y 14 días y la confirmación anual.

6 **Marcar el día 15 en el calendario**

Programe recordatorios mensuales para las retenciones en la fuente y el RSSB, y recordatorios trimestrales o mensuales para el IVA y el PAYE (retención sobre los salarios); concilie cada mes la nómina con las declaraciones al RSSB y a la RRA.

7 **Revisar cada año**

Compruebe el volumen de negocios con respecto al umbral de certificación de 1 000 000 000 FRW y a la exención en materia de precios de transferencia, y actualice el calendario para reflejar los cambios de tipos, como el tipo de cotización de pensiones del 14 % a partir del 1 de enero de 2027.

EJEMPLO PRÁCTICO

Un año de obligaciones declarativas de una sociedad de servicios de Kigali

Kigali Data Services Ltd, sociedad privada constituida en 2025 cuyo ejercicio cierra el 31 de diciembre, tiene en 2026 un volumen de negocios de 140 000 000 RWF y un impuesto sobre sociedades de 14 000 000 RWF. El Registrar General le asignó el mes de junio para su declaración anual. Su nómina bruta asciende a 10 000 000 RWF al mes. Cifras ilustrativas.

Periodicidad de las declaraciones	El volumen de negocios es inferior a 200 000 000 FRW, por lo que el IVA y el PAYE (retención sobre los salarios) son trimestrales: las declaraciones de enero a marzo de 2027 deben presentarse a más tardar el 15 de abril de 2027.

Cotización de pensiones al RSSB a partir de enero de 2027	14 % × 10 000 000 RWF = 1 400 000 RWF al mes (700 000 RWF a cargo del empleador y 700 000 RWF retenidos al personal), frente a 1 200 000 RWF al 12 % en 2026; vence el 15 de febrero de 2027 para la nómina de enero.
Otras cotizaciones al RSSB	Maternidad, 0,6 % = 60 000 RWF; riesgos profesionales, 2 % = 200 000 RWF, solo a cargo del empleador. Si la cotización de pensiones de enero, de 1 400 000 RWF, se ingresa con dos meses de retraso, el recargo es de 1,5 % × 2 × 1 400 000 RWF = 42 000 RWF.
Impuesto sobre sociedades de 2026	Declaración, estados financieros y saldo del impuesto a más tardar el 31 de marzo de 2027. El volumen de negocios es inferior a 1 000 000 000 FRW, por lo que no se exige la certificación de los estados financieros a efectos de la RRA, pero las cuentas deben seguir auditándose a efectos del RDB.
Pago a cuenta del segundo trimestre de 2027	Impuesto del ejercicio anterior ÷ volumen de negocios del ejercicio anterior = 14 000 000 RWF ÷ 140 000 000 RWF = 10 %. Si el volumen de negocios del segundo trimestre es de 40 000 000 RWF, el pago a cuenta que vence el 30 de junio de 2027 es de 4 000 000 RWF, menos las retenciones en la fuente soportadas.
Declaración anual	Se presenta en junio de 2027, firmada por dos administradores, y confirma los registros y los titulares reales.
Cuentas al Registrar General	Cuentas de 2026 firmadas y aprobadas, informe del auditor e informe de los administradores a más tardar el 31 de julio de 2027. Si no se entregan, cada uno de sus tres administradores se expone a una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW, es decir, entre 3 000 000 FRW y 30 000 000 FRW en total.
Junta general anual	Dentro de los quince meses siguientes a la junta de 2026, con una convocatoria de 21 días de antelación, o mediante acuerdo escrito de los accionistas.

La sociedad presenta la declaración anual en junio y las cuentas a más tardar el 31 de julio; la declaración debe confirmar que las cuentas se han entregado, por lo que muchas sociedades hacen coincidir ambas presentaciones.

La cotización de pensiones vuelve a aumentar, hasta el 16 %, el 1 de enero de 2028 en virtud de la Orden Presidencial n.º 086/01.

Preguntas de los inversores

¿Cuándo debe presentar una sociedad ruandesa sus cuentas anuales?

Una sociedad privada entrega sus cuentas anuales firmadas y aprobadas, el informe del auditor y el informe de los administradores al Registrar General del RDB en un plazo de siete meses desde su fecha de referencia contable, y una sociedad pública en un plazo de cuatro meses (artículo 142 de la Ley n.º 007/2021). Para un ejercicio que cierra el 31 de diciembre, la fecha límite es el 31 de julio o el 30 de abril, respectivamente. Cada administrador de una sociedad incumplidora se expone a una multa de 1 000 000 FRW a 10 000 000 FRW.

¿Necesitan auditoría todas las sociedades ruandesas?

Sí, salvo que estén inscritas como inactivas. El artículo 131 de la Ley de Sociedades exige que toda sociedad nombre a un auditor externo, y la exención voluntaria del artículo 210 no puede utilizarse porque no se ha dictado la Orden Ministerial que requiere. La cifra de volumen de negocios de 1 000 000 000 FRW es una norma de la RRA sobre la certificación de los estados financieros a efectos fiscales, no una exención de auditoría.

¿Cuándo debe presentarse la declaración anual?

Cada año, en el mes que el Registrar General asignó a la sociedad en el momento de su constitución, a partir del año siguiente al de la constitución. La firman dos administradores o, en una sociedad unipersonal, su socio único, y en ella se confirman los datos registrales de la sociedad, sus accionistas y sus titulares reales, así como la entrega de las cuentas anuales. Las sociedades inactivas también deben presentarla, y la falta de presentación es causa de baja en el registro.

¿Son mensuales o trimestrales las declaraciones de IVA y de PAYE en Ruanda?

Depende del volumen de negocios. Un contribuyente con un volumen de negocios igual o inferior a 200 000 000 FRW presenta declaraciones trimestrales, a más tardar el 15 de abril, el 15 de julio, el 15 de octubre y el 15 de enero, y puede optar por la declaración mensual durante al menos dos años. Por encima de 200 000 000 FRW, las declaraciones son mensuales y se presentan dentro de los 15 días siguientes al final del mes. Las declaraciones de IVA a cero deben presentarse igualmente.

¿Cuáles son los tipos de cotización al RSSB en 2026?

La cotización de pensiones es del 12 % de la remuneración bruta, repartida a partes iguales (6 %) entre empleador y trabajador, y aumenta al 14 % el 1 de enero de 2027 y después dos puntos al año hasta el 20 % en 2030. La de maternidad es del 0,6 %, repartida a partes iguales; la de riesgos profesionales, del 2 %, a cargo del empleador; y los trabajadores pagan una contribución del 0,5 % al seguro de salud comunitario (CBHI) sobre el salario neto. Todas se ingresan a más tardar el día 15 del mes siguiente.

¿Puede reinscribirse una sociedad ruandesa dada de baja?

Sí, en un plazo de diez años. El Registrar General puede restablecer una sociedad que seguía ejerciendo su actividad, era parte en un procedimiento judicial o se encontraba en un procedimiento de insolvencia, a solicitud de un accionista, administrador, acreedor o liquidador y previo pago de la tasa, tras la publicación de un anuncio en prensa que conceda un plazo de al menos 30 días para formular oposiciones. La sociedad debe ponerse antes al día en sus presentaciones.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- El tipo de cotización de pensiones aumenta del 12 % al 14 % el 1 de enero de 2027 y después dos puntos al año hasta el 20 % en 2030, en virtud de la Orden Presidencial n.º 086/01, de 12/12/2024; los sistemas de nómina deben adaptarse para las cotizaciones de enero de 2027, que vencen el 15 de febrero de 2027.
- El umbral de certificación de 1 000 000 000 FRW entró en vigor el 25 de septiembre de 2026; las sociedades con un volumen de negocios de entre 600 000 000 FRW y 1 000 000 000 FRW deberían confirmar con la RRA si se sigue esperando la certificación para la declaración de 2026, que vence el 31 de marzo de 2027.
- Estaba previsto aprobar en el último trimestre de 2026 nuevas leyes sobre pensiones, maternidad y riesgos médicos o profesionales, incluida la norma sobre la incorporación de los empleadores privados al régimen médico RAMA; a 10 de octubre de 2026 ninguna se había publicado en el Diario Oficial.
- Sigue sin dictarse la Orden Ministerial necesaria para la exención voluntaria de auditoría del artículo 210 de la Ley de Sociedades; mientras no se dicte, toda sociedad que no esté inactiva necesita un auditor.
- Sigue pendiente una Orden Ministerial que desarrolle el impuesto del 1,5 % sobre los servicios digitales establecido por la Ley n.º 014/2025, de 27/05/2025; una vez dictada, las empresas digitales con presencia significativa en Ruanda tendrán una obligación declarativa más que añadir al calendario.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Annual return	*Inyandiko ngarukamwaka*	*Déclaration annuelle*	Confirmación anual de los datos registrales, presentada en el mes asignado (artículo 143).
Annual accounts	—	*Comptes annuels*	Estados financieros firmados y aprobados que se entregan junto con los informes del auditor y de los administradores (artículo 142).
Accounting reference date	*Itariki fatizo y'ibaruramari*	*Date de référence comptable*	Fecha de cierre del ejercicio de la sociedad (artículo 122).
Auditor	*Umugenzuzi*	*Auditeur*	Auditor externo que debe nombrar toda sociedad que no esté inactiva (artículos 131 a 133).
Annual general meeting	—	*Assemblée générale annuelle*	Junta anual de accionistas prevista en el artículo 100.
Dormant company	—	*Société en veilleuse*	Sociedad sin operaciones contables significativas, exenta de auditoría una vez inscrita como tal (artículos 263 a 268).

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Removal from the register	—	*Radiation du registre*	Baja acordada por el Registrar General, por ejemplo por no presentar las declaraciones anuales (artículo 281).
Restoration to the register	—	*Rétablissement au registre*	Reinscripción de una sociedad dada de baja, posible en un plazo de diez años (artículos 287 a 289).
Tax declaration	*Imenyekanisha ry'umusoro*	—	Declaración tributaria presentada ante la RRA a través de su sistema e-tax.
Withholding tax	*Umusoro ufatirwa*	—	Impuesto que el pagador retiene en la fuente e ingresa dentro de los 15 días siguientes al final del mes.

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

El calendario es el mismo para una sociedad propiedad de extranjeros, de nacionales de Estados de la Comunidad de África Oriental (EAC) o del Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA), o de ruandeses: la Ley de Sociedades, las leyes tributarias y las normas del RSSB no establecen distinción alguna en función de la nacionalidad de los propietarios. Las diferencias derivan de la estructura del inversor y de su personal. Una sucursal de una sociedad extranjera dispone de seis meses, no de siete, para presentar las cuentas auditadas. Una sociedad de propiedad extranjera que paga honorarios de gestión, intereses o dividendos al exterior tiene más obligaciones declarativas de retenciones en la fuente y de precios de transferencia. Un empleador de personal extranjero añade las solicitudes de permisos, las renovaciones y las comunicaciones de extinción de contratos a la DGIE, y los trabajadores expatriados se inscriben en el RSSB como cualquier otro trabajador. Los administradores extranjeros también deben tener en cuenta que las multas por la falta de entrega de las cuentas recaen personalmente sobre cada administrador.

PUNTOS DE ATENCIÓN

- Confundir el umbral de certificación de la RRA con la obligación de auditoría de la Ley de Sociedades: toda sociedad que no esté inactiva necesita un auditor, cualquiera que sea su volumen de negocios.
- No respetar el mes asignado para la declaración anual: lo fija la notificación del Registrar General en el momento de la constitución, no la fecha de cierre del ejercicio, y la falta de presentación puede dar lugar a la baja en el registro.
- Presumir que las declaraciones de IVA y de PAYE son mensuales: por debajo de 200 000 000 FRW la regla general es la periodicidad trimestral, y la opción por la declaración mensual vincula durante dos años.
- El aumento de la cotización de pensiones al 14 % el 1 de enero de 2027, que modifica todas las declaraciones de nómina a partir de febrero de 2027.
- Las sociedades inactivas que dejan de presentar las declaraciones anuales o las confirmaciones de titularidad real y que, por ello, se exponen a la baja en el registro.
- Fiarse de las páginas de procedimientos empresariales del RDB que todavía citan leyes tributarias de 2019 ya derogadas; compruebe la legislación vigente y las orientaciones de la RRA.

FUENTES OFICIALES

- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021: Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades (artículos 100, 122, 131 a 133, 142, 210, 263 a 268, 281 y 332) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- RDB Office of the Registrar General: Ley n.º 019/2023, por la que se modifica la Ley de Sociedades (artículos 111, 114 a 116, 143, 287, 288, 326 y 327) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/Law-amending-Company-Law-55-107.pdf
- RDB Office of the Registrar General: obligaciones posteriores a la inscripción — https://org.rdb.rw/business-registration/post-registration-filling/
- Rwanda Revenue Authority: Ley n.º 020/2023, de procedimientos tributarios — https://www.rra.gov.rw/fileadmin/user_upload/NEW_TAX_PROCEDURES_LAW_2023.pdf
- Rwanda Revenue Authority: Orden Ministerial n.º 009/26/10/TC, de 24/09/2026 (umbral de certificación), y Basic Information on Rwanda Taxation System (2025) — https://www.rra.gov.rw/fileadmin/user_upload/Ministerial_orders-Financial_statements.pdf
- Rwanda Social Security Board: reforma de las pensiones y tipos de cotización — https://www.rssb.rw/

Contratos mercantiles en Ruanda: la Ley n.º 45/2011 sobre formación, forma escrita y contraprestación, firma electrónica, imposibilidad y fuerza mayor, indemnizaciones pactadas y cláusulas penales, límites derivados del consumo y la competencia, normas sobre moneda, ley aplicable y cláusulas de resolución de controversias

Revisado el 19 de noviembre de 2026 · Elaborado por un jurista mercantilista con más de 30 años de experiencia internacional · Información jurídica y fiscal, no asesoramiento jurídico · Cómo lo verificamos · Abrir en la aplicación

LO ESENCIAL

- La Ley n.º 45/2011, de 25/11/2011, que regula los contratos, publicada en el Diario Oficial n.º 04bis, de 23/01/2012, es la ley general de contratos de Ruanda; derogó el Título Primero del Decreto de 30/07/1888, que, con arreglo a su artículo 162, sigue vigente para las obligaciones extracontractuales, los contratos especiales, la responsabilidad civil y la prescripción mientras no se dicten leyes específicas.
- Un contrato requiere consentimiento mutuo, capacidad, objeto y causa lícita (artículo 4); los contratos cuya ejecución exceda de un año, los contratos que afecten a bienes inmuebles, las fianzas, las compraventas de mercancías por más de 50 000 FRW y las compraventas de valores deben constar por escrito a efectos de prueba (artículo 42).
- Las indemnizaciones contractuales pactadas son exigibles por un importe razonable basado en el perjuicio real o potencial, pero una cláusula que fije una indemnización excesiva es inexigible por tener carácter penal (artículo 146); solo cabe una indemnización punitiva cuando el incumplimiento constituye una infracción penal (artículo 145), y una cláusula de indemnización no excluye el cumplimiento específico (artículo 151).
- La imposibilidad de cumplimiento por fuerza mayor, por desaparición del objeto o por la observancia de una nueva norma extingue la obligación, salvo que las circunstancias indiquen otra cosa (artículos 92 a 97).
- La firma electrónica tiene el mismo valor probatorio que cualquier otra prueba con arreglo a la Ley n.º 062/2024, de 20/06/2024, que regula la prueba (artículo 42); los contratos celebrados mediante mensajes electrónicos son válidos con arreglo a la Ley n.º 24/2016, de 18/06/2016, que regula las tecnologías de la información y la comunicación (artículo 158), y las cláusulas perjudiciales para los consumidores, la imposición de precios mínimos de reventa y las prohibiciones de venta en línea están prohibidas por la Ley n.º 011/2026, de 26/02/2026, relativa a la competencia y la protección del consumidor (artículos 5 y 24).

La ley y lo que dejó en vigor

La ley general de contratos de Ruanda es la **Ley n.º 45/2011, de 25/11/2011, que regula los contratos**, publicada en el Diario Oficial n.º 04bis, de 23/01/2012, y en vigor desde su publicación (artículo 165). Derogó el Título Primero del Decreto de 30/07/1888 relativo a los contratos u obligaciones convencionales y todas las disposiciones contrarias (artículo 164). La Ley se redactó en inglés y se adoptó en kinyarwanda (artículo 163), y su terminología de oferta, aceptación, contraprestación (consideration), declaraciones falsas (misrepresentation) e influencia indebida (undue influence) resultará familiar a los juristas del common law, aunque el Derecho privado ruandés en su conjunto tiene raíces de tradición civilista y el texto del Diario Oficial se publica en kinyarwanda, inglés y francés en paralelo. Sigue en vigor y no ha sido sustituida; la recopilación de leyes vigentes de la Rwanda Law Reform Commission la incluye como vigente en octubre de 2026.

El Decreto de 1888 no ha desaparecido por completo. El artículo 162 dispone que sigue vigente para las obligaciones que nacen sin convenio, los contratos especiales, la responsabilidad civil y la prescripción mientras no se publiquen leyes específicas que regulen esas materias. El texto inglés dice «no contractual obligations», pero las versiones francesa («les engagements qui se forment sans convention») y kinyarwanda muestran que se refiere a las obligaciones extracontractuales. Ruanda cuenta con leyes específicas para algunos contratos, como el de trabajo (Ley n.º 66/2018, de 30/08/2018, que regula el trabajo en Ruanda), los relativos a tierras y arrendamientos, el seguro y la contratación pública, pero no se ha encontrado ninguna para la agencia comercial, la distribución o la franquicia, por lo que estas se rigen por la Ley n.º 45/2011, por las partes subsistentes del Decreto de 1888 y por lo que las partes estipulen por escrito. Lo mismo ocurre con los **plazos de prescripción** de las acciones contractuales: dependen en parte del Decreto de 1888 a través del artículo 162, y esta guía no ha verificado un plazo general, por lo que quien tenga una reclamación debería actuar con prontitud y obtener asesoramiento local sobre el plazo aplicable.

Formación: consentimiento, capacidad, objeto, causa y contraprestación

El artículo 4 enumera los requisitos generales para la formación de un contrato: consentimiento mutuo, capacidad para contratar, objeto y causa lícita. Debe haber al menos dos partes (artículo 5). El consentimiento se alcanza mediante **oferta y aceptación** (artículos 8 a 32): la oferta debe ser suficientemente precisa en sus términos (artículo 13), caduca al término del plazo fijado o de un plazo razonable (artículos 14 y 18), puede retirarse antes de la aceptación (artículo 19) y se acepta por cualquier medio razonable, incluido el teléfono u otros medios de comunicación instantánea (artículos 23, 30 y 31). El silencio solo equivale a aceptación en los casos que enumera la Ley (artículo 32), por lo que las condiciones generales de un proveedor enviadas junto con un albarán de entrega no vinculan al comprador que simplemente guarda silencio.

La Ley exige también una **contraprestación** (consideration) (artículo 33), en el sentido del common law de algo que se da a cambio de la promesa. No obstante, una promesa sin contraprestación es vinculante si consta por escrito y firmada, el documento se entrega al destinatario de la promesa, y tanto el promitente como el destinatario figuran en él con su nombre o quedan identificados de otro modo (artículo 41). Por ello, las cartas de patrocinio (comfort letters), los compromisos de la sociedad matriz y las renuncias gratuitas deberían formalizarse por escrito, firmarse y entregarse en esa forma. Un

contrato puede anularse por error de ambas partes o, en supuestos más restringidos, de una de ellas, por declaraciones falsas, por violencia o intimidación y por influencia indebida (artículos 46 a 57). Con arreglo al artículo 73, la parte perjudicada por **lesión**, es decir, un desequilibrio grave existente en el momento de celebrarse el contrato, puede pedir al tribunal que ordene el no cumplimiento del contrato o que ejecute el resto de él sin las cláusulas abusivas.

Forma escrita, firma y formalización notarial

La mayoría de los contratos mercantiles son válidos sin forma especial, pero el artículo 42 exige que cinco tipos de contratos regulados por la Ley **consten por escrito a efectos de prueba**: el contrato cuya ejecución dure más de un año; el contrato que afecte a bienes inmuebles; la fianza; el contrato de compraventa de mercancías por un precio superior a 50 000 FRW; y el contrato de compraventa de valores. Otras leyes pueden añadir más tipos. El escrito no tiene por qué ser un contrato formal: un documento firmado que indique la prestación constituye prueba suficiente (artículo 43); un escrito firmado solo por algunas de las partes vincula a quienes lo firmaron (artículo 44); y puede otorgarse antes o después de la formación del contrato (artículo 45). Dado que la compraventa de mercancías por más de 50 000 FRW es un umbral muy bajo, un pedido escrito y una aceptación firmada deberían considerarse el mínimo en toda compraventa mercantil.

En el caso de una sociedad, el artículo 47 de la Ley n.º 007/2021, de 05/02/2021, que regula las sociedades, determina quién firma. Una obligación que la ley exige contraer por escrito se contrae mediante documento firmado en nombre de la sociedad por dos o más administradores en una sociedad pública; por un administrador, por el secretario de la sociedad o por ambos; por el administrador único de una sociedad privada; por cualquier otro administrador o persona que autoricen los documentos de constitución; o por un apoderado designado con arreglo a la Ley. Cualquier otra obligación puede contraerse por una persona que actúe con autorización expresa o tácita. La norma se aplica tanto si el contrato se celebra en Ruanda como en el extranjero y cualquiera que sea la ley que lo rija, y una sociedad también puede facultar por escrito a un fiduciario (nominee) para firmar en su nombre (artículo 48). La precaución habitual consiste en pedir a la contraparte ruandesa un acuerdo del consejo de administración o un poder, y cotejarlo con la lista de administradores que figura en el registro del RDB (Administradores y secretario de la sociedad).

La **formalización notarial** es necesaria cuando una ley específica la exige, sobre todo en las operaciones sobre bienes inmuebles, que además pasan por el registro de la propiedad (Arrendamientos comerciales, oficinas y vivienda). La ley notarial, Ley n.º 13bis/2014, de 21/05/2014, modificada por la Ley n.º 017/2023, de 30/03/2023, junto con la Orden Ministerial n.º 002/MOJ/AG/23, de 22/06/2023, permite que haya notarios privados y servicios notariales electrónicos junto a los notarios públicos. Los documentos firmados en el extranjero para su uso en Ruanda pueden apostillarse desde que Ruanda pasó a ser parte del Convenio de La Haya sobre la Apostilla el 5 de junio de 2024, salvo los documentos procedentes de Alemania, que se opuso a la adhesión de Ruanda, y cada autoridad puede seguir estableciendo sus propios requisitos de legalización.

Contratos y firmas electrónicos

La contratación electrónica se basa en dos leyes. La Ley n.º 24/2016, de 18/06/2016, que regula las tecnologías de la información y la comunicación, y que derogó la anterior Ley n.º 18/2010 sobre mensajes electrónicos, firmas electrónicas y transacciones electrónicas (artículo 309), dispone que los registros electrónicos son válidos (artículo 134), que los contratos formados mediante mensajes electrónicos son válidos salvo que ambas partes hayan acordado otra cosa o la ley disponga otra cosa (artículo 158), que las personas pueden utilizar firmas electrónicas con arreglo a las normas sobre certificados que establezca la Rwanda Utilities Regulatory Authority (RURA) (artículo 147), que se reconocen los certificados extranjeros equivalentes (artículo 148) y que la formalización notarial puede realizarse por vía electrónica (artículo 149). No se ha encontrado la Orden del Primer Ministro que prevé el artículo 133 para enumerar las operaciones excluidas, por lo que las exclusiones deben comprobarse caso por caso; en cualquier caso, las operaciones sobre tierras siguen sus propios procedimientos registrales.

En materia de prueba, la Ley n.º 062/2024, de 20/06/2024, que regula la prueba y que sustituyó a la ley de prueba de 2004, atribuye a la firma electrónica «el mismo valor probatorio que cualquier otra prueba» (artículo 42). La parte que se apoya en una firma electrónica ordinaria debe probar que es atribuible al firmante, salvo que se trate de una firma segura (artículo 43), y las partes pueden acordar de antemano cómo se tratará la prueba electrónica entre ellas (artículo 40). Por tanto, una aceptación mediante un clic o una firma escaneada en un PDF es utilizable, pero un contrato de valor real debería utilizar una firma segura certificada o incluir una cláusula probatoria en la que las partes convengan que sus comunicaciones y firmas electrónicas las vinculan. Los datos del contrato son una cuestión distinta: los contratos escritos con encargados del tratamiento y las normas sobre transferencias internacionales de la Ley n.º 058/2021, de 13/10/2021, relativa a la protección de los datos personales y de la privacidad, se aplican a los contratos que implican datos personales (Protección de datos personales).

Cumplimiento, imposibilidad, fuerza mayor y cambio normativo

Las partes pueden someter las obligaciones a una **condición suspensiva**, en virtud de la cual la obligación solo nace si se produce el hecho, o a una **condición resolutoria**, en virtud de la cual se extingue si se produce el hecho (artículos 77 y 79), que es como suelen articularse las autorizaciones regulatorias y las condiciones de financiación. El cumplimiento puede garantizarse mediante una garantía de cumplimiento (performance bond) (artículo 90).

El artículo 92 dispone que, cuando el cumplimiento de una parte resulte imposible por causas ajenas a su voluntad, incluida la inexistencia del objeto del contrato u otro supuesto de **fuerza mayor**, la obligación se extingue, salvo que las circunstancias indiquen otra cosa. Del mismo modo se tratan el fallecimiento o la incapacidad de una persona cuya existencia sea necesaria para el cumplimiento (artículo 93) y la inexistencia, la falta o el deterioro de una cosa necesaria para él (artículo 94). Con arreglo al artículo 95, cuando el cumplimiento resulte imposible por la observancia de una **nueva norma**, esta se considera un hecho no previsto en el momento de celebrarse el contrato. La imposibilidad parcial deja subsistentes las demás obligaciones del deudor si el resto sigue siendo factible y sustancial, o si el acreedor acepta en un plazo razonable cumplir íntegramente sus propias obligaciones (artículo 96). La parte cuyo cumplimiento queda excusado por imposibilidad libera a la otra parte de su contraprestación, salvo que esta haya asumido el riesgo (artículo 97).

Estas normas regulan la imposibilidad, no la **excesiva onerosidad sobrevenida** (hardship). No se ha identificado en la Ley ningún artículo general que permita a un tribunal revisar un contrato cuyo cumplimiento simplemente se haya encarecido; la doctrina profesional describe la renegociación y la revisión en determinadas circunstancias, pero un contrato no debería confiar en ello. Por ello, los contratos de suministro, de construcción y de compra a largo plazo (offtake) deberían definir los supuestos de fuerza mayor, los plazos de notificación, la mitigación y los derechos de suspensión y resolución, e incluir una cláusula expresa de cambio normativo y de excesiva onerosidad con un mecanismo de ajuste de precios o de renegociación.

Remedios: indemnización, cláusulas penales, cumplimiento específico y cesión

La parte perjudicada puede reclamar una indemnización y, cuando el incumplimiento consista en la falta de pago de una suma de dinero o de una prestación de valor determinado o determinable, los intereses se devengan desde la fecha en que debía cumplirse (artículo 144). No pueden concederse **indemnizaciones punitivas** por incumplimiento contractual, salvo que la conducta constitutiva del incumplimiento sea también una infracción penal por la que el demandante pueda reclamar una indemnización a título de sanción (artículo 145). Con arreglo al artículo 146, las partes pueden pactar en el contrato la indemnización por incumplimiento, pero solo «por un importe razonable basado en el perjuicio real o potencial» o cuando el perjuicio sea difícil de probar; una cláusula que fije una **indemnización excesiva** es inexigible por razones de orden público, al considerarse una pena. Por ello, las indemnizaciones por demora, los créditos por nivel de servicio (service credits) y los pagos por resolución deberían ajustarse a una estimación real del perjuicio y debería dejarse constancia del cálculo.

Cabe el cumplimiento específico. El tribunal puede ordenar a la parte que ha incumplido, o que está a punto de incumplir, que cumpla, o puede prohibir una conducta (artículos 147 y 148), salvo que la indemnización proteja adecuadamente el interés positivo del demandante, lo que se valora atendiendo a la dificultad de probar el perjuicio, de sustituir el cumplimiento por dinero y de cobrar la indemnización (artículos 149 y 150). Una cláusula de indemnización pactada no excluye el cumplimiento específico (artículo 151). Los derechos contractuales pueden **cederse**, salvo que la sustitución modifique sustancialmente las obligaciones del deudor, que la ley o el orden público lo prohíban o que el contrato lo excluya (artículo 120); las obligaciones pueden delegarse en un tercero salvo prohibición, pero el deudor original no queda liberado salvo que el acreedor lo consienta (artículo 121). Las cláusulas de cambio de control, cesión y novación deberían redactarse teniendo en cuenta estas reglas supletorias.

Normas que prevalecen sobre lo pactado: consumo, competencia y moneda

La Ley n.º 011/2026, de 26/02/2026, relativa a la competencia y la protección del consumidor, en vigor desde el 4 de marzo de 2026 y aplicada por la «autoridad reguladora» (Regulatory Authority), el órgano del Estado competente en materia de competencia y protección del consumidor, que actualmente es la Rwanda Inspectorate, Competition and Consumer Protection Authority (RICA), establece tres límites. En primer lugar, con arreglo al artículo 24, son nulas las cláusulas perjudiciales para los consumidores, entre ellas las que crean un desequilibrio significativo, las incorporadas sin conocimiento del

consumidor, las que confieren facultades de modificación unilateral y las que dejan exclusivamente al vendedor la apreciación de la conformidad de los bienes. En segundo lugar, con arreglo al artículo 5, están prohibidos los acuerdos verticales que restringen las ventas en línea o imponen **precios mínimos de reventa**, aunque el proveedor puede recomendar precios indicados como «precio recomendado»; los acuerdos prohibidos pueden autorizarse por razones de eficiencia durante un período limitado (artículos 6 y 7), y las infracciones se sancionan con multas de hasta el 5 % del volumen de negocios anual del ejercicio anterior (artículo 66). En tercer lugar, los vendedores de comercio electrónico y los intermediarios en línea necesitan una licencia de la RICA (artículo 44), deben revelar su identidad y una dirección física en Ruanda (artículo 42) y deben permitir a los consumidores desistir en un plazo de siete días desde la recepción, con reembolso en un plazo de 15 días (artículo 47); los operadores existentes disponían de seis meses desde el 4 de marzo de 2026 para adaptarse (artículo 73) (Comercio electrónico, fintech e IA).

La **moneda** es la trampa que con más frecuencia pasan por alto los redactores extranjeros. Con arreglo al artículo 39 de la Ley n.º 033/2026, de 24/07/2026, que regula el National Bank of Rwanda, se presume que toda obligación pecuniaria en Ruanda se expresa y se liquida en francos ruandeses, salvo que otras leyes dispongan otra cosa. El Reglamento n.º 42/2022, que regula las operaciones de cambio de divisas, modificado por el Reglamento n.º 89/2025, de 23/05/2025, considera fijación de precios en divisas la exhibición, la cotización, la facturación y la fijación de precios contractuales en moneda extranjera, lo que está permitido para los pagos de bienes y servicios importados o exportados y para las empresas que tengan la condición de operadores de cambio, por ministerio de la ley o por autorización, pero que en los demás casos requiere la autorización del National Bank of Rwanda (BNR); la fijación de precios sin autorización se sanciona con una multa de 5 000 000 FRW por la primera infracción, y la realización de operaciones sin autorización, con el 50 % del importe (Normativa cambiaria). Por tanto, un precio en dólares en un contrato entre dos empresas ruandesas para un suministro interno debería contrastarse con estas normas antes de la firma.

Ley aplicable, foro y cláusula de resolución de controversias

La doctrina profesional confirma que las partes de un contrato mercantil pueden elegir la ley aplicable y el foro, con sujeción al orden público y a las normas imperativas ruandesas, como las relativas a tierras, empleo, fiscalidad, moneda, competencia y consumo. Los tribunales ruandeses son competentes respecto de partes extranjeras cuando estas lo han consentido, cuando el contrato se celebró o se ejecutó en Ruanda, cuando se solicita un embargo o medidas cautelares en Ruanda o cuando un codemandado está domiciliado en el país (artículo 14 de la Ley n.º 30/2018, de 02/06/2018, que determina la competencia de los tribunales), y el tribunal mercantil de Kigali conoce de los litigios mercantiles que superan el límite de 5 000 000 FRW de la competencia mercantil de los Primary Courts (tribunales de primera instancia). No está garantizada la eficacia de una cláusula de sumisión exclusiva a tribunales extranjeros: en el asunto Great Lakes Cement v Damco Tanzania (Tribunal Supremo, 12 de junio de 2015), no se aplicó una cláusula de sumisión exclusiva a los tribunales de Londres porque las partes no habían demostrado que el tribunal londinense fuera competente y adecuado habida cuenta de los costes y de la cuantía de la reclamación. Los escritos ante los tribunales ruandeses se presentan en kinyarwanda (artículo 69 de la Ley n.º 22/2018, de 29/04/2018, relativa al procedimiento civil, mercantil, laboral y administrativo), por lo que los contratos redactados solo en inglés deberán traducirse en caso de litigio (El sistema judicial y la elección de foro).

El **arbitraje** evita la mayoría de estos problemas. Con arreglo a la Ley n.º 005/2008, de 14/02/2008, de arbitraje y conciliación en materia mercantil, el convenio debe constar por escrito, y un intercambio de correos electrónicos cumple este requisito (artículo 9); el tribunal debe remitir a arbitraje una controversia comprendida en un convenio válido si así se solicita antes de las alegaciones sobre el fondo (artículo 10); las partes eligen el idioma (artículo 34); y, si no acuerdan la sede, el arbitraje tiene su sede en Ruanda (artículo 32). Los laudos pueden impugnarse en un plazo de 30 días ante la Commercial High Court (Tribunal Superior de lo Mercantil), cuya resolución no es recurrible, y Ruanda aplica la Convención de Nueva York desde el 29 de enero de 2009 (La ley de arbitraje y el KIAC). Las fases contractuales de negociación o mediación tienen importancia: el secretario judicial se niega a registrar una demanda sin prueba de que se ha agotado la fase de solución amistosa pactada (Ley n.º 22/2018, artículo 21), y el Tribunal Supremo hizo cumplir una fase previa al arbitraje en el asunto Cheon Kwang v Government of Rwanda (30 de junio de 2017). Los contratos con organismos públicos son distintos: el artículo 14 de las Instrucciones Ministeriales n.º 612/08.11, de 16/04/2014, prohíbe a los funcionarios pactar un arbitraje ad hoc o cualquier cláusula de arbitraje internacional distinta de la que remita al Kigali International Arbitration Centre (KIAC).

Requisitos de forma por tipo de contrato (octubre de 2026)

Contrato	Forma	Formalidades adicionales	Fuente
Compraventa de mercancías por más de 50 000 FRW	Constancia por escrito; basta un documento firmado que acredite la prestación	Factura electrónica emitida desde un sistema certificado si el vendedor es sujeto pasivo	Ley n.º 45/2011, artículos 42 y 43
Contrato cuya ejecución exceda de un año	Constancia por escrito	Ninguna con carácter general	Ley n.º 45/2011, artículo 42
Fianza o garantía	Constancia por escrito	Autorización del consejo de administración con arreglo al artículo 47 de la Ley de Sociedades	Ley n.º 45/2011, artículo 42
Compraventa de valores	Constancia por escrito	Formulario de transmisión de acciones firmado por ambas partes; inscripción en el registro	Ley n.º 45/2011, artículo 42; Ley de Sociedades, artículo 75
Contrato que afecte a bienes inmuebles	Constancia por escrito	Formalización notarial y procedimientos ante el registro de la propiedad	Ley n.º 45/2011, artículo 42; leyes de tierras y notarial
Promesa sin contraprestación	Por escrito, firmada, entregada y con identificación de las partes	Ninguno	Ley n.º 45/2011, artículo 41
Convenio arbitral	Por escrito; un intercambio de correos electrónicos es suficiente	Contratos con el Gobierno: solo el KIAC	Ley n.º 005/2008, artículo 9; Instrucciones n.º 612/08.11, artículo 14

Contrato	Forma	Formalidades adicionales	Fuente
Contrato de trabajo	Escrito o verbal, pero los contratos verbales no pueden exceder de 90 días consecutivos; siempre por escrito para los trabajadores extranjeros	Diecisiete elementos esenciales; permiso de trabajo para los extranjeros	Ley n.º 66/2018, artículos 11 y 12
Contrato celebrado en línea	Válido mediante mensajes electrónicos, salvo exclusión	Licencia de la RICA e información obligatoria a los consumidores para los vendedores de comercio electrónico	Ley n.º 24/2016, artículo 158; Ley n.º 011/2026, artículos 42 a 47
Contrato de tratamiento de datos personales	Contrato escrito con el encargado del tratamiento	Inscripción ante la National Cyber Security Authority (NCSA); normas sobre transferencias	Ley n.º 058/2021

Lo que debe resolver todo contrato mercantil ruandés

Cuestiones que deben decidirse y documentarse antes de firmar con una contraparte ruandesa, además de las condiciones comerciales.

- [ ] **Partes y facultades de representación**
  Denominaciones registrales completas y códigos de sociedad según el registro del RDB; firmantes que cumplan el artículo 47 de la Ley de Sociedades, con un acuerdo del consejo de administración o un poder.
- [ ] **Moneda y pago**
  Francos ruandeses para los suministros internos, salvo que se aplique una excepción o una autorización del BNR; divisas para los pagos de importaciones y exportaciones; qué parte asume el riesgo de tipo de cambio.
- [ ] **Impuestos**
  Si los precios incluyen el IVA del 18 %; quién soporta la retención en la fuente del 15 % sobre honorarios, intereses o regalías pagados al exterior, con una cláusula de compensación (gross-up) si es necesario; facturación electrónica.
- [ ] **Indemnizaciones pactadas**
  Indemnizaciones por demora, créditos por nivel de servicio y pagos por resolución fijados según una estimación razonable del perjuicio, dejando constancia de la base de cálculo, para superar el control del artículo 146.
- [ ] **Fuerza mayor, cambio normativo y excesiva onerosidad**
  Una lista definida de supuestos, notificación, mitigación, suspensión y resolución, además de un mecanismo expreso de renegociación o de ajuste de precios, ya que la Ley solo regula la imposibilidad.

- [ ] **Cesión y cambio de control**
  Consentimiento expreso o prohibición de la cesión y de la delegación, y un supuesto de cambio de control cuando la titularidad de la contraparte sea relevante.
- [ ] **Cláusulas de competencia y de consumo**
  Ni precios mínimos de reventa ni prohibiciones de venta en línea en los contratos de distribución; cláusulas dirigidas a consumidores contrastadas con el artículo 24 de la Ley n.º 011/2026.
- [ ] **Ley aplicable y controversias**
  Ley aplicable; una fase de negociación o mediación de duración limitada; arbitraje con institución, sede, número de árbitros e idioma; KIAC para las contrapartes públicas.
- [ ] **Idioma y prueba**
  Versión lingüística que prevalece, disposiciones sobre traducción y una cláusula de firma electrónica y prueba con arreglo al artículo 40 de la ley de prueba.

EJEMPLO PRÁCTICO

Un contrato de distribución de equipos importados

Un fabricante neerlandés nombra a Kigali Medical Supplies Ltd distribuidor para Ruanda durante cinco años. El distribuidor compra en euros y revende a clínicas en francos ruandeses; su volumen de negocios del último ejercicio fue de 900 000 000 RWF. Cifras ilustrativas; la apreciación del carácter razonable por el tribunal depende de la prueba.

Forma	La ejecución excede de un año y cada pedido supera los 50 000 FRW, por lo que el contrato y los pedidos deben constar por escrito a efectos de prueba (artículo 42). Las partes firman electrónicamente e incluyen una cláusula probatoria con arreglo al artículo 40 de la Ley n.º 062/2024.
Moneda	Los pagos del distribuidor al fabricante por los bienes importados pueden efectuarse en euros (Reglamento n.º 42/2022, artículo 20 bis, introducido en 2025). La reventa a clínicas ruandesas se fija y se factura en francos ruandeses, con un IVA del 18 %, salvo que el artículo sea un suministro médico exento.
Indemnización por demora	El contrato fija el 0,5 % del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega, con un límite del 10 %. En un pedido de 80 000 000 RWF entregado con 12 días de retraso: 0,5 % × 12 = 6 %, es decir, 4 800 000 RWF, una cifra que las partes pueden vincular a las ventas perdidas por el distribuidor y a las penalizaciones que soporta en sus propias licitaciones.
Una cláusula en riesgo	Una redacción alternativa que fijara el 50 % del valor del pedido, 40 000 000 RWF, por cualquier retraso podría impugnarse por excesiva e inexigible por tener carácter penal con arreglo al artículo 146.
Precios de reventa	Una cláusula que prohíba vender por debajo de 25 000 RWF por unidad constituye una imposición de precios mínimos de reventa prohibida por el artículo 5 de la Ley n.º 011/2026; la multa puede alcanzar el 5 % del volumen de negocios del ejercicio anterior, es decir, hasta 45 000 000 RWF sobre 900 000 000 RWF. Se permite una lista de precios con la indicación «precio recomendado».

Fuerza mayor	Una nueva norma que prohibiera una línea de productos extinguiría las obligaciones afectadas con arreglo al artículo 95, salvo que las circunstancias indiquen otra cosa; las partes añaden una cláusula expresa que regula la imposibilidad parcial, la notificación y la resolución.
Controversias	Treinta días de negociación entre directivos de alto nivel y, a continuación, arbitraje conforme al Reglamento del KIAC con árbitro único, sede en Kigali, idioma inglés y ley aplicable ruandesa. Con sede en Kigali, la Commercial High Court (Tribunal Superior de lo Mercantil) es el único tribunal competente para cualquier impugnación, en un plazo de 30 días desde la notificación.

Si el distribuidor fuera un hospital público, las Instrucciones n.º 612/08.11 exigirían un arbitraje ante el KIAC y excluirían el arbitraje ad hoc.

No se ha encontrado ninguna ley ruandesa que regule la indemnización por resolución de los contratos de distribución; depende del contrato y del Derecho general.

Preguntas de los inversores

¿Qué ley regula los contratos en Ruanda?

La Ley n.º 45/2011, de 25/11/2011, que regula los contratos, en vigor desde su publicación en el Diario Oficial el 23 de enero de 2012. Regula la formación, la validez, la interpretación, el cumplimiento, la imposibilidad y los remedios. El Decreto de 30/07/1888 sigue aplicándose, a través del artículo 162, a los contratos especiales, la responsabilidad civil y la prescripción mientras no se dicten leyes específicas, y las leyes sectoriales regulan los contratos de trabajo, sobre tierras, de seguro y de contratación pública.

¿Debe constar por escrito un contrato mercantil en Ruanda?

Solo en los tipos enumerados, pero estos son amplios. El artículo 42 de la Ley n.º 45/2011 exige prueba escrita para los contratos de duración superior a un año, los contratos que afecten a bienes inmuebles, las fianzas, las compraventas de mercancías por más de 50 000 FRW y las compraventas de valores. Un documento firmado que acredite la prestación constituye prueba suficiente, y puede otorgarse antes o después de la celebración del contrato.

¿Son válidas las firmas electrónicas en Ruanda?

Sí. La Ley n.º 24/2016, que regula las tecnologías de la información y la comunicación, reconoce la validez de los contratos celebrados mediante mensajes electrónicos, y el artículo 42 de la Ley n.º 062/2024, que regula la prueba, atribuye a la firma electrónica el mismo valor probatorio que a cualquier otra prueba. Salvo que se trate de una firma segura, la parte que se apoya en ella debe probar que es atribuible al firmante, por lo que es aconsejable pactar una cláusula probatoria.

¿Son exigibles las cláusulas penales en Ruanda?

Las indemnizaciones pactadas son exigibles si se fijan en un importe razonable basado en el perjuicio real o potencial, o cuando el perjuicio sea difícil de probar. El artículo 146 de la Ley n.º 45/2011 declara inexigible, por razones de orden público y por tener carácter penal, la cláusula que fije una indemnización excesiva. Solo cabe una indemnización punitiva cuando el incumplimiento constituye también una infracción penal, y una cláusula de indemnización pactada no impide que el tribunal ordene el cumplimiento específico.

¿Puede un contrato ruandés elegir una ley extranjera y un foro extranjero?

En general, sí en los contratos mercantiles, con sujeción al orden público y a las normas imperativas ruandesas. Las cláusulas de arbitraje se respetan con arreglo a la Ley n.º 005/2008, y los laudos son ejecutables con arreglo a la Convención de Nueva York. Una cláusula de sumisión exclusiva a tribunales extranjeros ofrece menos seguridad: el Tribunal Supremo se negó a aplicar una cláusula de sumisión a los tribunales de Londres en 2015. Los organismos públicos solo pueden pactar el arbitraje ante el KIAC.

¿Puede fijarse en dólares estadounidenses el precio de un contrato entre empresas ruandesas?

Normalmente no sin autorización. Se presume que las obligaciones pecuniarias en Ruanda se expresan en francos ruandeses y, desde las modificaciones de 2025 del Reglamento n.º 42/2022, fijar precios contractuales en moneda extranjera se considera fijación de precios en divisas. Está permitido para los pagos de importaciones y exportaciones y para los operadores de cambio que tengan esa condición por ministerio de la ley o por autorización del BNR; en los demás casos, la primera infracción se sanciona con una multa de 5 000 000 FRW.

PERSPECTIVAS PARA 2027

- Según se ha informado, está prevista antes de 2027 una revisión de la Ley n.º 005/2008, de arbitraje, y del Reglamento del KIAC de 2012, y el Alternative Dispute Resolution Strategic Plan 2025-2030 del Ministry of Justice incluye la redacción y aprobación de una ley sobre métodos alternativos de resolución de controversias (ADR); las cláusulas de resolución de controversias que se redacten ahora deberían contrastarse con las nuevas normas que se aprueben.
- La Rwanda Law Reform Commission examinó en 2024-25 un proyecto de ley para ratificar la Convención de Singapur sobre la Mediación, que Ruanda firmó el 28 de enero de 2020; la ratificación haría directamente ejecutables los acuerdos transaccionales internacionales resultantes de una mediación.
- A 10 de octubre de 2026 no se habían localizado los reglamentos de la RICA en desarrollo de la Ley n.º 011/2026 que fijan los umbrales y las tasas de las concentraciones y el detalle de las licencias de comercio electrónico; las condiciones de distribución y de venta en línea deberían revisarse cuando se publiquen.
- No se había encontrado ninguna ley específica que sustituya al Decreto de 1888 en materia de contratos especiales, responsabilidad civil o prescripción, ni ninguna Orden del Primer Ministro que enumere las operaciones excluidas de la contratación electrónica; cualquiera de ellas modificaría las normas descritas.

Términos que encontrará en los documentos

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Contract	*Amasezerano*	*Contrat*	Acuerdo que cumple los cuatro requisitos del artículo 4 de la Ley n.º 45/2011.
Offer and acceptance	—	*Offre et acceptation*	Intercambio mediante el cual se alcanza el consentimiento mutuo (artículos 8 a 32).
Consideration	—	*Contrepartie*	Lo que se da a cambio de una promesa; exigida por el artículo 33, salvo que se aplique el artículo 41.
Lesion	—	*Lésion*	Desequilibrio grave en el momento de la formación que permite al tribunal denegar la ejecución o suprimir cláusulas (artículo 73).
Suspensive condition	—	*Condition suspensive*	Hecho del que depende el nacimiento de una obligación (artículo 77).
Resolutive condition	—	*Condition résolutoire*	Hecho cuyo acaecimiento extingue una obligación (artículo 79).

Inglés	Kinyarwanda	Francés	Significado
Agreed damages clause	—	*Dommages-intérêts prévus dans le contrat*	Indemnización fijada en el contrato, exigible solo por un importe razonable (artículo 146).
Punitive damages	—	*Dommages-intérêts punitifs*	Indemnización a título de sanción, que solo procede cuando el incumplimiento constituye una infracción penal (artículo 145).
Assignment of rights	*Ihererekanya ry'uburenganzira*	*Cession des droits*	Transmisión voluntaria de derechos contractuales a un tercero (artículo 120).
Electronic signature	*Umukono koranabuhanga*	—	Firma en forma electrónica, con valor probatorio con arreglo a la ley de prueba.

INVERSOR EXTRANJERO FRENTE A INVERSOR RUANDÉS

La Ley n.º 45/2011 se aplica por igual a las partes ruandesas y extranjeras, y las normas sobre consumo, competencia y contratos públicos no establecen distinción alguna por nacionalidad. Las diferencias son prácticas. Es más probable que una parte extranjera desee una ley extranjera, una sede extranjera o el inglés como idioma del contrato, y debería sopesar la regla de presentación de escritos en kinyarwanda ante los tribunales ruandeses y la incierta eficacia de las cláusulas de sumisión exclusiva a tribunales extranjeros frente al arbitraje. Las normas sobre moneda se aplican a las operaciones realizadas en Ruanda entre residentes, incluidas las sociedades ruandesas de propiedad extranjera, mientras que los pagos de importaciones y exportaciones pueden efectuarse en divisas. Una parte extranjera que quiera ejecutar una sentencia extranjera necesita el exequátur de los tribunales ruandeses, mientras que un laudo arbitral se beneficia de la Convención de Nueva York (Arbitraje extranjero y ejecución de laudos).

PUNTOS DE ATENCIÓN

- Ventas verbales o realizadas solo por correo electrónico por más de 50 000 FRW sin ningún documento firmado que acredite la prestación: pueden resultar inexigibles por falta de prueba escrita con arreglo al artículo 42.
- Pagos por demora o por resolución fijados muy por encima de cualquier perjuicio demostrable, que el artículo 146 declara inexigibles por tener carácter penal.
- Precios en dólares o en euros para suministros internos sin una excepción prevista en la normativa cambiaria ni una autorización del BNR.
- Condiciones de distribución que fijan precios mínimos de reventa o prohíben las ventas en línea, prohibidas desde el 4 de marzo de 2026 por la Ley n.º 011/2026.
- Cláusulas de sumisión exclusiva a tribunales extranjeros que un tribunal ruandés puede negarse a aplicar; el arbitraje es la opción más fiable en los contratos transfronterizos.
- Firmas de una persona que no es administrador, secretario ni apoderado autorizado con arreglo al artículo 47 de la Ley de Sociedades, o un contrato con el Gobierno que contenga una cláusula de arbitraje ajena al KIAC.

FUENTES OFICIALES

- MINECOFIN: Ley n.º 45/2011, de 25/11/2011, que regula los contratos (Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04bis, de 23/01/2012) — https://www.minecofin.gov.rw/fileadmin/user_upload/Minecofin/Publications/LAWS/Other_laws/LAW__NO_45.2011_OF_25.11.2011_GOVERNING__CONTRACTS_IN_RWANDA_.pdf
- Ministry of Justice: Official Gazette (Diario Oficial) n.º especial, de 27/06/2024, Ley n.º 062/2024, que regula la prueba — https://www.minijust.gov.rw/fileadmin/user_upload/Minijust/Official_gazettes_2/_____2024_Igazeti_ya_Leta/____KAMENA-June-Juin/OG_N___Special_of_27.06.2024_Ibimenyetso.pdf
- Rwanda Law Reform Commission: leyes de Ruanda en vigor, incluida la Ley n.º 011/2026, relativa a la competencia y la protección del consumidor — https://www.rlrc.gov.rw/mandate/laws-of-rwanda
- Official Gazette (Diario Oficial) n.º 04 ter, de 08/02/2021: Ley n.º 007/2021, que regula las sociedades (artículos 47 y 48) — https://org.rdb.rw/wp-content/uploads/2023/04/rw-government-gazette-dated-2021-02-08-no-4ter.pdf
- Portal jurídico de Ruanda (amategeko.gov.rw): Ley n.º 005/2008, de arbitraje; Ley n.º 22/2018, relativa al procedimiento civil, mercantil, laboral y administrativo; Instrucciones Ministeriales n.º 612/08.11 — https://www.amategeko.gov.rw
- National Bank of Rwanda: reglamentos y directivas en materia de divisas — https://www.bnr.rw